

**PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO
EN PAZ CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS EN LA TERCERA SECCIÓN
DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE
BUCARAMANGA**

JAZMIN RIATIGA MORALES

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
BUCARAMANGA**

2017

**PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO
EN PAZ CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS EN LA TERCERA SECCIÓN
DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE
BUCARAMANGA**

JAZMIN RIATIGA MORALES

Trabajo de grado para optar al Título de Magister En Derechos Humanos

Director:

MANUEL JOSÉ ACEBEDO AFANADOR

PhD. en Curriculum, Profesorado e Instituciones Educativas

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
BUCARAMANGA**

2017

DEDICATORIA

*A Dios por darme la
oportunidad de cumplir otra
de mis metas y por su infinito
amor, a mis padres Félix
María Riatiga Valencia y
Teresa Morales, quienes
fueron el motor de mi trabajo,
al Colegio de la Presentación
de Bucaramanga que me
apoyó para que este sueño
se cumpliera.*

AGRADECIMIENTOS

Tener la dicha de haber culminado una de las metas en mi vida, hace posible en mi existencia, sentir una gran felicidad que me inspira a contribuir en mi labor social. Este logro fue acompañado de aquellas personas que día a día obsequiaron a mi desarrollo una de las cosas más valiosas; su tiempo. Agradezco a mi director de tesis Manuel José Acebedo Afanador, al padre fr Guillermo León Villa Hincapié, quien a partir de sus discursos y talleres en la formación docente, pedagógica y sus aportes que me guiaron enriqueciéndome para la elaboración de mi tesis. Agradezco también a las hermanas dominicas de la presentación Nubia Teresa Barco Jurado y Mónica Paulina Durán Sánchez, quienes fueron un gran apoyo en mi estudio de maestría. Quiero agradecer, con mucho cariño a mis padres, docentes, amigos de maestría con los que aprendimos el compromiso que tenemos como defensores en derechos humanos, a mi amiga Amparo Silva Jiménez. A todos ustedes, gracias por ser una luz en mí camino.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	17
1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	24
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	24
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	28
1.3 OBJETIVOS.....	32
1. 3.1 Objetivo General	32
1.3.2 Objetivos Específicos.....	33
2. MARCOS DE REFERENCIA	34
2.1 ESTADO DEL ARTE (ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS).....	34
2.2 MARCO CONCEPTUAL	43
2.2.1 Pedagogía comprensiva	43
2.2.2 Pedagogía Problémica.....	44
2.2.3 Didáctica	44
2.2.4. Convivencia	45
2.2.5 Paz.....	46
2.2.6 Derechos Humanos	48
2.2.7 Derecho Internacional Humanitario.....	48
2.2.8 Conflicto	48
2.3 MARCO TEÓRICO	49
2.3.1 Introducción Teórica	49
2.3.2 Pedagogía comprensiva	49
2.3.3 La pedagogía problémica como una propuesta para los derechos humanos en la educación.....	51

2.4. MARCO JURÍDICO.....	53
2.3 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	55
2.3.1 reseña Histórica del Colegio de la Presentación.....	55
3. DISEÑO METODOLÓGICO.....	59
3.1 METODOLOGÍA	59
3.1.1 Identificación de presaberes y creencias en derechos humanos de los estudiantes	60
3.1.2 Diseño de actividades didácticas para fomentar los derechos humanos	60
3.1.3 Talleres de capacitación y reflexión a estudiantes en el aula de clase en la hora de Valores Presentación.....	61
3.1.4 Capacitación a Docentes	61
3.1.5 Debates para generar pensamiento crítico sobre Derechos Humanos y Convivencia	61
3.2 HIPÓTESIS CENTRAL DEL TRABAJO.....	62
3.3 CONSIDERACIONES ÉTICAS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	62
3.3.1.1 Beneficencia	62
3.3.1.2 Respeto a las Personas.....	62
3.3.1.3 Justicia	63
3.3.1.4 Tratamiento de datos personales.....	63
3.3.1.5 Normatividad nacional e internacional específica relacionada con los aspectos éticos que apliquen al proyecto	63
3.3.1.6 Procedimientos específicos para abordar a los participantes	64
3.3.1.7 Descripción de los beneficios que genera este proyecto y los beneficiarios directos y potenciales del mismo	65
3.3.1.8 Sobre el riesgo del proyecto para los participantes	65
3.3.1.10 Permisos Según Corresponda	66
3.3.1.11 Derechos De Propiedad Intelectual	66
3.3.1.12 Consentimiento Informado Y/O Asentimiento (Menores De Edad)	66

4. DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS	68
4.1. CAPACITACIÓN A DOCENTES.....	69
4.2. ENTREVISTAS	71
4.2.1 Presaberes y creencias en derechos humanos	71
4.2.2 Resultados	78
4.3 TEST: CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS.....	81
4.3.1 Resultados	85
4.4 TALLERES: CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS	107
4.4.1 Presentación general	107
4.4.2 El concepto de taller	110
4.4.2.1 Características del taller.....	110
4.4.3 Taller N° 1 La convivencia y el control de mis emociones	114
4.4.3.1 Breve Descripción Teórica	115
4.4.3.2 El Valor Educativo Del Juego.....	118
4.4.3.3 Resultados del Taller N° 1	122
4.4.4 Taller N° 2 El perdón y la reconciliación.....	124
4.4.4.1 Breve descripción teórica.....	125
4.4.4.2 Resultados del Taller N° 2	129
4.4.5 Taller N° 3 Derechos humanos	131
4.4.5.1 Breve Descripción Teórica	133
4.4.5.2 Presentación de diapositivas	135
4.4.5.3 Resultados del Taller N° 3	140
5. CONCLUSIONES	143
6. RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES.....	149
BIBLIOGRAFÍA.....	155

ANEXOS.....161

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Presentación gráfica del Colegio de la Presentación.....	58
Figura 2. Diapositiva: Presentación	135
Figura 3. Diapositiva: Objetivo del taller.....	136
Figura 4. Diapositiva: Descripción teórica	136
Figura 5. Diapositiva: Derechos humanos.	137
Figura 6. Diapositiva 5. Presentación de conflictos 1.....	137
Figura 7. Diapositiva: Presentación de conflictos 2.....	138
Figura 8. Diapositiva: Conclusiones.....	138

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Grado de estudio actual	85
Gráfica 2. Genero	85
Gráfica 3. Rango de edad.....	86
Gráfica 4. Concepto de derechos humanos.....	87
Gráfica 5. Derecho Fundamental.....	88
Gráfica 6. Característica de los derechos humanos.	89
Gráfica 7. Derechos fundamentales.....	90
Gráfica 8. Aplicación de los derechos humanos.	91
Gráfica 9. Protección y promoción de los derechos humanos.	92
Gráfica 10. Declaración sobre la dignidad y la igualdad.	93
Gráfica 11. Derechos de primera generación	94
Gráfica 12. Documento de la corte penal internacional.	95
Gráfica 13. Defensor de los derechos humanos.....	96
Gráfica 14. Derecho Internacional Humanitario	97
Gráfica 15. Organización de los Estados Americanos.....	98
Gráfica 16. Convivencia.....	99
Gráfica 17. Tolerancia.....	101
Gráfica 18. Relaciones interpersonales.	102
Gráfica 19. Convivencia escolar.	103
Gráfica 20. Decisiones de confiabilidad	104
Gráfica 21. Comportamientos que se pueden generar en las personas.....	105
Gráfica 22. Derechos no Fundamentales.	105
Gráfica 23. Derechos Internacional Humanitario.	106

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Tabla según categorías.....	73
Tabla 2. Tabla de Respuestas	74

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. CARTA DE SOLICITUD AL COMITÉ DE ÉTICA	161
ANEXO B. RESPUESTA DEL COMITÉ DE ÉTICA	163
ANEXO C. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PADRES DE FAMILIA	165
ANEXO D. ASENTIMIENTO INFORMADO DE LOS ESTUDIANTES	169
ANEXO E. PREGUNTAS ENTREVISTAS DE PROFUNDIDAD ABIERTA	171
ANEXO F. TEST CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS	172
ANEXO G. CAPACITACIÓN A DOCENTES.....	179
ANEXO H. EXPERIENCIA DEL TEST.....	181
ANEXO I. TALLER N° 1.....	182
ANEXO J. TALLER N° 2.....	184
ANEXO K. TALLER N° 3.....	186

RESUMEN

TÍTULO: PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO EN PAZ CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS EN LA TERCERA SECCIÓN DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE BUCARAMANGA*

AUTOR: Jazmin Riatiga Morales**

PALABRAS CLAVE: Derechos humanos, convivencia, pedagogía problémica, pedagogía comprensiva, pedagogía dialógica, Ethos cultural, dinámica, conflicto.

DESCRIPCIÓN

Aquí se plantea, a partir de un estudio cualitativo de caso, en los grados noveno y décimo de bachillerato, una propuesta donde se presenta la importancia de los derechos humanos y la convivencia. En este trabajo se busca dar una mirada diferente del Ethos cultural con el fin de contribuir a una sociedad justa, equitativa y fundamentada en el respeto por los derechos humanos.

Esta propuesta incorpora diversas actividades como: entrevistas, pruebas estructuradas, talleres, conferencias y diversas dinámicas, permitiendo la apropiación, a partir de las pedagogías; comprensiva, dialógica y problémica, de los derechos humanos y la convivencia. Es a partir de la educación de donde se debe dar la promoción y desarrollo humano buscando un cambio en cada una de las capacidades adquiridas y multiculturales para identificar la incertidumbre aprovechando la información disponible para transformar el Ethos sociocultural.

Se identificaron los presaberes sobre derechos humanos que tenían los estudiantes. El diseño de cada una de las actividades didácticas logró sensibilizar y permitir que ellos reconocieran el conflicto vivido en el país. Se mostró que es importante hacer cambios que conlleven a tener una mejor sociedad a partir de una buena convivencia, de las relaciones con el otro. Aquí se colocó en evidencia que una forma de cambiar el Ethos, es que existan modelos pedagógicos que conlleven a tener un pensamiento crítico.

* Trabajo de investigación

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencia Política. Maestría en Derechos Humanos. Director: Manuel José Acebedo Afanador

ABSTRACT

TITLE: PEDAGOGICAL PROPOSAL FOR THE CONSTRUCTION OF A PROJECT ON PEACE COEXISTING AND HUMAN RIGHTS PROJECT IN THE THIRD SECTION OF LA PRESENTACIÓN DE BUCARAMANGA HIGH SCHOOL*

AUTHOR: Jazmin Riatiga Morales**

Keywords: Human rights, coexistence, problematic pedagogy, comprehensive pedagogy, dialogic pedagogy, cultural ethos, dynamics, conflict.

DESCRIPTION

Here we present a proposal, based on a qualitative case study. It consists in the importance of the Human Rights and the Coexistence concepts. We applied that, to the first and second high school grades. In this work we are looking for a different point of view of the Cultural Ethos. The aim is to contribute to a fair society, equitable and based on respect for the Human Rights.

This proposal incorporates different activities such as: interviews, structured test, workshops and conferences. The students appropriated the concepts of Human Rights and the coexistence, from these activities. Such activities were based on the comprehensive, dialogic and problematic pedagogies. It is from the education that the promotion and human development must be given. We must do that seeking for a change in both the acquired and multicultural capacities to identify the uncertainty. We must take advantage of the information available to transform the Cultural Ethos.

We identify the pre-knowledge that the students had. The design of the didactic activities sensitized them. It allowed that they recognized the internal conflict lived in our country. We show that it is important to make changes that lead to a better society. Which, is based on a good coexistence and on relationships with the others. Here, we pointed out that one way to change the Ethos, is from pedagogical models that lead to a critical thinking.

* Trabajo de investigación

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencia Política. Maestría en Derechos Humanos. Director: Manuel José Acebedo Afanador

INTRODUCCIÓN

“(…) en 1538, antes de seguir hacia el norte en busca del mítico El Dorado, el conquistador español, Sebastián de Belálcazar, le habría confiado la fundación de la villa de Timaná a su lugarteniente, Capitán Pedro de Añasco, quedando éste a cargo de lo que hoy es esencialmente el departamento del Huila. La villa de Timaná (también llamada villa de Guacallo) constituía el corazón del territorio habitado por la Gaitana y su gente, conocidos como Timanaes o Yalcones. Añasco habría logrado establecer relaciones amistosas con algunos de los caciques de la región, en particular con uno de ellos al que los españoles habrían bautizado Don Rodrigo y que era hijo de un poderoso cacique llamado Pigoanza. Sin embargo, cuando Añasco empezó a exigir mayores tributos, varios caciques se habrían rebelado, entre ellos el hijo de la Gaitana, llamado Timanco. Añasco, decidido a sentar un precedente, lo habría mandado a apresar y lo habría ejecutado, quemándolo vivo en la plaza de Timaná. Al enterarse de la noticia, La Gaitana habría jurado vengar la muerte de su hijo; a consecuencia de lo cual habría convocado a los principales caciques de la región con el objetivo de atacar a Añasco y sus hombres (...)”¹ Esta es una breve muestra de lo que es una historia llena de violencia, que ha marcado a Colombia y también a toda la América Hispánica, desde la colonización española hasta nuestros días.

En Colombia se sucedieron luego constantes rebeliones de los grupos marginados (indígenas y esclavos principalmente), hasta la meritoria revolución de los comuneros con José Antonio Galán y el proceso político de independencia de la primera década del siglo antepasado. La historia conduce así, por un camino cruzado por la violencia, en el siglo XIX y primera década del XX, a los tiempos

¹ MATALLANA Peláez, Susana E. *Desvelando a la Gaitana* Rev. La manzana de la discordia, Enero - Junio, 2012 Vol. 7, No. 1: 7-21

contemporáneos, más violentos aún que los anteriores. En palabras de José María Samper en Ensayo sobre Las Revoluciones Políticas y la Condición Social de las Repúblicas Colombianas: “(...) *La revolución fue, pues real y sinceramente republicana y democrática, a pesar de sus vacilaciones y alternativas de política secundaria; y no pudo ser otra cosa, so pena de perder su título, destrozar su bandera regenerar su origen y sucumbir. Si hoy atraviesan crisis todavía violentas las repúblicas de hispano-Colombia, es evidentemente porque la revolución de 1810 no se ha completado y subsisten muchas de las causas que produjeron la lucha (...)*”² Puede decirse que esta historia de conflicto sin fin, corresponde a un sin número de injusticias sociales que hemos heredado generación tras generación. Es en esencia, la desigualdad social la que ha generado una serie de resentimientos que terminan desembocando en una violencia desmedida.

Desde la segunda mitad del siglo XX el país ha vivido hechos de extrema violencia, como aquellas masacres que han dado a conocer, entre otros, el grupo Centro Nacional de Memoria Histórica en su libro Basta Ya: Colombia Memoria de Guerra y Dignidad. Entre éstas se encuentran: la violencia bipartidista, que inicia aproximadamente en 1948 y finaliza grosso modo a inicios de los años 60 y que desplazó a casi un quinto de la población total del país que por aquellas épocas se estimaba de 11 millones de personas; la masacre de la finca Los Kunas en municipio de Carepa (Urabá antioqueño), en 1995 perpetrada por las FARC; la aparición de los aterradores y tristemente famosos hornos crematorios en la región del Catatumbo, Norte de Santander entre 2001-2003, en la que los paramilitares desaparecieron más de 500 personas usando hornos ladrilleros; también se presentaron acciones violentas como la masacre de la Gabarra “*el 29 de mayo de*

² SAMPER, José María. *Ensayo sobre Las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas*. Biblioteca popular de cultura colombiana. Bogotá, 1866. p.166, Romero, Raul y Niño Vanessa. *El día de la Independencia en Colombia. La exclusión de los hechos históricos de la -región Caribe. 1821-1919 Rev. Memorias, Volumen 21, Septiembre - Diciembre 2013.* Disponible también en: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/memorias/article/viewArticle/3860/5065>. Y véase también en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/revpol/indice.htm>.

1999, unos 400 paramilitares incursionaron en la inspección de policía de la Gabarra y a varias veredas del municipio de Tibú, Norte de Santander, donde mataron a 20 campesinos y saquearon e incineraron más de 50 viviendas esto produjo el desplazamiento de más de 300 pobladores hacia Venezuela”³ Casi todos éstos hechos violentos, están asociados a, y han sido generados por, los grupos guerrilleros, el paramilitarismo, las fuerzas del Estado, los grupos narcotraficantes y la delincuencia común. Además de éstos, terribles hechos han quedado registrados en la historia de Colombia, como por ejemplo, la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19 en 1985; la masacre de Trujillo en el Valle del Cauca entre 1988 y 1994 en la finca Villa Paola en donde se cometieron muchos de éstos crímenes; las ejecuciones extrajudiciales por parte del Estado, como los jóvenes de Soacha que pasaron a ser mal llamados falsos positivos que corresponde a una política sistemática y generalizada de ejecución del ejército y para no ir más lejos, las masacres del Salado (2009), Bojayá (2010) y La Rochela (2010).

Estudios recientes como el de Blanca Inés Arteaga Morales y otros, en el libro *El enfoque diferencial: ¿Una apuesta para la construcción de paz?* muestra la preocupación por hacer un cambio, “la incursión en derechos humanos, civiles, políticos y económicos. De hecho, desde la puesta en marcha de la Constitución, poco a poco los enfoques de derechos, diferencial y de género, han cogido más fuerza en las retóricas y prácticas de atención, reparación y estabilización de las víctimas de los diferentes tipos de violencia, en su mayoría asociados al conflicto armado interno”⁴. Aquí, se da a conocer el enfoque diferencial como la base para restituir el derecho de las víctimas, se resalta además que su importancia es la diversidad étnica, cultural, de edad, de género y de condición física y psicológica buscando una construcción sólida de paz en Colombia. Por otro lado, Sebastian Brett de la Human Rights Watch en el informe *Aprenderás a no llorar*, narra cómo

³ GMH, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: 2013. P.172. ISBN. 978-958-57608-4-4.

⁴ ARTEAGA, Morales Blanca Inés, *Enfoque diferencial: ¿una apuesta para la construcción de paz?*, Bogotá Colombia, 2013. P.15

se ven violados los derechos de los niños por actos de violencia, deja claro que la guerra ha marcado la vida de éstos, y a su vez muestra los derechos que se les han sido vulnerados. Como un claro ejemplo los autores citan el siguiente testimonio. *“Un día me escapé durante el día. Había dejado todas mis armas atrás. Estaba haciendo centinela y me huí. Me cogieron después de una hora. Los milicianos me reconocieron, incluso con la ropa de civil que me había puesto. Lloré cuando me cogieron. Les rogué que me dejaran ir. Me amarraron con una cadena de metal. No podía mover mis brazos. No me dejaron hablar en el consejo de guerra. Afortunadamente votaron por no matarme. En cambio me hicieron cavar veinte metros de trinchera, me mandaron veinte veces por la leña, y me amarraron a un palo por dos semanas. Me tocó hablar al frente de todos explicándoles por qué había tratado de desertar, por qué había hecho ese error”*⁵. Esto deja claro que es a los niños a los que les ha tocado vivir la peor parte de la violencia, son sus mismas condiciones sociales quizá, las que los ha empujado a optar por la guerra. Es así la pobreza un amenazante de la humanidad.

Edgar A, Ramirez, en su libro la pedagogía frente a la realidad colombiana da a conocer la importancia de la filosofía de la educación como medio discursivo para lograr mejores sociedades, colombianas y latinoamericanas. Él da a conocer la pedagogía como el mejor medio para acabar con la violencia. En éste texto él manifiesta que: “para hacer realidad esta nueva educación, demanda el compromiso y el esfuerzo de pensadores y educadores con clara formación pedagógica y sólida formación académica” De ésta forma, en ésta tesis, se busca fomentar el reconocimiento de pedagogías que permitan dar un giro al Ethos cultural, buscando alternativas para encontrar una sociedad dialógica, justa y en paz. Esto permite aportar a la resignificación del proceso histórico violento por el cual ha pasado el país. Con éstas ideas, el presente trabajo de investigación se propone realizar una propuesta pedagógica para la estructuración de un proyecto

⁵ BRETT, Sebastian Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar, niños combatientes de Colombia*. Bogotá-Colombia, 2004, p. 19.

en convivencia y derechos humanos con los niños en la tercera sección (bachillerato) del Colegio de la Presentación de Bucaramanga.

La importancia del presente trabajo radica en la fundamentación pedagógica comprensiva y problémica como medio para lograr fomentar los derechos humanos en las futuras sociedades. Para ello, éste trabajo presenta las diversas actividades que fueron de gran apoyo para lograr el reconocimiento de los jóvenes de los diversos conflictos vividos en el país y sensibilizar en pro de dar un cambio para las futuras sociedades. En primera instancia, se vió la necesidad de capacitar a los docentes que acompañada de diversas actividades logrando una apropiación de la temáticas esperadas a trabajar con los estudiantes. Se escogió el grado noveno y décimo porque es más probable que tengan una mejor comprensión de la realidad que ha vivido el país. No se considera que los estudiantes de los grados inferiores, tengan una apropiación de los derechos humanos y sus implicaciones. Debido a la ocupación en diversas actividades del colegio no fue posible desarrollar esta propuesta con los estudiantes del grado undécimo. Las diversas actividades a desarrollar con los estudiantes, estuvieron fundamentadas a partir del desarrollo de: entrevistas, pruebas estructuras, talleres, conferencias y diversas dinámicas, en las cuales se resaltó la importancia de tener una buena convivencia fundamentada en el respeto y el reconocimiento de los derechos y cumplimiento de estos.

Después de la aplicación de las actividades antes mencionadas, se evidenció que fomentar una sociedad que conlleve a un cambio en el Ethos cultural es una gran labor que involucra tanto a docentes, pedagogos y estudiantes. Se consiguió con las actividades planeadas lograr una mejor comprensión de los diversos conflictos por los que ha transcurrido Colombia, y se reconoció la importancia de cambiar el Ethos cultural de los estudiantes involucrados, los cuales entienden a cabalidad el concepto de derechos humanos y la importancia de por qué deben ser respetados y difundidos.

Con el fin de presentar de forma coherente y clara los tópicos desarrollados, éste manuscrito será distribuído en cuatro capítulos que están estructurados de la siguiente manera; en el primer capítulo se dán a conocer el planteamiento del problema, la justificación, y los objetivos. De los cuales se da el reconociendo que son los niños y ancianos son a quienes les ha tocado vivir la peor parte del conflicto. Por ende, se justifica la importancia que a partir de la pedagogía se deben buscar los medios reflexivos, críticos, incluyentes que garanticen un desarrollo por capacidades y competencias, donde se resalte la importancia de la libertad a partir del reconocer los derechos humanos en una formación integral ética.

En el segundo capítulo, se resalta la importancia de cada uno de los hallazgos encontrados, relacionados con la pedagogía en derechos humanos, convivencia, entre otras, que enriquecen las ideas para la realización de la propuesta pedagógica en derechos humanos. A partir de Jûrgen Habermas se retoma que la educación incluyente y dialógica son de gran importancia para fomentar los derechos y el respeto por los mismos. A su vez, Carbonell propone que para contribuir a una buena sociedad se debe partir del reconocimiento de la democracia. De este modo, se hará un recuento de la literatura disponible con respecto a la cual se fundamenta este manuscrito, entre éstos, las diversas pedagogías que proponen algunos autores, la importancia de la convivencia, el diálogo, la paz, el conflicto, el DIH y los DDHH entre otros.

El tercer capítulo de esta propuesta, da a conocer la metodología a seguir para el cumplimiento de cada uno de los objetivos propuestos. Éstos serán según el estudio de caso: Teoría y Práctica de Helen Simmons, el diseño de actividades, taller, dinámica, entrevistas, test, y demás que fueron realizadas con los requisitos que se establecen en las consideraciones éticas presentes en este capítulo en cuanto al tratamiento de los datos.

En el cuarto capítulo, se muestra el desarrollo de los objetivos y la propuesta descrita en el tercer capítulo. Desarrollo que se dió a partir de un gran compromiso llegando a fomentar en los estudiantes la importancia de un cambio, de construir pensamientos críticos bajo la comprensión del otro. Para finalizar, son mostradas las conclusiones y algunas consideraciones finales pertinentes al desarrollo de ésta tesis.

1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el territorio colombiano se han manifestado un sinnúmero de acontecimientos de violación a los Derechos Humanos que, desde la conquista y colonia han marcado una serie de impactos sociales, económicos y políticos generando al interior de la sociedad conflictos de diversa índole. En particular, estos hechos violentos se recrudecieron aún más con el conflicto armado que vive el país desde comienzos de la segunda mitad del siglo XX, más de cincuenta años de violencia, de actores legales e ilegales, y la llegada del paramilitarismo y el narcotráfico. *“La famosa bonanza marimbera, boom de la marihuana, que dejó sus efectos, incluyendo la violencia, especialmente en la costa Atlántica. Luego vinieron la cocaína, el fortalecimiento del narcotráfico que trae así la violencia intrínseca, el enfrentamiento de sectores del narcotráfico con el Estado –el cartel de Medellín y su figura más conocida como Pablo Escobar, el narco terrorismo, los asesinatos políticos y el ejercicio del terror como arma disuasiva contra el Estado”*⁶, son agravios que han azotado al país.

El conflicto armado en Colombia ha generado pensamientos en las personas que conllevan, al parecer, a actos inhumanos desatando la violencia en el país. Esto refleja que se ha encarnado en el Ethos personal, la violencia como un modo natural de actuar. Según las investigaciones que se han realizado en el Grupo de Memoria Histórica, se refleja que; *“Las dimensiones violentas, permiten a través del análisis por el GMH⁷ concluir que el conflicto ha causado la muerte a 220.000 personas entre el 1 de enero de 1958 y el 31 de diciembre de 2012 dejando ciudades enteras*

⁶ TIRADO, Mejía, Álvaro. *La violencia en Colombia*. Bogotá. 2011. 117P

⁷ GMH, Op. Cit., P. 31.

*sin población como el caso de Popayán y Sincelejo*⁸. Estas cifras de pérdidas humanas muestran una sociedad en crisis de valores y una fragmentación de la democracia.

Es preciso reconocer, que por generaciones hemos vivido en circunstancias de violencia en Colombia; la mayor parte de las víctimas han sido jóvenes entre los 18 y los 40 años, padres de familia, nietos, hermanos. Por consiguiente, se infiere que los niños también han sufrido a falta de familia, del desplazamiento forzado, a causa de la carencia en las necesidades básicas que los ha llevado incluso a la delincuencia. El problema social en Colombia se agrava por la apatía ciudadana, ya vislumbrada desde tempranas edades, lo cual se constata en las en las evaluaciones de los estudiantes, que muestran que no han sido formados en modos pedagógicos, críticos, reflexivos, diferenciados e incluyentes.

Si analizamos este problema, se observa que hay muchos países a nivel mundial que no viven el conflicto, ya que sus modos pedagógicos son excelentes para su desarrollo humano. Gómez Buendía menciona que; *“el índice de desarrollo humano (IDH) se refiere, pues, a tres opciones o “libertades positivas” esenciales en la existencia humana: vivir, saber y tener para los gastos básicos. Comparado con el convencional ingreso per cápita como medición del “desarrollo”, el IDH ha demostrado muchas cosas importantes: que un país no tiene que ser rico para que su gente viva bien, que las sociedades más ricas son aquellas que primero invirtieron en su gente, que educar a las niñas es la estrategia más eficaz para el desarrollo, o que por ejemplo Harlem es “un país del Tercer Mundo” en pleno corazón de Nueva York. Pero el IDH no mide facetas importantes del desarrollo humano y por eso distintos analistas han propuesto ajustes o adiciones para captar*

⁸ *Ibíd.*, P. 31

el impacto de la desigualdad de clase, la discriminación de género o el deterioro ambiental, entre otras variables relevantes”⁹

Asimismo, los hechos violentos ocasionados por los actores agentes victimarios como lo son; Ejércitos, guerrillas de las FARC, ELN, y otros grupos, no han hecho parte de los contenidos de reflexión curricular, de los contenidos de las asignaturas en ciencias sociales, menos en los valores con la misma fuerza que se esperaría para formar conciencia crítica. Por el contrario, han despertado una actitud de negación aún en poblaciones donde se da la educación y a su vez viven el conflicto.

No obstante, tenemos el agravante de que las poblaciones urbanas donde el conflicto no ha sido tan crítico, no han tomado conciencia del daño que la guerra ha ocasionado en la población escolar de las zonas rurales y no urbanas. Lo que refleja, una actitud al margen de la Historia, el efecto de esta actitud se manifiesta en la falta de empatía, solidaridad y sentimientos éticos.

De igual manera, el desconocimiento del derecho a la paz y de las exigencias que conlleva la violencia de los Derechos Humanos en el ambiente escolar ha provocado que el gobierno emita las leyes relacionadas con convivencia escolar como lo son; la ley 1620, ley 1965, las resoluciones que exigen dentro del currículo formativo de la cátedra de la paz- ley 1732 del 1 de septiembre del 2014.

Dado que es perentorio adecuar las propuestas pedagógicas a las necesidades históricas-sociales-culturales y educativas de quienes se forman a fin de que estas sean pertinentes, humanizante, críticas y transformadoras. Con base en los desarrollos de la pedagogía comprensiva y problémica, se espera estructurar una propuesta de formación para la paz que contribuya al desarrollo de capacidades y competencias basadas en Derechos Humanos.

⁹ GÓMEZ Buendía, Hernando. El conflicto, callejón sin salida. Informe nacional de derechos humanos para Colombia: Bogotá. 2003.

Es importante cuestionar que los estudiantes sean formados en pedagogías como las antes mencionadas, para formar en ellos un pensamiento crítico a través del valor de la democracia y del conocimiento de los Derechos Humanos por los jóvenes y adolescentes, quienes serán el presente y futuro de esta sociedad. La transmisión de este conocimiento debe ser mediante el uso de métodos didácticos y discursivos adecuándose al lenguaje e interés de los jóvenes y adolescentes quienes serán los constructores del mañana. A partir de la implementación de una buena pedagogía para la educación que proyecte la aprehensión de valores se espera transformar el entorno con un pensamiento reflexivo en pro de una construcción de paz y el cese de violencia.

Es pertinente resaltar que los colegios deben ser formadores de jóvenes conocedores de los derechos humanos, para así generar una cultura de paz como lo está estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su preámbulo "*considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad*"¹⁰. Por ende, este proyecto de investigación, se centró en el colegio de La Presentación de Bucaramanga, con los estudiantes del plantel educativo y mediante estrategias didácticas educativas que permitieron la apropiación de los derechos humanos a partir del reconocimiento de los diversos hechos violentos que ha sufrido y vivido el país. En base a esto, los estudiantes se apropiaron de éstos conocimientos y por tanto están en capacidad de debatir y generar ideas encaminadas a un cambio social y a la construcción de paz a partir del reconocimiento de sí mismo, de las diferencias del otro en pro de un cambio, de perdón y formación en valores.

¹⁰ (DUDH). Declaración Universal de Los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 217 A (III), París, 1948. Portal de Recursos en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

1.2 JUSTIFICACIÓN

Cuestionar el hecho de adecuar una propuesta pedagógica para jóvenes niños y adolescentes y quienes serán voceros de nuestra nación, resulta un poco perentorio. Pero, basta con analizar y dar un vistazo a la historia de Colombia para poner en práctica este proyecto que pretende buscar un cambio en el Ethos personal de los jóvenes que tiende en este siglo XXI a comportamientos frívolos frente a la crisis que ha vivido el país en cuestiones de violencia. El devenir histórico y las prácticas costumbristas son copia que los niños, jóvenes y adolescentes replican a diario como un modo natural sin comprensión manifestando la violencia.

Para ello, es importante hacer valer los derechos constitucionales y poner en práctica aprehensión de sus derechos humanos y a su vez comprender la lógica en que ha operado la violencia en el país para no repetir la historia. Son los niños quienes deben conocer el lenguaje de diálogos de paz de manera crítica.

Diversos cuestionamientos frente a la intransigencia e irrespeto por el otro, el problema de la libertad, la intolerancia que desde los grados inferiores en planteles educativos se observan a partir de juegos que conllevan a problemas de rivalidades, hacen de este trabajo el interés para analizar y cuestionar la búsqueda por soluciones no violentas y garantizar la paz, pues la guerra y la violencia producen cada día, personas más crueles en vez de agudizarlas. Son la pérdida de los valores en los jóvenes ya que cada día se perciben las ansias y el negativismo de construir mundos según sus preferencias.

No obstante, los planteles educativos serán los que tienen en manos formar futuros líderes constructores de la sociedad con pensamientos crítico que conlleve a tomar decisiones adecuadas, reflexivas. Es menester cuestionar y que se medien a tiempo los conflictos erróneos, en palabras de Guillermo Hoyos Vásquez el "*Ethos cultural, es con el cual no sólo se puedan desarmar las concepciones ideológicas que*

fundamentan el positivismo normativo o el escepticismo de los valores, sino que se puedan comprender críticamente la ciencia y la tecnología, sin caer en los reduccionismos de la razón instrumental y del estructural-funcionalismo, pero tampoco en la demonización fundamentalista de sus logros...tiene que poder incidir en la convivencia ciudadana y en la democratización de la democracia”¹¹

Por tanto, se da un interés de cambio en el Ethos cultural para que los jóvenes no tomen decisiones inadecuadas y cometan el error de ingresar a grupos delincuenciales, pandillas, entre otros. Es importante cuestionar este hecho que día a día atañe a la sociedad, y dar a conocer el respeto por los derechos humanos. Para ello, se implementó la apropiación de estos derechos a través, de una serie de actividades didácticas que permitieron al estudiante conocer sus derechos y deberes como ciudadano.

La declaración universal de los derechos humanos *“considera que la libertad, la justicia y la paz, tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los seres Humanos”¹²*. Esto quiere decir, que debemos respetar los derechos humanos, promoviéndolos a través del reconociendo las diversas problemáticas para que estos sean garantía del ciudadano. De este modo, se inició con una sensibilización en los estudiantes de La Presentación, con el fin de dar cumplimiento al artículo 26, el cual establece que la educación es fundamental para fortalecer los Derechos Humanos *“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”¹³*

¹¹ HOYOS, Vásquez, Guillermo. Ética comunicativa y educación para la democracia. Revista Iberoamericana de Educación, Cuatrimestral. OEI. Ed. Joaquín Asenso. 1995.

¹² DUDH, Op. Cit., P. Art 1

¹³ *Ibíd.*, P. Art 26

Teniendo presente que los jóvenes y adolescentes son seres de una sociedad que debe mediar con la construcción del proceso de postconflicto, pues son ellos los integrantes de las próximas generaciones. Es importante que conozcan el lenguaje correspondiente de lo que ha vivido Colombia, además lo elaboren conceptualmente, lo analicen de manera reflexiva y adopten posturas críticas frente a las repercusiones de los diálogos de paz en sus vidas cotidianas, individuales y familiares. En consecuencia, se deben evitar los reduccionismos hacia la verdad lógica, mirada de aliento y recuperación de la verdad existencial e histórica con una luz de futuros ciudadanos en pro de la paz. En este caso, la comunidad de estudiantes debe tener claro a partir del conocimiento de los hechos de barbarie que ha enfrentado Colombia, efectuados por distintos actores en el curso de degradación de la guerra. Todo esto conlleva a analizar, investigar y documentar junto con los jóvenes la comprensión imaginativa en relación con el daño causado a las víctimas a través de una cultura en derechos humanos.

Por tal razón, es importante que los estudiantes que integran la comunidad educativa de la Presentación conozcan la naturaleza, funciones, constitución, leyes, modos de proceder y consecuencias de los informes de las comisiones de la verdad en el proceso de postconflicto; pues es imposible dejar de lado la realidad del país. Aún más, sería recomendable que adoptando pedagogías “didácticas” los estudiantes conozcan los modos de actuación de las comisiones de verdad. Para ello, los principios de M. Joinet sirvieron de apoyo para transmitir los hechos a través del origen de la lucha contra la impunidad *“Cada pueblo tiene el derecho inalienable de conocer la verdad sobre los acontecimientos pasados, así como sobre las circunstancias y las razones que llevaron, por la violación masiva y sistemática de los derechos humanos, a la perpetración de crímenes aberrantes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad esencial para evitar en el futuro que tales actos*

no se reproduzcan"¹⁴. Esto quiere decir, que hay que dar a conocer la historia, la realidad de lo que ha pasado y pasa en nuestro país aportando un nuevo pensamiento, un cese a la violencia. Lo que se precisa dejar de lado son los actos beligerantes y la violencia, para emprender la búsqueda de la paz.

Los estudiantes del colegio deben interrogarse de acuerdo con el nivel de desarrollo cognitivo propio de su edad ¿qué es la justicia?, ¿Qué son los derechos y deberes como ciudadanos? y ¿cómo estos me afectan cuando quedan impunes? Para promover los derechos humanos, se debe conocer su proceso histórico y a su vez, distinguir sus violaciones dentro del contexto social para; juzgar y velar pacíficamente por los derechos humanos. Desde el derecho internacional humanitario. La comunidad educativa, especialmente los estudiantes de básica secundaria de los grados superiores, deben propiciar el desarrollo de las mesas de conciliación con el fin de acompañar los procesos de perdón y reconciliación, cultivando la paz en las aulas de clase a través de la mediación. Esto con el fin de que los estudiantes del colegio reconozcan lo que significan las implicaciones del derecho de solidaridad y relaciones con el otro potencializando el valor de la paz y la convivencia social.

La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento consagrado en la Constitución Colombiana en el Art. 22 de los derechos fundamentales, éste derecho y el de la justicia constituyen la base del sistema democrático. Por ende, se debe restablecer la paz en las situaciones de conflicto escolar para garantizar futuros ciudadanos en relación consigo mismo, con el otro y con el medio ambiente en pro de una buena convivencia desde la educación.

¹⁴ JOINET, M, Louis. *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)*. Informe final, Comisión de Derechos Humanos: Punto 9 de la sesión 49. 1996.

Es importante luchar por la libertad, y el respeto por el otro, por el gozo de su libertad de opinión dando a conocer que es importante que dentro de una construcción de paz se cumpla con derechos y deberes como ciudadanos. El artículo 16 de la constitución política de Colombia donde se manifiesta que “*Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico*”¹⁵ A partir de ahí, incentivar a los estudiantes el deseo y el interés de replicar sus experiencias democráticas formadoras de paz construyendo un camino de la vida con nuevas ideas, expresiones, con un pensamiento crítico, cuestionador frente a las diversas problemáticas que se presentan en momentos violentos para contribuir a la paz en su entorno. Asimismo, contribuir a la identidad, el respeto, la libertad y el gozo de los derechos humanos aportando un reconocimiento en los estudiantes del colegio de La Presentación la importancia y el respeto en el diario vivir a través de las aulas de clase y sus relaciones con los demás.

El propósito de esta investigación estuvo presente en la formación humana e integral de los jóvenes, docentes del plantel educativo en el cual se desarrolla gran parte de la vida de las personas. Por ende, fue importante analizar las situaciones y actitudes humanas cuestionando su forma de pensar y fomentar el saber de los derechos humanos para que estos no se les sean vulnerados.

1.3 OBJETIVOS

1. 3.1 Objetivo General Elaborar una propuesta pedagógica para la construcción de un proyecto en paz convivencia y derechos humanos en la tercera sección (bachillerato) del Colegio de la Presentación de Bucaramanga.

¹⁵ CORTE CONSTITUCIONAL, Constitución Política de Colombia. De los derechos fundamentales. Bogotá, edición; Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, actos legislativos 2015. Artículo 16. Normatividad 5. ISSN: 2344-8997 disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

1.3.2 Objetivos Específicos

- Reconocer la percepción y creencias que tienen los jóvenes sobre Derechos Humanos de bachillerato del Colegio La presentación.
- Implementar actividades didácticas que contribuyan a la gestión de capacidades y competencias en paz y convivencia.
- Propiciar espacios de integración a partir de medios didácticos que interioricen procesos individuales de reconocimiento, perdón y reconciliación.
- Capacitar estudiantes de los grados 9° y 10° como líderes en convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para dar cumplimiento a la ley 1732 del 2014.
- Analizar diversos conflictos violentos que ha vivido el país en su vulneración de los derechos humanos para establecer pensamientos críticos en pro de un mejor futuro en derechos humanos.
- Estructurar diálogos de convivencia, lideradas por representantes de los grados 9° y 10°, como mediadores en los conflictos estudiantiles que surjan en la tercera sección de la Institución.
- Dar cumplimiento al artículo 1 de la ley 1732 del 2014 por medio de la realización de foros y seminarios sobre la paz y la resolución de conflictos escolares con el fin de crear una cultura de paz en el colegio de La Presentación de Bucaramanga.

2. MARCOS DE REFERENCIA

2.1 ESTADO DEL ARTE (ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS)

La identificación de antecedentes se realizó a través de la consulta de varios repositorios de diversas universidades, revistas y páginas web nacionales e internacionales. Esta revisión, consta de; Tesis de grado, Artículos, Revistas, Capítulos de libros y libros. Los antecedentes encontrados, serán un apoyo relevante para el trabajo de la propuesta pedagógica para la construcción de un proyecto de paz, convivencia y derechos humanos.

La idea que hace posible cuestionar la problemática a través de un proyecto pedagógico que transmita el reconocimiento de los derechos humanos es buscar un cambio del Ethos cultural que ha enfrascado la violencia en los jóvenes. En Colombia, se ha incrementado el índice de niños, niñas, jóvenes y adolescentes a participar en diversos actos de violencia siendo ellos víctimas del conflicto e ignorancia de la guerra. Según informe de Human Rights Watch *“el aumento del uso de niños combatientes podrá deberse al empeoramiento de las condiciones de vida de muchos menores colombianos y la desesperación que esto provoca en los niños suficientemente mayores para preocuparse por su futuro. Muchos de los niños que se unen a los grupos armados ilegales han abandonado los estudios en el quinto grado”*¹⁶ algunos niños y jóvenes han inmerso su vida participando en grupos guerrilleros, otros han optado por la delincuencia, bandas criminales entre otros actos. Esto refleja, que los modelos pedagógicos no han ayudado al cese de contribuir con la violencia. Por el contrario, se ha fomentado en Colombia una

¹⁶ BRETT, Op. Cit., P. 36.

creciente oleada de violencia, que bajo la ignorancia social, se alberga una educación sin valores.

Según las entrevistas realizadas por Human Rights Watch *“un cálculo conservador, la proporción de niños en las FARC-EP sería del 20 al 30 por ciento. El 25 por ciento de su fuerza regular estimada supone 4.125 combatientes. A esta cifra habría que añadir los niños de las dos milicias urbanas que, según han reconocido las propias FARC-EP, reclutan sobre todo a los considerados demasiado jóvenes para el combate regular. Asumiendo que una tercera parte de las milicias son niños, el número total de niños combatientes alistados actualmente en las FARCEP puede superar los 7.400.”*¹⁷

Teniendo presente estos estudios realizados por Human Rights Watch y la creciente de niños que han abandonado la educación por diversos conflictos de su vida incita a contribuir una cultura de apropiación por los derechos humanos a partir de la educación formulando una propuesta pedagógica para la construcción de un proyecto en paz, convivencia y derechos humanos cautivando en los niños y jóvenes una educación que conlleve al respeto por el otro y del reconocimiento de la diferencia. Por esta razón, los jóvenes y adolescentes deben apropiarse o dado el caso conocer el valor de los derechos humanos desde la lógica en que operan para garantizar la paz en las sociedades futuras.

Según los hallazgos encontrados por Carlos Muñoz, Nelson Vásquez, María Sánchez en su artículo *“Percepciones del Estudiantado Sobre la Democracia y los Derechos Humanos al Finalizar la Educación General Básica: Un Estudio Desde las Aulas de Historia”*¹⁸, se deja claro que la formación ciudadana, como base principal desde las ciencias sociales debe construir el valor de la democracia en la educación

¹⁷ *Ibíd.*, P. 36.

¹⁸ Muñoz, Carlos y Otros. *Percepciones del Estudiantado Sobre la Democracia y los Derechos Humanos al Finalizar la Educación General Básica: Un Estudio Desde las Aulas de Historia*, Artículo Scielo, 2013. P. 1. (Citado en septiembre 12, 2016)

ya que a partir del reconocimiento de ésta se pueden potencializar los derechos humanos, no como un concepto sino garantizando “*la justicia y libertad de expresión el respeto a la diversidad y la vida en comunidad*”¹⁹ este trabajo hace un análisis importante para apoyo para la investigación en el tema de la democracia como medio para fomentar la paz desde la educación en derechos humanos. En correlación con el artículo de Ángel Díaz Barriga. *La educación en valores: Avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales*, éste, se fundamenta en que “*los valores en el aula son la base fundamental propiciar buenos ciudadanos para generar la apropiación de los derechos humanos*”²⁰, a diferencia de Carlos Muñoz y otros, parten mencionando que el respeto de los derechos humanos se debe dar desde democracia, y de ahí, garantizarlos. Estos trabajos de investigación muestran una gran importancia para la construcción de una educación que refleje valores y principios a partir del respeto por la democracia.

Es claro, que los dos artículos reflejan la importancia de los derechos humanos, aunque tengan posturas diversas. Pero ambos coinciden en que son importantes para el estudio de los derechos humanos, y que se deben dar conocer a través de diversas prácticas en los planteles educativos. El artículo de Soraya El Achkar, sobre *Una mirada a la educación en derechos humanos desde el pensamiento de Paulo Freire. Prácticas de intervención político cultural*. Hace una crítica a la violencia que se vive a diario en Venezuela para manifestar la importancia de los derechos humanos en la educación como pilar para que no se construya violencia en una sociedad. Soraya elabora su artículo a partir de lo vivido como víctima de la violencia donde, a partir del sentir propone que se debe “*romper el silencio y reivindicar los derechos humanos*”²¹ a partir de las prácticas educativas. Todo es

¹⁹ *Ibíd.*, p. 4

²⁰ DÍAZ Barriga, Ángel. *La educación en valores: Avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales*. 2006. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8 (citado agosto 15, 2016) disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenidodiazbarriga2.html>

²¹ ACHKAR Soraya, *una mirada a la educación en derechos humanos desde el pensamiento de Paulo Freire. Prácticas de intervención político cultural*. *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales*

sufrimiento que Soraya vivió y manifiesta en su escrito está inmerso en el recuerdo de su ser querido que fue violentado por grupos delincuenciales. Por ende, propone la importante tarea desde la pedagogía y el rescate de la memoria, para no olvidar y hacer valer los derechos humanos dejando claro la idea importante de la construcción de un proyecto que sensibilice en las aulas a los jóvenes del hoy como estudiantes potentes en crear el arte de la memoria donde se resalte el valor que tienen los derechos humanos y respeto por los mismos.

No obstante, el artículo sobre *La educación en derechos humanos, cultura de paz y educación para la paz: tensiones y potencialidades* de; Amanda Benavides de Pérez en su revisión histórica de La declaración universal de los derechos humanos como primer instrumento de protección deja claro que hay que fomentar desde una cultura de paz el respeto y la libertad ratificando que *“la educación es el medio de capacitación en materia de derechos humanos y es indispensable para promover buenas relaciones”*²² Este proyecto está muy relacionado con algunos de los objetivos que se desean cumplir en éste trabajo de investigación, ya que tiene como referente temas de suma importancia como lo son la paz, la educación, el valor de hacer conocer los documentos en tema de derechos humanos y el respeto por las vidas a partir de la sensibilización de una cultura de paz. Asimismo, se establece en el artículo de *Derechos Humanos Y Políticas Educativas* de José Antonio Caride Gómez de la universidad de Santiago Compostela quien menciona que *“los derechos humanos deben enseñarse desde la educación”*²³ para tener una mejor convivencia, este artículo hace todo el recorrido histórico de los derechos humanos para una cooperación y construcción de paz. De este modo, deja claro la

Latinoamericanas en Cultura y Poder. Caracas Venezuela, 2002 (citado en septiembre 15, 2016), disponible en Art. Red apoyo justicia y paz.

²² BENAVIDES de Pérez, Amada. Educación en derechos humanos, cultura de paz y educación para la paz: tensiones y potencialidades. En: Aportes Andinos No.20. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Programa Andino de Derechos Humanos, diciembre 2007. 8 p. (citado en agosto 10, 2016)

²³ CARIDE Gómez José Antonio. Derechos Humanos y Políticas Educativas, Santiago de Compostela. España: 2007 (Citado en agosto 8, 2016), disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2552444.pdf>

importancia un programa mundial sobre la educación en derechos humanos, implementado por las naciones unidas desde el 14 de julio del 2005 en donde está escrito que se deben Promover políticas, buscar estrategias de aprendizaje, y crear entornos educativos con un conocimiento en derechos humanos.

El trabajo de grado de Sandra Gutiérrez *aprender a convivir desde el ejercicio de los derechos humanos*, muestra la importancia de hacer un cambio social a través de la pedagogía crítica y los derechos para que los futuros ciudadanos no presenten actos de violencia ya que *“los estudiantes pueden adquirir conductas que conllevan a problemáticas, se debe dar un cambio a partir de la pedagogía crítica y la relación de esta con los derechos humanos que están orientados al empoderamiento de los sujetos”*²⁴ Cabe señalar que el interés de este trabajo está orientado a la importancia de los derechos humanos en la educación y el respeto consigo mismo y con el otro a partir del buen uso de la democracia, al igual que el artículo de Carlos Muñoz y otros donde se ratifica la importancia como primera medida de la democracia en relación con los derechos humanos.

Sandra Gutiérrez muestra una relación con el trabajo de investigación que se llevará a cabo aquí en cuanto que; hace referencia al respeto que se debe fomentar en las aulas y planteles educativos para garantizar una buena formación del ser humano bajo el goce pleno de los derechos sin discriminación alguna, resaltando que los derechos humanos se deben ver como el camino al diálogo, el respeto y la libertad.

Gabriel Noel y su grupo de investigación, desarrollaron un trabajo investigativo a partir del análisis en las escuelas frente a la violencia que éstas viven a diario titulada *“la violencia en las escuelas desde una perspectiva cualitativa”*²⁵. Muestra una

²⁴ RODRIGUEZ Gutiérrez Sandra Johanna. *Aprender a convivir desde el ejercicio de los derechos, la democracia y la participación en el aula: un proceso participativo de intervención social para prevenir la violencia escolar*, tesis de grado UIS. Bucaramanga, 2015. (citado en julio 22, 2016)

²⁵ MIGUEZ Daniel y otros. *Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas, la violencia en las escuelas desde una perspectiva cualitativa*, argentina: 2009. (Citado en septiembre 7, 2009). Disponible en: <http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/89726>.

relación total de la violación a los derechos humanos a partir del riguroso estudio etnográfico en diversas escuelas de provincias de Buenos Aires, Chubut y Córdoba. Este documento, brinda ideas que son de importancia para el desarrollo de éste trabajo de investigación, ya que hace un estudio sobre las relaciones entre violencia, conflicto y autoridad desde una dinámica sugerente a partir de la construcción de relaciones de autoridad en los escenarios escolares que tiene como consecuencia su reemplazo por diversas formas de la coacción. Al mismo tiempo, pone de relieve la crisis de uno de los principales mecanismos destinados a regular y contener el conflicto. El autor, inicia su proceso de investigador a partir de dos cuestionamientos que son; ¿cuál es la importancia del papel de los factores institucionales en la aparición de desarrollo de la violencia en las escuelas? Y ¿cuál es la relación entre conflictos de violencia y autoridad en las escuelas? Cuestionamientos que hacen de este trabajo importante para verificarlo, para hacer una relación en cuanto a la poca cultura y estudio que tienen algunos planteles educativos en relación con los derechos humanos y el respeto por los mismos.

La tesis de Douglas Rodríguez *Tres experiencias para pensar la educación en derechos humanos en Colombia*, hace un análisis comparativo de la educación en derechos Humanos, la organización no gubernamental, la Escuela de Derechos Humanos de Cinep; un colegio oficial de la ciudad de Bogotá, Eduardo Umaña Mendoza (IED); un movimiento social, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-Capítulo Bogotá, donde analiza; los procesos de constitución de cada escenario, los discursos, y las prácticas políticas y pedagógicas a la luz de un enfoque antropológico de la Educación en Derechos Humanos. La investigación da a conocer, que los valores, la dignidad humana y los derechos humanos se han perdido desde la guerra bipolar y las diversas ideologías políticas, resaltando que es importante que los derechos humanos se deben potencializar desde la pedagogía. Rodríguez manifiesta que, “*en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la educación es una categoría que no solamente ha buscado describir el contenido de un derecho fundamental, sino que además, desde el preámbulo de la*

*Declaración Universal de 1948 le concede a la educación, en abstracto, el lugar como medio realizador de los Derechos Humanos.*²⁶ Teniendo presente que el trabajo a realizar está enfocado hacia la luz de los derechos humanos en la pedagogía como uno de los medios de reconocimiento para construir paz.

Es relevante esta tesis de Douglas Rodríguez, para tener como referente, así como también la tesis de Jorge Poveda y Diego Vera *enseñanza de los derechos humanos en los colegios*, ya que hacen una propuesta para que el ministerio de educación nacional impongan una cátedra de derechos humanos en todos los colegios de nivel primaria y secundaria del territorio nacional, con el fin de potencializarlos.

Jorge Guayacán da la importancia de fomentar los derechos humanos en la educación manifestando que; *“los derechos humanos son fundamental para abordar las causas subyacentes a las violaciones de derechos humanos, prevenir los abusos contra esos derechos, luchar contra la discriminación, promover la igualdad y aumentar la participación de las personas en los procesos democráticos”*²⁷.

Según los hallazgos encontrados en estas tesis de grado, se observa que; Cuestionar la pérdida de los valores y el respeto por el otro en una construcción de paz, es una ardua tarea importante para llevar a cabo en los planteles educativos donde se forma el futuro de una sociedad. A su vez, dar el importante reconocimiento del respeto por el otro propiciando armonía.

Según los hallazgos encontrados en el libro *Una educación para el mañana* de Jaime Carbonell Sebarro, se clarifica la importancia de las relaciones que deben

²⁶ RODRÍGUEZ, Heredia Douglas Giovanni. Tres experiencias para pensar la educación en derechos humanos en Colombia. Tesis de la universidad del rosario, Bogotá: 2015. (Citado en julio 2016)

²⁷ GUAYACÁN Poveda. Jorge Alberto Y Vera Ayala Diego Javier. Enseñanza De Los Derechos Humanos En Los Colegios, universidad militar nueva granada, tesis de administración publica Bogotá. 2010. (Citado el 11 de septiembre 2016)

existir entre los actores que intervienen en la formación de ciudadanos con cultura democrática y participativa con sus derechos y obligaciones generando bienestar tanto individual como colectivamente en un tiempo de continuo cambio a través del pensamiento actual de los niños y jóvenes donde primen los valores. *“la importancia de la relación educativa entre los distintos actores para forjar una ciudadanía libre y democrática”*²⁸ Es importante resaltar que Jaume Carbonell en su libro propone diversos modelos de pedagogía que serán de apoyo para el trabajo a realizar, asimismo denota la importancia de una educación donde se respeten los derechos humanos entre los distintos actores.

No obstante, es pertinente resaltar que es imprescindible estudiar los derechos humanos a partir de la educación para conocer sus garantías y a su vez cultivar a partir de su reconocimiento una convivencia de paz. Nelson Enrique Cárdenas Buitrago realizó un estudio sobre la importancia de los derechos humanos desde el estudio de Habermas titulado *Jürgen Habermas y la educación en derechos humanos*. Nelson E. Cárdenas, centra allí su estudio en identificar los fundamentos de una educación incluyente, dialógica, participativa y que dé respuesta a las necesidades formativas del presente siglo. Plantea que los derechos humanos son importantes en los campos del saber para garantizar las libertades. Es importante que los Estados promuevan la educación para ello.

Él realizó un estudio a partir de diversos filósofos como Grounded Theory sobre el método comparativo *“Una vez determinada la metodología y los propósitos de la investigación, se delimitan los conceptos. Al respecto se encuentra que la educación y los derechos humanos aparecen relacionados en la propia Declaración Universal de 1948, cuando ella misma se afirma que se deben promover los derechos humanos”*²⁹. Finalmente, se manifiesta en su escrito que Habermas es un gran

²⁸ CARBONELL Sebarroja, Jaume. Una educación para el mañana. Editorial octaedro, Barcelona. 2008. P. 9

²⁹ CÁRDENAS, Buitrago, Nelson Enrique. *Jürgen Habermas y la educación en derechos humanos*, artículo de reflexión como trabajo de grado, Bogotá. D.C. 2012. (Citado en julio del 2016)

promotor de los derechos mostrando cada una de las etapas del pensamiento Habermas sobre el concepto de derechos humanos donde determina el reconocimiento de los derechos humanos como condición de participación social e igualdad de oportunidades y derechos.

Algunos principios pedagógicos orientadores de la educación en derechos humanos provienen de Abraham Magendzo K, en un estudio que se desarrolla a partir de la pedagogía crítica y analística en relación con la escuela de Frankfurt. De la misma forma Nelson E. Cárdenas retoma la importancia del pensamiento de Habermas en relación con los derechos humanos. En este trabajo Abraham deja claro que *“Podemos afirmar, sin ninguna duda, que la educación en derechos humanos es una de las expresiones más concretas y tangibles de la pedagogía crítica. Ambas están muy interesadas en observar las estructuras de poder dentro y fuera del sistema educativo. La educación en derechos humanos se preocupa esencialmente por cómo la estructura educativa y el currículum tienen efecto en moldear al “sujeto de derechos”.*”³⁰ Así, es muy importante que los educadores entiendan la pedagogía crítica para proyectar el conocimiento de los derechos humanos. A partir de esta pedagogía son presentados principios tales como; de pedagógico de la integración, de la coherencia, de lo vinculado con la vida cotidiana, de la apropiación y de lo referido a la construcción colectiva del conocimiento. Es importante que a partir de diversas actividades se den a conocer estos principios para la apropiación de los derechos humanos y el respeto por los mismos.

Diego Alberto Pineda R, en su artículo sobre Guillermo Hoyos-Vásquez: *la formación de ciudadanos en la construcción de la democracia en Colombia*, resalta importancia en el campo de la formación para el futuro ya que Hoyos manifestó que en Colombia el compromiso está en los docentes para motivar a los jóvenes a vivir en un ambiente de paz y respeto. Posteriormente, muestra que la educación se

³⁰ MAGENDZO, K, de Abraham. Algunos principios pedagógicos orientadores de la educación en derechos humanos, Universidad Academia de Humanismo Cristiano | Santiago de Chile, 2012.

debe dar a partir de un proceso comunicativo orientado a la formación de ciudadanos democráticos. Deja claro que es importante saber cuál es la finalidad de la educación y el sentido que tiene la educación.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

2.2.1 Pedagogía comprensiva Comprender, es descubrir gozosamente algo que se hace claro y comprensible para las personas. Lonergan propone que a través del 'Insight' que se ocupa de los grandes temas de la epistemología, busca el autodescubrimiento de las capacidades cognoscitivas. Para Lonergan un acto de intelección (insight) es la fuente de las ideas claras y distintas. Este 'insight' añade a lo meramente dado una unificación explicativa (organización), una filosofía. Más aún, permite unificar y organizar lo que es conocido.

La pedagogía complementa con un enfoque socio-formativo y propone que *“los sujetos en formación deben hacer conciencia y comprender de manera gradual los niveles de impacto de la realidad en su propia existencia hasta llegar por la percepción, el entendimiento, la comprensión, la reflexión y la integración a la toma de decisiones y compromisos con la paz y la convivencia democrática”*³¹.

En dicho proceso se alcanza un nivel más de significación a través del insight reflexivo. Pero, la búsqueda de la paz y de los elementos que faciliten la convivencia democrática tiene que ver con la existencia de cada una de las personas que constituyen la comunidad educativa del colegio, la deliberación o etapa de valoración conduce a garantizar la toma de decisiones, la elección, el compromiso y las acciones coherentes en las que se implica la vida misma.

³¹ LONERGAM, Bernard. J. F Insight estudio sobre la comprensión humana. Trad; f. Quijano, Salamanca: sígueme y México: uia. 950pp. 1999. (citado en mayo del 2017)

2.2.2 Pedagogía Problemática La enseñanza problemática busca el desarrollo integral de las potencialidades humanas, la promoción social del medio educativo y su entorno de influencia. En ella se combina la actividad sistemática independiente de búsqueda por parte de los alumnos, con la asimilación de las conclusiones ya preparadas de la ciencia, y el sistema de métodos de estructura, tomando en consideración la suposición del objetivo y el principio de la problemicidad. *“El proceso de interacción de la enseñanza y el aprendizaje orientado a la formación de la concepción social del mundo en los alumnos, la independencia cognoscitiva del estudiante, con motivaciones estables y reales de estudio y desarrollo de las capacidades mentales (sobre todo las creativas) durante la asimilación de conceptos científicos; y modos de actividad, que están determinados por el sistema de situaciones problemáticas.”*³²

2.2.3 Didáctica Es la teoría general del proceso de enseñanza – aprendizaje. Corresponde a las diversas formas como las teorías pedagógicas y psicológicas se aplican en el acto académico docente.

Existen diversas teorías de modelos pedagógicos tales como: la pedagógica aplicada, la tradicional, la pedagogía clásica o escolástica, el conductista, romántico o liberal, el cognitivo, el constructivista y el social – cognitivo.

En todos estos modelos, se estructuran diversas formas de aprendizaje, en la mayoría de las estas escuelas, cuando nuestros padres y abuelos se formaban, se les orientaba desde lo tradicional, nos hemos formado en esos modelos tradicionales. Modelos, que deben ir evolucionando según evoluciona la cultura. En este siglo, aún que se tiene los medios y posibilidades didácticas, existen pensamientos que conllevan a estos modelos dejando la crítica, lo problemático, la imaginación en un segundo plano.

³²MARMUTOV., M.I. La Enseñanza Problemática. La Habana : Pueblo y Educación, 1995

La orientación de la educación, se da en la medida que se responden tres preguntas fundamentales:

- ¿Cómo enseña el docente?
- ¿Cómo aprende el estudiante?
- ¿Cómo se da una relación óptima y nutritiva entre lo que el docente enseña y el estudiante aprende? Esto es, lo que modernamente Chevallard llamaría “trasposición didáctica”³³

2.2.4. Convivencia La convivencia hace referencia a la acción de compartir constante con otra persona todos los días, es decir, es el hecho de vivir en compañía con otros individuos, un ejemplo de convivencia sería una casa familiar, en la cual interactúa constantemente una familia. Otro ejemplo sería los esposos que a pesar de que no posean niños, aun se considera que siguen practicando la convivencia. Esta coexistencia tiene que tener un carácter pacífico, armonioso y sereno, alejándose totalmente de las disputas, riñas o discusiones entre las personas que conviven para evitar una mala convivencia. Ésta práctica está basada principalmente en la tolerancia, factor sumamente importante a la hora de compartir la vida diaria o rutinaria con alguien más.

Ésta se logra porque el humano es un ser totalmente sociable. No se puede vivir sin ninguna psicopatología, encontrándose totalmente solo. La interacción entre varios individuos es fundamental para poseer y preservar una buena salud mental. A pesar de ser absolutamente necesaria, la convivencia no es fácil de practicar, aparte de poseer tolerancia por los distintos caracteres que posea cada quien, se debe contar con respeto, y sobre todo solidaridad con el compañero o compañera de vida. La convivencia se ve afectada en una nación sobre todo cuando hay mezcla de culturas, de etnias, o inclusive mezclas entre nacionalidades.

³³ CHEVALLARD, Yves (2005, 3ª edición). La trasposición didáctica: del saber sabio al saber enseñado. Aique.

2.2.5 Paz³⁴ El artículo 22 de la Carta Política proclama que: *“la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”*.

La paz es el objeto de un verdadero derecho: algo que se debe a cada hombre por justicia, como se le debe la vida, la libertad y la honra.

La paz es algo más que un valor, un ideal o un principio. La paz es una de las esenciales características que se atribuyen al ser humano en virtud de su propia naturaleza.

otras características, el Derecho a la Paz es:

Fundamental: Porque hace parte de los bienes jurídicos inherentes a la persona.

Preexistente: Porque su positivización en el texto constitucional, es un acto declarativo y no constitutivo.

Universal: Porque su titularidad corresponde a todos los seres humanos.

Inalienable: Porque nadie tiene facultades para realizar actos de disposición sobre su contenido esencial.

Irreductible: Porque su ejercicio únicamente puede ser regulado a través de una ley estatutaria.

Inviolable: Porque actúa contra la justicia, quien lo hace objeto de vulneración o amenaza.

³⁴ ACEBEDO, A, Manuel, José y MORENO. Perspectivas de Paz. Monografía de Grado. Especialización en Instituciones jurídico-Políticas y Derecho Público. Bogotá, UNAB, 2012. (citado en octubre 10, 2016)

La paz, además de un derecho, como se acaba de caracterizar, es también un deber. Cada miembro de la familia humana está obligado en conciencia a proceder de modo pacífico, en el marco de sus relaciones familiares, sociales, económicas y políticas.

De esta manera, la paz es expresada como un DERECHO-SÍNTESIS de los otros derechos humanos; *“cuando los Derechos individuales y sociales carecen de posibilidad y certeza de realización la paz se convierte en un discurso vacío. La paz es la garantía indispensable y a la vez la realización de los derechos fundamentales, pues sin paz no es posible la dignidad humana.”*³⁵ El derecho a la vida, a la integridad personal, al conjunto de libertades, queda supeditado en la práctica a que la paz sea una realidad.

La paz implica el deber de todo individuo a contribuir con sus esfuerzos en su construcción y mantenimiento, en el rechazo a participar en la vida militar en defensa de cualquier esquina del inmundo establo ideológico y en el derecho colectivo de todo Estado a beneficiarse del pleno respeto por parte de otros Estados.

Diego Uribe Vargas dice que *“aprendiendo a escucharnos recíprocamente, abandonando los esquemas de verdades absolutas y tratando de encontrar una verdad síntesis...”* Así se puede considerar la cultura y la pedagogía hacia la paz como instrumento para conseguir que las distintas formas de violencia, entre ellas la guerra irregular, puedan ser superadas, no en la terminación de los conflictos y las crisis, fenómenos inherentes por sí mismos al ser humano, sino en una nueva forma de relacionarnos que impida que estos conflictos conduzcan a la violencia si no que lleven a al respeto a la diferencia y a la tolerancia por ella misma, ejercicio de vida que únicamente se aprende en la formación del hogar y en las aulas escolares, bien sea de primaria, Bachillerato o Educación superior. Si la violencia

³⁵ GMH., Op. Cit., P 102, Al respecto de *LA PAZ COMO DERECHO SÍNTESIS* ver: Uribe Vargas, Diego. *El Derecho a la Paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1997.

ha superado su nivel de coyuntura y se ha convertido, de tanto estar presente, en expresión de la cultura; entonces solo la educación, a mediano y largo plazo, puede redefinir y reconvertir las actitudes culturales violentas hacia actitudes de convivencia en la paz, la justicia y la libertad. No hay otro camino.

2.2.6 Derechos Humanos Son atributos del ser y normas de carácter positivo. Son atributos porque forman parte de la esencia misma del ser humano en cuanto Ser. *“Son derechos porque en el curso de su desarrollo se han incorporado al ordenamiento positivo nacional e internacional y, como tales, constituyen prerrogativas de la persona que el Estado tiene la obligación de proteger. Por esta razón son exigibles y forman parte del sistema jurídico que regula las relaciones del Estado con el individuo y de las personas entre sí”*³⁶.

2.2.7 Derecho Internacional Humanitario Es la parte del Derecho Internacional que hace referencia a los conflictos armados y sus consecuencias. Es un derecho fundamentalmente protector que intenta la humanización de los conflictos armados con carácter internacional o sin él, reglamentando la protección debida a los no combatientes, a los civiles, a los bienes protegidos e, incluso, a los mismos combatientes. También conocido como “Derecho de Ginebra” por la ciudad donde reposan los cuatro acuerdos de Ginebra y los dos protocolos adicionales que lo conforman.

2.2.8 Conflicto Hace referencia las distintas controversias que se presentan entre seres humanos, bien individualmente o en grupo, que originan diferencias a las que es necesario encontrar salida.

³⁶ GALVIS Ortiz Ligia. *Comprensión de los derechos humanos*. Cuarta edición. Bogotá: Ediciones Aura, 2015. 63p. 958-9136-17-6

Los conflictos pueden encontrar salidas dialógicas, pedagógicas y, por ende, pacíficas; o también salidas violentas como las diversas formas de maltrato verbal, psicológico, físico y de otros tipos; hasta el extremo de la guerra y de la muerte.

2.3 MARCO TEÓRICO

2.3.1 Introducción Teórica Su fundamento, por la misma esencia de los derechos humanos y el sentido de la convivencia, se encuentra en los enfoques problémico y comprensivo de la pedagogía. El primero hace referencia al desarrollo de un proceso didáctico que evite el discurso del maestro y las posiciones rígidas para proponerlo desde la pregunta, desde el planteamiento de problemas que permitan al estudiante entrar en discusión consigo mismo, con su grupo y con la realidad. El segundo es el sentido profundo de la enseñanza para la comprensión, que permite proponer un proceso de formación que se centre en el estudiante y su capacidad de aprender, lo que implica una mirada holística que permita asumir al alumno en todas sus dimensiones cognitivas y emocionales para desarrollar estructuras de conocimiento pertinentes, flexibles y altamente significativas para su construcción como persona.

2.3.2 Pedagogía comprensiva La transformación del Ethos cultural colombiano implica la adopción y fortalecimiento de modelos pedagógicos que propicien la toma de conciencia acerca de las causas históricas del conflicto armado y de la guerra entre colombianos; por consiguiente, tiene como objetivo transformar los modelos de representación, percepciones, creencias, valores y marcos de sentido tradicionales que impiden la construcción de alternativas democráticas de convivencia en paz. Para lograrlo, es importante hacerlo desde una pedagogía complementa con un enfoque socio-formativo de Bernard Lonergan nos propone que *“los sujetos en formación deben hacer conciencia y comprender de manera gradual los niveles de impacto de la realidad en su propia existencia hasta llegar por*

*la percepción, el entendimiento, la comprensión, la reflexión y la integración a la toma de decisiones y compromisos con la paz y la convivencia democrática*³⁷.

Para Lonergan el tipo de capacidades y competencias relacionadas con la convivencia humana implican procesos de contacto directo con la realidad que posibiliten la sensibilización, la captación directa de los hechos, el vínculo con las víctimas y los problemas que hacen emerger en los niños y las niñas, en los jóvenes y los adolescentes el sentido de cuestionamiento, problematización y pregunta frente a los acontecimientos que dificultan, entorpecen o destruyen la paz y la convivencia democrática. Lonergan considera indispensable para avanzar desde el insight directo hacia la conceptualización y elaboración interpretativa de los hechos por medio de los discursos, teorías, explicaciones que aportan a los sentimientos y al contacto sensible con la realidad la elaboración comprensiva para que preguntándose de nuevo cuestione la realidad, indague por los hechos, valore las evidencias y haga preguntas honestas que lo induzcan a establecer la veracidad del insight reflexivo.

*“Si queremos que los alumnos manifiesten una actitud receptiva hacia el aprendizaje, debemos concientizarlos primero de ese deseo de saber que ya poseen. Sólo entonces seremos capaces de llevarlos a través del camino de autocorrección, y no como procesadores de información”*³⁸

Cada uno de los niveles: experiencia, entendimiento, juicio y decisión abren mayores espacios de libertad, significación y sentido de vida. Ponerse en el lugar del otro es decir comprender imaginativamente a las personas a las culturas y a las minorías humanas es facilitar y multiplicar el encuentro entre sujetos. Tanto con los

³⁷ LONERGAM, Bernard. J. F. *Insight estudio sobre la comprensión humana*. Trad; f. Quijano, Salamanca: sígueme y México: Uia. 950pp. 1999.

³⁸ *Ibíd.*, P. 36.

más allegados, con quienes se supone que la proximidad alimenta la calidad de las relaciones, asunto que no siempre es verdad; pues algunas veces la comprensión se queda en el plano de lo intelectual o significativo, pero no avanza hacia lo vivencial e intersubjetivo. En el caso concreto de la guerra colombiana se cuenta con innumerables explicaciones que no han sido suficientes para ponerse en el lugar del otro de manera empática

2.3.3 La pedagogía problémica como una propuesta para los derechos humanos en la educación

La educación tiene como base fundamental trascender los valores humanos para construir buenos ciudadanos que tengan la capacidad de ser grandes líderes que construyan con justicia un mejor país. Teniendo presente este ideal, es importante citar a Jaume Carbonell Sebarroja en la investigación quien muestra que; *“mediante el aprendizaje teórico y práctico de los Derechos Humanos –los individuales y los colectivos–(...) deben desarrollar estas competencias a lo largo de toda la vida conllevan retos de mayor calado: el impulso de la participación social, la regeneración de la vida política y la profundización y consolidación de la democracia”*³⁹ lograr la eficacia de potencializar los derechos humanos será una tarea ardua que como lo consagra la ley Colombia se debe llevar a cabo en el ámbito educativo garantizando una mejor calidad de vida.

La declaración universal de los derechos humanos. Considera *“que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,”*⁴⁰ resaltando que los seres humanos deben buscar la libertad, el conocimiento de los derechos humanos para que el hombre no sea violentado sino por el contrario sea respetado. Es importante conocer y dar a conocer la lógica de los derechos humanos y a su vez respetarlos. Como está resaltado en la declaración de los derechos humanos, documento que soporta esta investigación y que busca

³⁹ CARBONELL, Op. Cit., P. 15.

⁴⁰ DUDH, Op. cit. P. Resolución 217.

un reconocimiento de los derechos por los estudiantes del Colegio de La Presentación cultivando una cultura de paz. Es importante, denotar que en el artículo 22 de la constitución política señala como cumplimiento el respeto por vivir en una comunidad de paz *“La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”*⁴¹ que debe ser reconocida desde la individualidad del ser humano, y a partir de este reconocimiento potencializar su debido cumplimiento. Cuando se habla de potenciar la paz, se resalta el respeto por la libertad⁴², esto quiere

El artículo 26 de la declaración universal de los derechos humanos considera que la educación juega un papel importante en el reconocimiento de los derechos humanos, esto conlleva a manifestar lazos de amistad, respeto y buena convivencia tanto escolar como en la familia. *“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”*⁴³

Cuestionar la pérdida de los valores y el respeto por el otro en una construcción de paz, es una ardua investigación importante a llevar a cabo en los planteles educativos, donde se está formando el futuro de una sociedad. A su vez, hacer de la ley un reconocimiento propio donde se refleje armonía puesto que *“La paz propia del ser social de derecho consiste en la construcción de las condiciones necesarias para el goce pleno de todas las libertades individuales”*⁴⁴ La relación con el otro, es vital para la formación del ser humanos, debe estar presente desde el respeto y el cumplimiento de los derechos sin discriminación alguna. De este modo, resaltar que

⁴¹ CORTE CONSTITUCIONAL, Op. Cit. P. Art. 22

⁴² Véase, DUDH, Art. 1.

⁴³ Ibídem, Art, 26.

⁴⁴ LOPERA Gloria Patricia “Los derechos fundamentales como mandatos de optimización: Robert Alexy. Doxa”. 2004, pág. 211-243.

los derechos humanos se deben ver como el camino al diálogo, el respeto y la libertad.

La investigación tuvo presente las diversas leyes de la educación como lo es la 1620 del 15 de marzo del 2013⁴⁵ que garantiza la paz en la educación en pro de una buena formación de democracia. Educar para la formación de un camino de paz y convivencia es buscar medios didácticos y metodologías que permitan las relaciones entre la ciudadanía, la cultura y la ética; donde se resalte la importancia de la familia, del otro, para sembrar la paz. De esta manera, la educación a través de la participación colectiva, la reflexión crítica, el compromiso con lo público y la responsabilidad frente al bien común. Formará un mundo de mejor desarrollo; económico, social, cultural, en construcción de ciudadanos capaces de vivir con tolerancia. Responsabilidad, cumplimiento de leyes frente al respeto por los derechos humanos y de democratización participante e incluyente en todos los aspectos del proyecto educativo institucional: en lo representativo del interés colectivo, en la implementación de procesos que regulen la participación.

2.4. MARCO JURÍDICO

Dentro del marco jurídico se tendrán presente la ley 1448, artículo. 4 sobre la dignidad el artículo 6 sobre la igualdad de las personas. La ley que establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país 1732 del 2014, considera que es perentorio garantizar la construcción de la cultura de paz y la convivencia desde los primeros años de la formación de los niños y las niñas hasta el grado undécimo (Art.1).

⁴⁵ Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Art. 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, dado que la constitución consagra el derecho a la paz en los Art. 22 y 41, la cátedra, los programas y los proyectos que de ella se deriven, servirán para la promoción de los derechos humanos en los estudiantes.

La ley 1732 de septiembre del 2014, ordena que el aprendizaje basado en el conocimiento de los hechos de violencia, la reflexión crítica, la escucha de las diversas interpretaciones, el debate y el dialogo, promuevan el desarrollo sostenible de cada persona y de cada grupo humano en capacidades y competencias, orientadas a la calidad de vida, entendida esta como calidad de las relaciones humanas, respeto, tolerancia y vivencia plena de los derechos humanos. De esta manera se fortalece el derecho a la paz ordenado por la constitución colombiana en su artículo 22 y 41.

El Art. 51 de la Ley 1448 del 2011 abre la posibilidad para que desde el sistema educativo se promueva el acceso y la recuperación de quienes a causa del conflicto armado han desertado del mismo; aún más, insiste en que se abran alternativas pedagógicas y curriculares que respondan a las situaciones de menoscabo sufridas por los niños y las niñas escolares, y a que se proteja el espacio escolar de toda incursión violenta. De igual manera,

El Art. 17 de la Ley 1620/13 describe las responsabilidades de los establecimientos educativos en relación con el fomento de los derechos humanos, la convivencia escolar y la paz, entre otras: garantizar el respeto a la dignidad y a los derechos humanos; identificar posibles hechos que atenten contra la calidad de la convivencia en paz; implementar modelos curriculares y pedagógicos que promuevan el respeto mutuo, la tolerancia y la vivencia integral de todos los derechos.

La Ley 1620 de convivencia escolar, se destaca el de fomento y fortalecimiento en y para la paz a través de la formación en competencias ciudadanas, el desarrollo de

la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, el respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de la ley.

2.3 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

Teniendo presente que el desarrollo del trabajo de investigación se llevara a cabo con estudiantes del Colegio de La Presentación, es pertinente contextualizar el proceso histórico del colegio desde sus orígenes.

2.3.1 reseña Histórica del Colegio de la Presentación Marie Poussepin fue una mujer influenciada por la vida que llevó junto a artesanos, comerciantes y futuros industriales franceses, los principios religiosos basados en la misericordia y la piedad. En el siglo XVII fundo en 1696 en Sainville-Francia(a pocos kilómetros de su natal Dourdan), una población donde reinaba el hambre, la pobreza y en especial la ignorancia una comunidad de la tercera orden de Santo Domingo, para la utilidad de la parroquia, cuya misión era instruir a la juventud y servir a los enfermos. En dicha población, dedico su vida, la cual se convierte en una obra, donde educar a la niñez femenina era un objetivo fundamental, cuyas bases transformaban las nociones pedagógicas tradicionales, ya que propuso un modelo pedagógico centrado en la persona y basado en el amor, mediante el cual enseñó el camino de la felicidad y la dignidad, a través del desarrollo de tres dimensiones del SER: La Promoción integral de la persona, su promoción cultural(que consistía en una adaptación al entorno) y finalmente una dimensión trascendente.⁴⁶

Dicha Visión tiene un gran impacto en la sociedad y en poco tiempo comienza a generar eco en diversos lugares de Francia, hasta romper las fronteras y llegar a 36

⁴⁶ CARRILLO, Figueroa, Herminia, El Colegio de La Presentación, un proyecto de construcción de humanidad para Bucaramanga (Colombia). Granada, 2012, 39 h. Tesis Doctoral (educación). Universidad de Granada. Facultad de Ciencias de la educación. (citado en octubre 7, 2016) Disponible en repositorio de la UGR: <<http://hera.ugr.es/tesisugr/21455223.pdf>>

países en 4 continentes, a través de fundaciones intrépidas, arriesgadas y fecundas que se van a realizar año tras año, en los campos de la educación, la salud y en obras sociales.

La obra de Marie Poussepin llega a Colombia por orden de la Mere Du Calvaire, Superiora General de la Presentación de Tours, quien acudió al llamado del Síndico del hospital y de la Beneficencia de Cundinamarca, encabezado por Pedro Azuero. En poco tiempo se dieron las condiciones y se hicieron las debidas diligencias para resolver el viaje de las hermanas. Así el 22 de Junio de 1873 llegan a Bogotá las primeras religiosas de la caridad de la Presentación de la Santísima Virgen.

La historia de la presentación en Colombia desde 1873 ha tenido su centro y sede en la ciudad y provincia de Bogotá y en 1923 empezó una nueva etapa, donde se definen tres centros: Bogotá, Medellín y La costa (Barranquilla) a la cual pertenecería La casa de Bucaramanga, hasta 1937, cuando vuelve a ser dependiente de Bogotá, provincia que había hecho posible su creación en 1891.

La regeneración hizo posible la proliferación de la Comunidad en diversos lugares de Colombia, entre ellos Bucaramanga, una población que comienza un crecimiento notorio a finales del siglo XIX. Por ello, en 1888 un grupo pequeño de religiosas De la Comunidad a traviesan la cordillera oriental a lomo de mula desde Bogotá para emprender la misión hospitalaria, evangelizadora y educativa.

Aunque a la llegada a Bucaramanga la misión inicial de las hermanas de La Presentación era colaborar en el Hospital San Juan de Dios, se logró *“a través del director de instrucción pública en 1891, responsabilizarse de dos escuelas públicas con una población de 150 niñas de escasos recursos y poco después comienzan a formar a un grupo de niñas, hijas de familias distinguidas de la ciudad y tras persistir*

en demasía, logran la apertura de una instalación contigua al hospital, en el cual se inician las actividades regulares el 1 de mayo de 1891⁴⁷

De esta semilla apostólica educativa de la congregación nace el colegio de La presentación de Bucaramanga, que durante los primeros años comparte la atención de las hermanas junto con el cuidado del hospital.

Sin embargo, la guerra afecta directamente al colegio y es cerrado en dos oportunidades, una para darle prioridad a los heridos en 1895 y la otra en el trascurso de la guerra de los mil días.

En 1903 se reanudan las actividades regulares y en 1904 se reubica el colegio en la Cll 37 con K 48 y se amplía en otro lugar en 1920, allí se renueva el currículo y se proyecta el Colegio para los años venideros y logrando por fin en 1954 ubicarse definitivamente en sus instalaciones actuales, las cuales materializaron una proyección arquitectónica, académica y funcional y evangelizadora. Hacia 1944, pensando en un espacio para ellas, compraron el lote donde hoy está ubicado el colegio sobre la carrera 33 con calle 56.

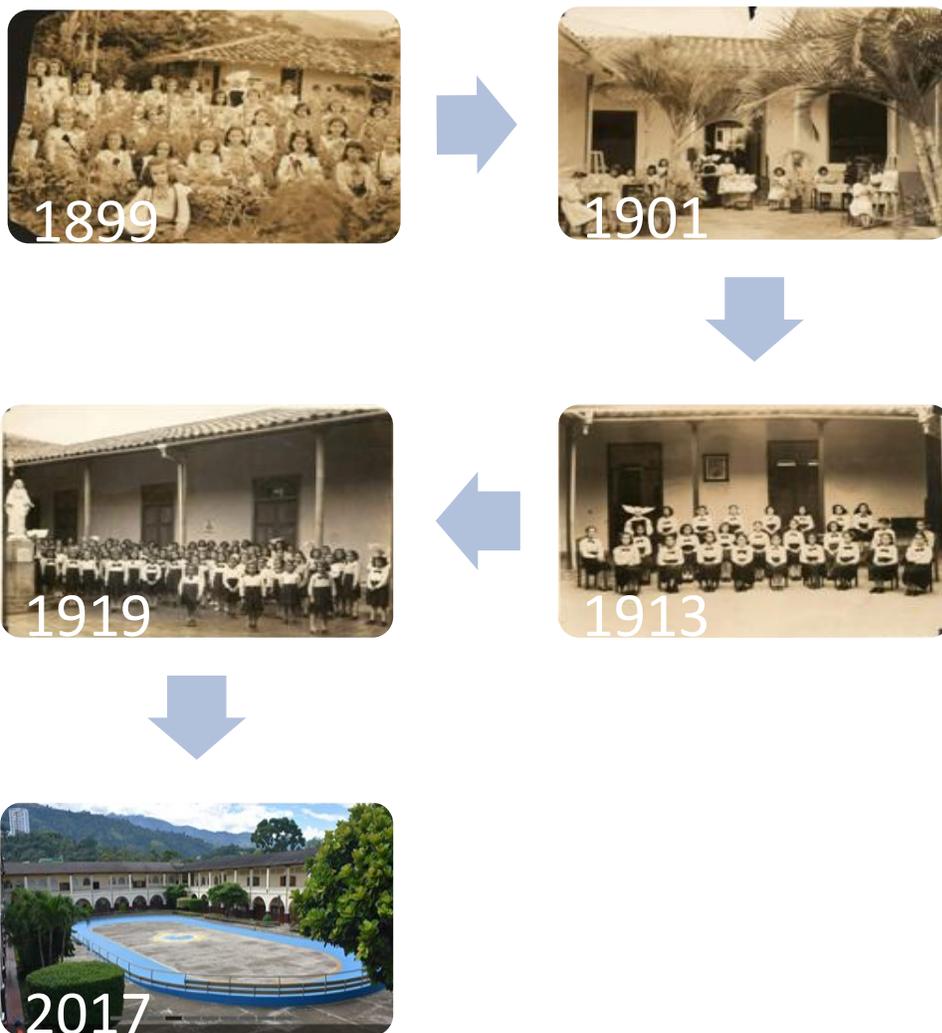
La construcción de campos deportivos y salones para ‘kinder’ vienen en la década de los 70. Creciendo a la velocidad del mundo moderno, las hermanas crean en 1987 el departamento de audiovisuales, con lo que pretenden mejorar la comunicación interna y externa. Desde 1954, cuando quedó listo el colegio, solo se ha hecho una modificación, en 1990 cuando se amplió la calle 56 y se tuvieron que reconstruir los muros y la entrada principal.

La hermana Deyanira en su tesis doctoral manifiesta del inicio del colegio que “El patio principal era el escenario en que se hacían unas revistas gimnásticas

⁴⁷ *Ibíd.*, 12 p

hermosísimas, que eran en actos de honor a visitas destacadas de la comunidad, que llegaban de Francia”. Este muro se reconstruyó en 1990, cuando se amplió la calle 56. Es la única modificación que se le ha hecho al colegio. Indiscutiblemente, la obra se mantiene intacta de inicios de los 50, solo pintura ha merecido el cuidado de esta edificación.

Figura 1. Presentación gráfica del Colegio de la Presentación



Fuente: COLEGIO DE LA PRESENTACION Fotografías del colegio de la presentación de Bucaramanga, disponible en; http://www.colegiodelapresentacion.edu.co/s_historia.php

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 METODOLOGÍA

La metodología del siguiente trabajo de investigación se llevará a cabo mediante la técnica cualitativa del estudio de caso⁴⁸ en los grados Noveno y Décimo, se abordarán aspectos de entrevistas y análisis de casos conflictivos presentados en los estudiantes en diversos momentos de la jornada académica realizando entrevistas y potencializando procesos de mediación para la solución de los casos presentados. Se fomentará el reconocimiento de los derechos humanos a partir de la sensibilización de toda la comunidad educativa iniciando con los docentes quienes son los que proyectarán el discurso a sus estudiantes, posteriormente en cada una de las aulas se brindarán espacios pedagógicos que tendrán como fin dar a conocer a través de dinámicas, talleres y diálogos los derechos humanos, a través del diálogo. Por ello es importante incentivar a los jóvenes de los grados superiores a conformar las mesas de conciliación por grados lideradas por los estudiantes y a su vez crear estrategias dinámicas que proyecten un proceso de perdón y reconciliación entre todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del colegio de La presentación.

A través de elementos constitucionales, prácticas sociales, discursos institucionales, videos, conferencias, y diversas actividades incentivadoras para la comunidad educativa, se llevará el desarrollo del proyecto, para tener los datos en contextos reales y significativos que permitan destacar los derechos humanos en la educación.

⁴⁸ SIMMONS, Helen. El Estudio de Caso: Teoría y Práctica. Madrid: Ediciones Morata, 2011. 978-84-7112-645-0.

Con el fin de desarrollar el siguiente proyecto se realizarán las siguientes actividades:

3.1.1 Identificación de presaberes y creencias en derechos humanos de los estudiantes Para identificar el conocimiento sobre derechos humanos que tienen los estudiantes de los grados noveno y décimo de la institución, se elaborarán y aplicarán:

- Entrevistas estructuradas a una muestra de estudiantes de 9° y 10° sobre percepción, creencias y saberes en Derechos Humanos y Convivencia.
- Un test a los grados 9° y 10° sobre el tema sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

3.1.2 Diseño de actividades didácticas para fomentar los derechos humanos El diseño se basará en la construcción de actividades como talleres de aplicación con preguntas cuestionadoras y ayuda de otros elementos como videos, dinámicas, lecturas, etc., que serán desarrolladas a partir de espacios con los estudiantes en el colegio de La Presentación en el marco de las asignaturas de ciencias sociales, políticas y económicas.

Estos espacios serán desarrollados a partir de la aplicación particular en los grados de noveno y décimo actividades como talleres y videos entregados a los docentes directores para que compartan la dinámica a los estudiantes y ellos a la vez desarrollen procesos de sensibilización y reconocimiento del otro como ser fundamental en construcción de una sana convivencia. La actividad será dirigida principalmente por la investigadora. Estas actividades son:

3.1.3 Talleres de capacitación y reflexión a estudiantes en el aula de clase en la hora de Valores Presentación: ⁴⁹ que está estipulada en el horario de clases con el fin de sensibilizar los procesos individuales de reconocimiento, perdón y reconciliación consigo mismo y el otro, buscando una convivencia de paz en el grupo. Se realizarán actividades como: Elaboración de historietas, grafitis, textos literarios, dibujos entre otros, que permitan al estudiante reflexionar sobre los distintos hechos históricos relacionados con la violación de derechos humanos en el país con el fin de fomentar el respeto a sí mismos y con los otros. Actividad que será guiada por los docentes del área de ciencias sociales.

3.1.4 Capacitación a Docentes: La capacitación de los docentes se realizará al interior de la institución en un espacio asignado por esta, mediante conferencias guiadas por Jazmín Riatiga Morales estudiante de Maestría en Derechos Humanos y jefe de área y docente de ciencias sociales del colegio de La Presentación, la cuales incluirán la formación en derechos humanos y actividades lúdicas para la transmisión de esta información a los estudiantes.

3.1.5 Debates para generar pensamiento crítico sobre Derechos Humanos y Convivencia: A través del área de ciencias sociales y ciencias políticas y económicas se trabajará el discurso de los derechos Humanos fomentando la participación de los estudiantes a partir una postura crítica frente a los diversos sucesos de violencia que ha vivido el país- Colombia. Para tener evidencias de este trabajo, se tomarán muestras de algunos estudiantes de los grados noveno y décimo, quienes compartirán a partir de las pedagogía problémica el conocimiento de los DDHH, DIH para dar cumplimiento a la ley 1732 del 2014.

⁴⁹ Hace alusión a la hora de acompañamiento del director de grupo durante la cual el docente realiza un dialogo directo con los estudiantes referente a aspectos como disciplina, procesos académicos y convivencia.

3.2 HIPÓTESIS CENTRAL DEL TRABAJO

El desarrollo pedagógico y didáctico del proyecto para la construcción de convivencia y derechos humanos en la tercera sección (bachillerato) del Colegio de La Presentación de Bucaramanga, contribuirá a la formación de los estudiantes de los grados 9° y 10° como líderes en paz, convivencia y Derechos Humanos y al mejoramiento de un ambiente de convivencia escolar; dando cumplimiento así a la ley 1732 de 2014.

3.3 CONSIDERACIONES ÉTICAS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1 Principios Éticos

3.3.1.1 Beneficencia La esencia de este principio consiste en la obligación ética de aumentar, tanto como ello sea posible, los beneficios y reducir al mínimo los daños y prejuicios que el individuo pueda recibir.

3.3.1.2 Respeto a las Personas Para este caso, se toman en consideración dos vertientes ético-morales fundamentales:

- a) El respeto por la autonomía del individuo, que se sustenta, esencialmente, en el respeto de la capacidad que tienen las personas para su autodeterminación en relación con ciertas opciones individuales de que disponen.
- b) Protección de las personas con disminución de su autonomía en el que se plantea y exige que todas aquellas personas que sean vulnerables o dependientes resulten debidamente protegidas e incluidas en los diferentes procesos sociales.

La puesta en práctica del principio de autonomía, como expresión del respeto a las personas, ha influido profundamente en el desarrollo de la bioética, tanto desde el punto de vista sociopolítico como legal y moral. Ha cambiado el centro de la toma de decisiones del docente para incluir al alumno. A su vez, ha reorientado la relación del maestro con el estudiante hacia un acto mucho más abierto y más profundamente alterativo, en el que se respeta y toma como centro de referencia la dignidad de la persona.

3.3.1.3 Justicia Este principio se sustenta en la obligación ética de dar a cada una de los estudiantes lo que verdaderamente necesita o corresponde en el proceso formativo, en consecuencia, con lo que se considera correcto y adecuado desde el punto de vista de cierto sentido de la moral. La aplicación consecuente de este principio puede suscitar problemas morales, que últimamente se presentan con gran frecuencia en la práctica docente y que están en relación directa con las distintas aplicaciones pedagógicas y de las decisiones por ciertos enfoques educativos determinados institucionalmente o individualmente.

3.3.1.4 Tratamiento de datos personales Acorde con lo reglamentado en la Ley estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y Resolución de Rectoría N° 1227 de agosto 22 de 2013, sobre el tratamiento de datos personales, la información recabada en entrevistas fué tratada con la debida confidencialidad, con las autorizaciones pertinentes firmadas y con el respeto a la privacidad de las personas. En caso de los niños, la información contó con la autorización firmada de los padres para participar en las actividades y con el permiso institucional para su realización.

3.3.1.5 Normatividad nacional e internacional específica relacionada con los aspectos éticos que apliquen al proyecto Algunos documentos internacionales que regulan la investigación, y en las cuales se basa este trabajo son:

La constitución Política de Colombia

La declaración universal de los Derechos Humanos

La declaración universal de los Derechos del Niño

La Ley 115 de 1994. Ley General de Educación

La ley 1732 del 2014. Por la cual se ordena la implementación de la Cátedra de la paz.

La Ley 23 de 1982 Sobre los Derechos de Autor

Ley 44 de 1993. Artículos 6 y 51

Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015. Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz.

Resolución de Rectoría N° 1227 de agosto 22 de 2013 (UIS) sobre tratamiento de datos personales.

Normas Institucionales del Colegio de la Presentación sobre regulación de procesos pedagógicos con los estudiantes.

3.3.1.6 Procedimientos específicos para abordar a los participantes

Información a la comunidad sobre el proyecto: Los estudiantes participantes fueron informados mediante los consentimientos y citas donde se dejó clara la finalidad de la tesis a los padres de familia y mediante actividades en el aula donde se les comunicó los diferentes aspectos e intencionalidades del proyecto.

Alcances del proyecto: Este proyecto desarrolló un programa permanente en los procesos de conciliación de conflictos para coadyuvar a la formación pedagógica de los estudiantes en ética ciudadana.

Este proyecto no tiene factores de riesgo que puedan alterar el devenir de la Comunidad Educativa de La Presentación, pues no trabaja ningún tipo de experimentación ni tampoco se plantea procesos que puedan generar algún tipo de traumatismo institucional o en la vida de los estudiantes.

Mediante reuniones y circulares, los padres de familia fueron informados del proyecto, de sus actividades y de su resultado. Se contó con la autorización firmada

de cada uno de ellos para la participación de sus hijos en las actividades de los estudiantes líderes quienes formaron parte del grupo de Derechos Humanos. En caso de los estudiantes que no están implícitamente participando, fueron participes de clase orientados con el tema dentro de las actividades pedagógicas que hicieron parte de la cotidianidad formativa de la Institución. En este caso, no se requirieron autorizaciones de los padres, pues se considera dada en la matrícula.

3.3.1.7 Descripción de los beneficios que genera este proyecto y los beneficiarios directos y potenciales del mismo Los principales beneficios que obtuvieron los estudiantes fueron:

El mejoramiento y reforzamiento de las capacidades y competencias en paz y convivencia.

La estructuración de espacios de integración que interioricen procesos individuales de reconocimiento, perdón y reconciliación.

La capacitación y sensibilización de los estudiantes de los grados 9° y 10° en paz y convivencia; lo mismo que en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, no solamente para la convivencia en el Colegio, sino para todo el desarrollo de su vida familiar y ciudadana.

La estructuración de mesas de convivencia, para mejorar la convivencia escolar, a partir, de mediaciones en los conflictos estudiantiles que surjan en la tercera sección de la Institución.

3.3.1.8 Sobre el riesgo del proyecto para los participantes No existió ningún nivel de riesgo notorio para los participantes en el proyecto. No se utilizaron ningún tipo de dinámica, ni proceso didáctico, ni elementos físicos que generaran riesgos físicos o psicológicos a los participantes.

Según la resolución 008430 del 4 de octubre 1993. Este proyecto se clasifica como “Sin Riesgo”

3.3.1.9 Sobre el riesgo del proyecto para los investigadores y equipo de investigación La investigadora del presente proyecto está cubierta por el sistema de salud y la ARL del Colegio de la Presentación. Por lo que no requirió ningún tipo de póliza especial por riesgos probables de accidentes.

No hubo ningún tipo de riesgo especial, distinto a los usuales en el desarrollo de la docencia, pues el proyecto se realizó como una parte aplicada de los procesos pedagógicos del colegio de la Presentación en Convivencia y Derechos Humanos.

3.3.1.10 Permisos Según Corresponda Al desarrollar el proyecto se informó a los padres de familia sobre las actividades que se realizarán con sus hijos a través del consentimiento informado para los padres en cuanto a los estudiantes líderes. Ya que las actividades hicieron parte de las actividades pedagógicas del Colegio.

3.3.1.11 Derechos De Propiedad Intelectual No hay convenios especiales que requieran acuerdos firmados. Solo los referidos a los derechos de autor, vinculantes en el desarrollo del proyecto y regulados por la ley 23 de 1982 y la Ley 44 de 1993. Artículos 6 y 51

3.3.1.12 Consentimiento Informado Y/O Asentimiento (Menores De Edad) Se procedió a enviar circulares a los padres y a solicitar su autorización escrita y firmada para los talleres del proyecto para los que acepten ser líderes del proyecto.

Pero, en términos generales, el proyecto se encuentra dentro de los procesos pedagógicos y los proyectos de formación del Colegio que el padre de familia autoriza en la matrícula por lo que, en principio para todos los demás estudiantes. No se es importante la autorización expresa de los padres de familia.

3.3.1.13 Sobre El Uso De Material Audiovisual Se procedió acorde con lo reglamentado por la Asociación Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y con la ley 23 de 1982 sobre Derechos de Autor.

4. DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS

“Dado que todas las naciones buscan con tanto afán el crecimiento económico, principalmente en este momento de crisis, estamos haciendo muy pocas preguntas sobre el rumbo de la educación y, por ende, el de las sociedades democráticas...corremos el riesgo de perder ciertos valores de importancia enorme para el futuro de la democracia, sobre todo el de una época de preocupaciones religiosas y económicas”⁵⁰

Estamos en un mundo altamente capitalista donde priman el consumismo, y las ansias de poder son cada vez más aberrantes. Los valores fundamentales como principios para la formación humana se han dejado a un lado, llevando a una sociedad que promulga abiertamente que los valores materiales priman sobre los sociales y humanos. Parece que la idea del célebre Nicolás Maquiavelo, *el fin justifica los medios*, se ha entendido literalmente, lo que ha llevado junto con las ansias de poder económico y político a un desbalance social y económico que termina en corrupción de los sistemas políticos y jurídicos, generando como consecuencia una violencia desmedida, un dominio hambriento en donde el poder es primordial y en donde quizás no importa cómo llegar a conseguirlo. Así, el dinero fácil por medio por ejemplo del narcotráfico dá acceso a dicho poder en los ámbitos económico, político y bélico, a través del paramilitarismo, convirtiéndose claramente en un factor importante en el conflicto interno colombiano. Como otro ejemplo, estas ansias de poder corrompen a muchos de los funcionarios estatales, quienes se apropian de los recursos del estado quitando bienes, servicios y oportunidades a las ciudadanos, lo cual resulta en un incremento de la desigualdad social.

⁵⁰ NUSSBAUM, C, Martha, *SIN FINES DE LUCRO*, Porque la democracia necesita de las humanidades, katz editores, primera edición, 2010, Buenos Aires. Pág. 25.

Éstas problemáticas sociales y políticas, que atañen a nuestra sociedad, y en general a las sociedades latinoamericanas, que han mostrado un debilitamiento reciente en sus sistemas judiciales para proteger a unos de los responsables de la violencia en el continente -narcotraficantes, paramilitares, pandilleros, miembros de las maras, gangues, etc-, han causado múltiples hechos de barbarie y conllevan por tanto a la pérdida de los Derechos Humanos. Así, es importante pensar en una propuesta pedagógica que implique que los estudiantes asuman una actitud crítica frente a los diversos actos violentos vividos en el país y en el mundo entero, debido a que ellos serán la base de la nueva estructura social. Será un gran logro el hecho de que los estudiantes reconozcan esto, y fomenten un cambio, una forma de pensar en pro de una mejor convivencia donde primen los valores y el respeto por los Derechos Humanos. Con el fin de dar desarrollo a una propuesta como la anteriormente mencionada, se expondrá a los docentes del colegio de La Presentación de Bucaramanga la importancia de dar un cambio en el Ethos cultural y cómo, a través de didácticas en el aula, se puede llevar el mensaje y el reconocimiento de los valores para lograr una convivencia pacífica basada en derechos humanos.

4.1. CAPACITACIÓN A DOCENTES

A partir de una presentación sobre la importancia de fomentar una cultura formada en Derechos Humanos basado en una propuesta pedagógica, se realizó en el colegio de La Presentación de Bucaramanga una capacitación donde se da a conocer a los docentes el trabajo a aplicar con los estudiantes. Para ello, se inició con la explicación teórica fundamentada en: Derechos Humanos, Convivencia, acuerdos, pedagogía comprensiva, pedagogía problémica y dialógica. El desarrollo de la presentación tuvo lugar en la jornada de capacitación para docentes, las cuales se realizan todos miércoles según calendario de la institución. Para esta actividad, se contó con la presencia de los docentes, coordinadores y la tallerista

Mayerly Sanabria quien inició con la presentación del taller, describiendo brevemente el objetivo de la actividad. Ésta actividad da inicio con un ejercicio de Introducción llamado el Reconocimiento del Otro, donde se invita a los docentes a trabajar en parejas, en este momento, se deben observar mutuamente, se acompañó la actividad con música de fondo.

Posteriormente, la actividad inició con la entrega de una piedra a cada docente indicando que debe ser colocada dentro del zapato de cada uno de ellos. Acto seguido, se realizó la actividad titulada Cuidar o Causar Daño: representación de formas de relaciones sociales. Esta actividad se llevó a cabo a partir de la formación de seis grupos, cada grupo representó un color. Se les entregó una tarjeta correspondiente a su color y debían escribir en esta el valor que mejor los representa como personas. De ésta manera, cada grupo, unidos de la mano, formó un círculo o isla. Ellos debían proteger su valor, ya que las personas de las otras islas, podrían quitárselos. El cierre de la actividad consistió en ¿Cómo deshacerme de la piedra en el zapato? Esta actividad fue el momento en que, después de tener la piedra durante el desarrollo de todas actividades, se llega al momento de la reflexión dejando un mensaje como regalo personal y colectivo.

No obstante, los docentes manifestaron como se sintieron en todas las actividades realizadas de las cuales se presentarán algunas de sus respuestas:

“Fue un momento agradable, La idea de observar a la otra persona fue una experiencia en la que uno se siente analizado por el otro pero a su vez se vienen recuerdos”⁵¹

⁵¹ Palabras de docente que participó en el desarrollo de la actividad.

“La parte de tener la piedra en el zapato genera incomodidad, pienso que nosotros juzgamos sin saber los problemas de los demás, aunque me sentí incomoda aprendí de esta actividad el no juzgar sin saber”⁵²

“Es importante llevar a las aulas el aprendizaje y respeto por el otro”⁵³

Finalmente, la actividad se realizó con el fin que los docentes comprendan las dinámicas que se trabajaron con los estudiantes. Ellos sirvieron de apoyo en el desarrollo de los talleres que se llevaron a cabo en cada una de las aulas. De esta manera, los directores del grado Noveno y Décimo sirvieron de talleristas. Se envió un instructivo que llevan las fechas en que se desarrolló cada taller junto con sus dinámicas y materiales necesarios para tal fin. Cada taller se desarrolló a cabalidad, en compañía y con la dirección de la docente Jazmin Riatiga Morales, candidata a magíster en Derechos Humanos y docente de Ciencias Sociales del colegio de La Presentación de Bucaramanga. (Ver anexo 7)

4.2. ENTREVISTAS

4.2.1 Presaberes y creencias en derechos humanos La siguiente actividad metodológica, fueron entrevistas estructuradas donde se indagaron las percepciones y creencias que tenían los estudiantes de noveno y décimo grado del colegio de La Presentación de Bucaramanga, sobre los Derechos Humanos y la Convivencia. Estas entrevistas, fueron orientadas a partir de preguntas estructuradas y pretenden profundizar en la temática y los presaberes que tienen los adolescentes sobre los Derechos Humanos. Ellas, permiten según *Helen Simmons*, en primer lugar documentar la opinión del entrevistado sobre el tema, en segundo, la implicación activa y el aprendizaje del entrevistador, en tercer lugar la

⁵² *Ibídem.*

⁵³ *Ibídem.*

flexibilidad inherente para profundizar en el tema y entablar un diálogo con los participantes. Finalmente, en cuarto y último lugar desvelar y representar sentimientos y sucesos inobservados. Este estudio permitió analizar e interpretar el pensamiento y opiniones que tienen los estudiantes sobre los Derechos Humanos dentro de su proceso pedagógico, es decir, el conocimiento adquirido en lo que llevan de estudio.

Las siguientes entrevistas fueron realizadas a partir del consentimiento de padres de familia y el asentimiento de cada uno de los estudiantes. Para la recopilación, análisis e interpretación de los datos cualitativos, los elementos utilizados fueron; la entrevista, notas de campo y grabación. En este estudio, se escogieron diferentes categorías atendiendo a los temas de Derechos Humanos y Convivencia. Los principales planteamientos en la investigación fueron:

1. ¿Cuántos años tiene y cuánto tiempo tiene en el colegio?
2. ¿Qué entiende los estudiantes por Derechos Humanos?
3. ¿Cree usted que se cumplen los Derechos Humanos en el país?,
4. ¿Cómo se podría garantizar, en el aula de clase el derecho a una sana Convivencia pacífica?
5. ¿Qué valores propios de la institución puedes relacionar con los Derechos Humanos? ¿Por qué?
6. ¿Cree que estos derechos han sido vulnerados o violados a lo largo de la historia en Colombia?
7. ¿Cómo cree que se puedan cumplir los Derechos Humanos?

Ahora bien, el análisis de cada pregunta fué separado por categorías, donde cada una se dividió en una serie de subcategorías respondiendo a los indicadores aportados por las distintas preguntas, informes y vínculos con los temas principales seleccionados de antemano, tal como se detalla en la Tabla 6.2 titulada; *Categoría central: percepciones y creencias que tienen los estudiantes de 9º Y 10º grado sobre*

los derechos humanos y convivencia. Ésto, nos permitió hacer manejable el cúmulo de información recogida durante la investigación y presentar los resultados en función de los objetivos propuestos.

Tabla 1. Tabla según categorías

CATEGORÍA CENTRAL: PERCEPCIONES Y CREENCIAS QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES DE 9º Y 10º GRADO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA		
PREGUNTAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
¿Qué entiendes por Derechos Humanos? ¿Cómo cree que se puedan cumplir los Derechos Humanos?	Percepción sobre los Derechos Humanos	Creencia sobre los Derechos Humanos. Percepciones Participación Cumplir Garantías Inherente Leyes Respeto.
¿Cómo se podría garantizar, en el aula de clase el derecho a una sana Convivencia pacífica?	Sujeto de Derechos y Deberes	Sentimiento Ayuda Libertad de pensamiento Respeto Educación Aceptar la diferencia.
¿Qué valores propios de la institución puedes relacionar con los Derechos Humanos? ¿Por qué?	Valores y principios	Empatía Libertad Sencillez
¿Cree usted que se cumplen los Derechos Humanos en el país? ¿Crees que estos Derechos han sido vulnerados o violados a lo largo de la historia en Colombia?	Garantía de los derechos Humanos	Vulneración Revolución Ideales Autoridad Libertad de opinión Tolerancia

Ahora bien, se presenta la tabla que muestra las entrevistas realizadas con sus respectivas preguntas, relacionando respuestas concordantes, no concordantes y relevantes, que respondieron seis estudiantes, tres de Noveno y tres de Décimo grado.

Tabla 2. Tabla de Respuestas

RELACIÓN DE LAS ENTREVISTAS ENTRE ESTUDIANTES: PERCEPCIONES Y CREENCIAS QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES DE 9º Y 10º GRADO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA.				
#P	Preguntas	Respuestas Concordantes	Respuestas no Concordantes	Respuestas Relevantes
1	¿Cuántos años tiene y cuánto tiempo tiene en el colegio?	Todos los entrevistados concuerdan con el rango de edad entre los 14 y 15 años, con un periodo aproximado entre cinco a siete años de duración en el colegio.	Solo hubo una estudiante que mencionó que tiene 17 años de edad con un menor tiempo en la institución, un periodo de tres años.	Ninguna
2	¿Qué entiende por Derechos Humanos?	De 6 entrevistas, cinco estudiantes mencionan que Los Derechos Humanos aplican a todo individuo sin	Los entrevistados difieren en sus respuestas acerca de los Derechos Humanos. Quienes individualmente dijeron que: son leyes,	Son ornamentos e instrumentales. Son garantías generadas para realizar un desarrollo en la personalidad de cada individuo.

**RELACIÓN DE LAS ENTREVISTAS ENTRE ESTUDIANTES:
PERCEPCIONES Y CREENCIAS QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES DE 9º Y
10º GRADO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA.**

#P	Preguntas	Respuestas Concordantes	Respuestas no Concordantes	Respuestas Relevantes
		importar raza, país, religión, sexo o procedencia.	ornamentos, libertades, derechos básicos, sentimientos y que son derechos para cumplir.	Generan beneficios evitando problemáticas como la esclavitud, la discriminación y son utilizados para generar equidad entre las diversas personas.
3	¿Cree usted que se cumplen los Derechos Humanos en el país?	Los estudiantes concuerdan en que los Derechos Humanos en el país algunas veces se cumplen y otras no, ya que el Estado no garantiza en su totalidad el cumplimiento de los Derechos Humanos.	Uno de los entrevistados dice que: sí totalmente se cumplen los Derechos Humanos ya que hay más tolerancia religiosa y no hay esclavitud en Colombia. Mientras que otro de ellos, menciona que: si porque uno puede solucionar todo con la autoridad se habla y se soluciona.	Uno de los estudiantes responde que los Derechos no se cumplen por los gobiernos, ellos deben estar más pendiente del pueblo y del pueblo tratar de expresarse, cuando se cumplen es precisamente porque el pueblo se revoluciona porque el pueblo trata de expresar sus ideas hasta que por fin el gobierno pone atención.
4	¿Cómo se podría	La mayoría de los estudiantes	Entre los entrevistados,	Según uno de los estudiantes, se debe

**RELACIÓN DE LAS ENTREVISTAS ENTRE ESTUDIANTES:
PERCEPCIONES Y CREENCIAS QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES DE 9º Y
10º GRADO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA.**

#P	Preguntas	Respuestas Concordantes	Respuestas no Concordantes	Respuestas Relevantes
	<p>garantizar, en el aula de clase el derecho a una sana convivencia pacífica?</p>	<p>entrevistados concuerdan en que debe haber una educación en como convivir pacíficamente, educando a los estudiantes y que sean mediadores frente cualquier problema.</p>	<p>uno menciona a diferencia, de los otros, que los estudiantes deben tomar conciencia de lo que son los Derechos Humanos para garantizarlos.</p> <p>En cuanto que, otro de ellos, menciona que se deben utilizar los derechos como el de la tolerancia religiosa, ya que hay casos de <i>bullying</i> que se presentan porque son de diferentes religiones, libertad de pensamiento ya que cada quien es diferente.</p>	<p>utilizar el respeto ya que es uno de los valores más importantes para tener una sana convivencia. No podemos llegar a la paz mediante un solo individuo, la paz en el aula de clase en este caso se debe llegar por cada individuo, cada individuo debe dar lo mejor de sí para lograr llegar a la paz.</p>
5	¿Qué valores	Con respecto a ésta pregunta, cuatro de los	Dos de los entrevistados mencionan que la	Como una anotación importante, uno de los estudiantes

**RELACIÓN DE LAS ENTREVISTAS ENTRE ESTUDIANTES:
PERCEPCIONES Y CREENCIAS QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES DE 9º Y
10º GRADO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA.**

#P	Preguntas	Respuestas Concordantes	Respuestas no Concordantes	Respuestas Relevantes
	<p>propios de la institución puedes relacionar con los Derechos Humanos? ¿Por qué?</p>	<p>estudiantes concuerdan que el respeto, la libertad, el trabajo y la piedad es una ayuda con el otro, son los valores y principios de la institución que más se relacionan con los Derechos Humanos.</p>	<p>sencillez es un valor fundamental de la institución.</p>	<p>entrevistados, menciono que; la Libre creación de personalidad.</p>
6	<p>¿Cree que estos derechos han sido vulnerados o violados a lo largo de la historia en Colombia?</p>	<p>Todas las seis entrevistas realizadas manifestaron que; si se han vulnerado se han los Derechos Humanos en la historia y coinciden que los más vulnerados son; la salud, discriminación por orientación</p>	<p>Uno de los entrevistados, aporta que es la vulneración de los campesinos ya que no se escuchan y son los que han llevado la peor parte del conflicto en la historia de Colombia. Por el contrario, otro manifiesta que; la libertad de</p>	<p>Según uno de los entrevistados; Colombia es un país altamente democrático como establece la constitución, somos una nación soberana y de derecho y democrática. Los Derechos Humanos en Colombia si se han respetado porque por ejemplo se ha evitado justicia a cuenta propia que viola los Derechos Humanos y se cumple con lo establecido por la</p>

RELACIÓN DE LAS ENTREVISTAS ENTRE ESTUDIANTES: PERCEPCIONES Y CREENCIAS QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES DE 9º Y 10º GRADO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA.				
#P	Preguntas	Respuestas Concordantes	Respuestas no Concordantes	Respuestas Relevantes
		sexual y la educación.	opinión y organización de los gobiernos han violado los Derechos Humanos.	UNESCO no se puede establecer tortura, ni trato inhumano hacia cualquier ser vivo.
7	¿Cómo cree que se puedan cumplir los Derechos Humanos?	La mayoría de los entrevistados responden que; se debe ayudar a los políticos para detener la violencia, que las políticas deben mejorar, lo importante es iniciar por uno mismo.	Algunos de los entrevistados respondieron: Que se fortalezca la democracia y que se respete la libertad.	Uno de los entrevistados responde que: todos los derechos están consagrados en la constitución política de 1991. En segundo lugar, por las diversas entidades y personas que están a cargo de Liderar los derechos.

4.2.2 Resultados La información obtenida a partir de las entrevistas y el manejo de datos organizados por categorías y subcategorías permitió comprender los presaberes y creencias que tienen los estudiantes sobre Derechos Humanos.

Para hacer la relación entre los sujetos que fueron entrevistados, se tabularon las respuestas concordantes, no concordantes y datos relevantes que presentó cada

uno de los estudiantes entrevistados acerca de la percepción y creencias que tienen sobre los Derechos Humanos y la convivencia.

El proceso que se llevó a cabo con las entrevistas fue de gran importancia y utilidad, ya que permitió conocer la opinión de una población de estudiantes de noveno y décimo grado del colegio de La Presentación de Bucaramanga sobre los mismos cuestionamientos, Ellos respondieron sin limitantes, ya que podían expresar sus ideas con total libertad. La entrevista de profundidad se realizó con seis estudiantes entre las edades de catorce, quince y diecisiete años en el horario lectivo, durante el mes de junio del 2017.

En la investigación sobre la percepción que tienen los jóvenes sobre los Derechos Humanos, se evidenció que la mayoría de las respuestas de los entrevistados fue que la libertad es primordial para gozar del cumplimiento de éstos, así como el respeto por la ideología, sexo, o lugar de procedencia del otro.

“Por Derechos Humanos entiendo que son todas aquellas leyes o acciones que toda persona o individuo o una sociedad merece tener como por ejemplo el derecho a expresarse, el derecho a vivir, el derecho a la libertad, son cosas que todo el ser humano debe tener.”⁵⁴

“Son ornamentos instrumentales y garantías generados para realizar un desarrollo en la personalidad de cada individuo y también generando ciertos beneficios y evitando problemáticas como la esclavitud, la discriminación. Son utilizados para generar equidad entre las diversas personas ya que aplican en todo individuo sin importar su raza, su país, su sexo, su procedencia.”⁵⁵

⁵⁴ Cita textual de lo que expresaron uno de los estudiantes entrevistados.

⁵⁵ Cita textual de lo que expresaron uno de los estudiantes.

Retomando las palabras de Lonergan en cuanto a la pedagogía comprensiva donde *“los sujetos en formación deben hacer conciencia y comprender de manera gradual los niveles de impacto de la realidad en su propia existencia hasta llegar por la percepción, el entendimiento, la comprensión, la reflexión y la integración a la toma de decisiones y compromisos con la paz y la convivencia democrática”*⁵⁶, se evidenció que los estudiantes entrevistados tienen conciencia de la vulneración de algunos de los Derechos Humanos. A la pregunta en donde se cuestionó *¿Cómo cree que se puedan cumplir los Derechos Humanos?*, los estudiantes entrevistados en su mayoría respondieron que es un compromiso de los modelos pedagógicos educar a los ciudadanos con el fin de garantizar su y que se dé una buena convivencia. De acuerdo a la pregunta donde se menciona *¿Cómo se podría garantizar, en el aula de clase el derecho a una sana convivencia pacífica?* Los estudiantes responden a su vez que son los docentes quienes deben educar con valores, principios y mediar para que se garantice una armonía en clase.

Es por ello, que es fundamental, a partir de la no tan solo de la educación sino que también de la formación, garantizar el desarrollo de pedagogías que fomente el respeto por el otro a partir del reconocimiento de los demás, puesto que, yo soy persona y me reconozco cuando estoy en relación, si nos formamos frente a pedagogías donde se propicie el respeto por los demás y el valor fundamental que tienen los Derechos Humanos logrando la comprensión a través del estudio del Insight como lo propone Lonergan en su pedagogía comprensiva donde *“los sujetos en formación deben hacer conciencia y comprender de manera gradual los niveles de impacto de la realidad en su propia existencia hasta llegar por la percepción, el entendimiento, la comprensión, la reflexión y la integración a la toma de decisiones y compromisos con la paz y la convivencia democrática”*⁵⁷. Quizás así, podemos garantizar un mejor futuro, un mejor ambiente escolar, llegando a tener una buena

⁵⁶ LONERGAM, Op. Cit., P. 40.

⁵⁷ *Ibíd.*, P. 98.

Convivencia donde se solucionen los conflictos a través del diálogo y no la violencia que es lo que ha azotado a país Colombiano.

Ahora bien, es preciso formar a las futuras sociedades para que sean partícipes de gobiernos futuros, donde exista el respeto por la democracia, la libertad y diferencia, donde se cuestione, se participe en democráticamente y se fomente el valor por los Derechos Humanos. En palabras de Martha Nussbaum, *“Ninguna sociedad puede ser estable si no cuenta con el apoyo de ciudadanos educados para este fin. Para mantener una democracia con vida y en estado de alerta. La facultad de pensar idóneamente sobre una gran variedad de culturas, grupos y naciones en el contexto de la economía global y de las numerosas interacciones entre grupos y países resulta esencial para que la democracia pueda afrontar de manera responsable los problemas que sufrimos hoy como integrantes de un mundo caracterizado por la interdependencia. Y la facultad de imaginar la experiencia del otro debe enriquecerse y pulirse si queremos guardar una esperanza... a pesar de las divisiones de las sociedades modernas”* ⁵⁸ .

4.3 TEST: CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

Con el fin de conocer las percepciones sobre los Derechos Humanos que tienen los jóvenes estudiantes de la tercera sección (Bachillerato) del Colegio de La Presentación De Bucaramanga, fue aplicado un test que lleva por título *Conocimientos básicos sobre convivencia y derechos humanos*. Esto hace parte de un análisis realizado en el proyecto *Propuesta Pedagógica para la construcción de un proyecto en paz Convivencia Y Derechos Humanos en la tercera sección (Bachillerato) del Colegio de La Presentación De Bucaramanga*.

⁵⁸ NUSSBAUM, Op. Cit., P. 29.

Los estudiantes, a través de su vivir cotidiano manifiestan los valores y principios, que son adquiridos en su entorno y en sus relaciones interpersonales a través de la convivencia. Cabe destacar, que teniendo presente la pedagogía problémica y comprensiva podemos, a través de este estudio, analizar el conocimiento adquirido por los estudiantes, su formación democrática y los comportamientos como modos de pensar frente a las diversas problemáticas que se presentan en su cotidianidad.

La Pedagogía problémica es importante pues busca “*el desarrollo integral de las potencialidades humanas y a la promoción social del medio educativo y su entorno de influencia; en ella se combinan la actividad sistemática independiente de búsqueda*”⁵⁹. De igual importancia es la Pedagogía comprensiva que a partir de la convivencia ética y el fortalecimiento de los Derechos Humanos permite comprender el mundo de la vida desde la ética del diálogo. En énfasis que hace Fray Guillermo Villa en su artículo *El desarrollo humano integral. Horizonte de formación por capacidades y competencias*, establece que; “*la prioridad de la educación de tercer nivel es la transformación del Ethos cultural colombiano. Desafío que implica adoptar y fortalecer los modelos pedagógicos que propician la toma de conciencia acerca de las causas históricas del conflicto armado y de la guerra entre compatriotas; por consiguiente, que sean capaces de contribuir con el cambio de los modelos de representación, percepciones, creencias, valores y marcos de sentido tradicionales que impiden la construcción de alternativas de convivencia en paz y democratización del conocimiento.*”⁶⁰ En esta media, es importante resaltar que a través de la búsqueda de la transformación del Ethos cultural, podemos contribuir a tener una sociedad donde el interactuar con los demás se de en pro de una ecuanimidad donde la diferencia sea un fortalecimiento social más no violencia.

⁵⁹ ACEBEDO, A, Manuel José y Quintero M., José Gustavo. Perspectivas para una pedagogía de la investigación en la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Santo Tomás - reflexiones iniciales-. Tesis de Maestría. Bucaramanga, Universidad Santo Tomas, Maestría en Evaluación en Educación, 2001

⁶⁰ VILLA, G.L. (2016). El desarrollo humano integral. Horizonte de formación por capacidades y competencias. La gestión del proyecto institucional universitario. *Espiral, Revista de Docencia e Investigación*, 6(1), 9 - 58

Con la finalidad de apropiarnos de esos Presaberes y poder tener claridad en la comprensión que existe en éste momento de estos temas, de vital importancia para el desarrollo humano, se interrogó a los estudiantes a partir de la aplicación del test sobre *Conceptos Básicos de Derechos Humanos y Convivencia*. Éste fue aplicado a estudiantes de noveno y décimo grado, quienes participaron con gusto y total libertad. Sus resultados fueron recopilados en las siguientes veintiún gráficas, correspondientes a veintitrés preguntas, donde se muestran la estadística total por ítem. El test se realizó a partir de preguntas relacionadas con Derechos Humanos y la Convivencia Escolar, que se formularon de la siguiente manera:

1. Actualmente, ¿qué grado cursa?
2. ¿A qué género pertenece?
3. ¿A cuál grupo de edad pertenece?
4. ¿Qué son los Derechos Humanos?
5. ¿Cuál de los siguientes es un Derecho Fundamental?
6. ¿Cuál de las siguientes sería una característica de los Derechos Humanos?
7. ¿En dónde se encuentran consagrados los Derechos Fundamentales?
8. Los Derechos Humanos son aplicables a
9. ¿Cuál es el órgano de las Naciones Unidas que es responsable de la promoción y protección de todos los Derechos Humanos en el mundo entero?
10. ¿Cuál fue la primera declaración mundial sobre la dignidad y la igualdad inherentes a todos los seres humanos?
11. ¿Cuál es el sustento en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de 1era generación?
12. El documento que establece las facultades de la Corte Penal Internacional es,
13. ¿Cuál de los siguientes personajes impulsó primero los Derechos Humanos?
14. El Derecho Internacional Humanitario se compone de una serie de normas contempladas en
15. La Organización de Estados Americanos (OEA) busca.
16. ¿Qué se necesita para arreglar los problemas de convivencia en el colegio?
17. ¿Qué ocasiona la falta de tolerancia en el salón de clase?

18. Para tener unas buenas relaciones interpersonales ¿Qué se debe mejorar?
19. ¿Qué se debe hacer para tener una buena convivencia en el colegio?
20. ¿Qué debe hacer una persona para ser más confiable?
21. Al realizar una crítica negativa y pública se puede generar
22. De los derechos que se mencionan ¿Cuál no hace parte de los Derechos Fundamentales consagrados en la constitución política de Colombia?
23. Las siguientes siglas (DIH) hacen alusión al Derecho Internacional Humanitario.

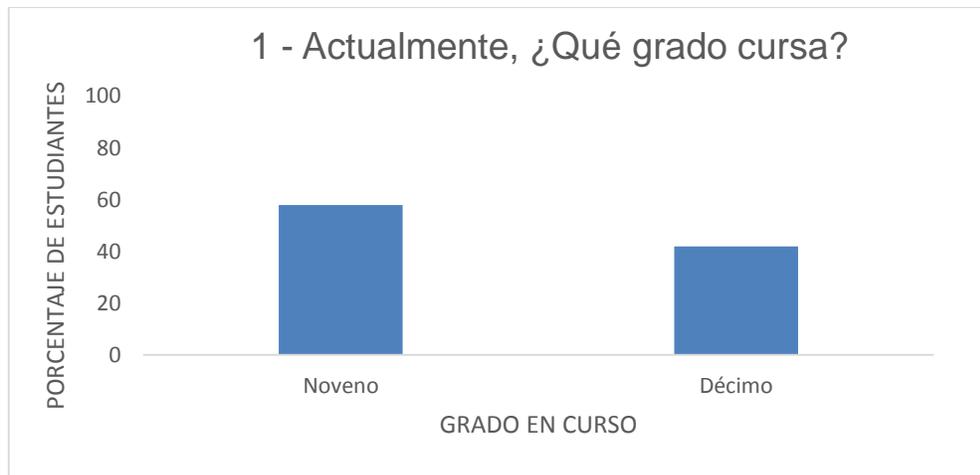
El número total de estudiantes que participaron del test fue de 139, que asistieron a clase el día 6 de Julio del 2017. El test fue aplicado en diferentes horas de clase entre las 8: am y las 1:25 pm entre los grados noveno y décimo, con una duración de 10 a 15 minutos máximo. La población total de estudiantes actualmente matriculados están distribuidos de la siguiente manera: De los grados novenos son un total de 81 estudiantes y se encuentran distribuidos en los siguientes grupos: en noveno-A 27, en noveno-B 28 y en noveno-C hay un total de 26 estudiantes. En cuanto que los de grado décimo se distribuyen así: En el grado décimo-A hay 25, décimo-B 24 y en décimo-C 23 estudiantes. De esta forma, el total matriculados entre los grados Noveno y Décimo de 153 estudiantes. Así, el día 6 de Julio del 2017 no asistieron al colegio 14 estudiantes, por lo cual, no fueron participes del test aplicado; por ende, se tomó un muestreo de 139 estudiantes de los grados Noveno y Décimo. Los estudiantes seleccionaron digitalmente las respuestas a las preguntas formuladas, según sus creencias y percepciones tanto de los Derechos Humanos como de la Convivencia, a través de las herramientas de iPads y computadores de la sala de informática del colegio.

A continuación se visualizarán gráficas de barra que muestran la estadística de las respuestas por pregunta formulada en el test para los grados Noveno y Décimo del colegio de la presentación de Bucaramanga y se hará un análisis por pregunta según cada gráfica.

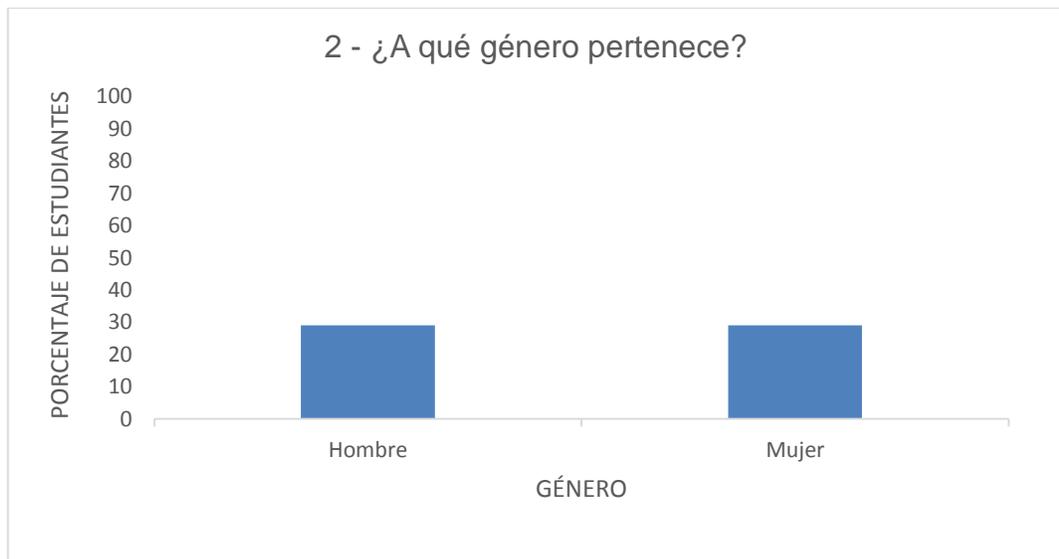
4.3.1 Resultados

Test de conocimientos básicos sobre convivencia y Derechos Humanos

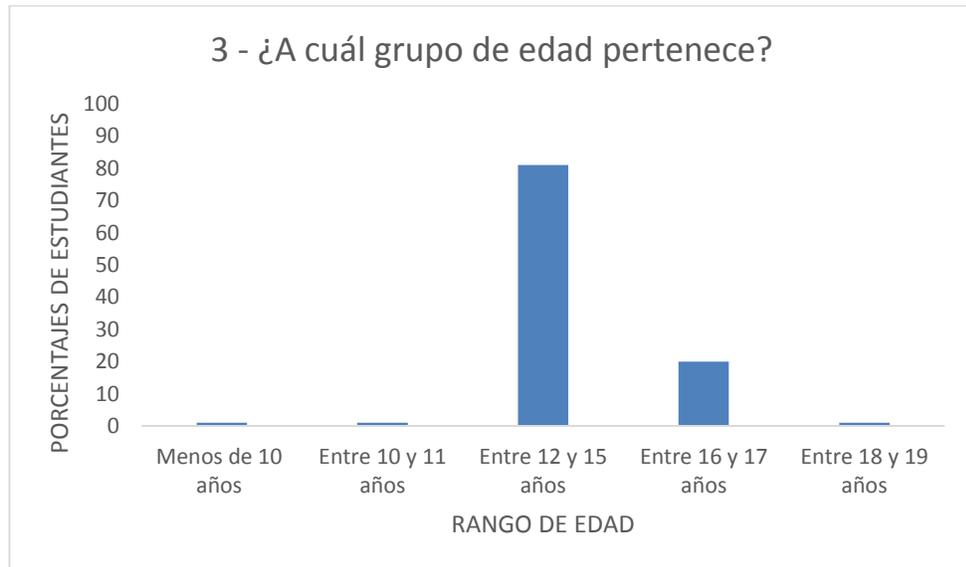
Gráfica 1. Grado de estudio actual



Gráfica 2. Genero



Gráfica 3. Rango de edad.



El análisis de estas tres gráficas, muestra que del 100% de estudiantes entrevistados entre los grados noveno y décimo, el 58% pertenece al grado noveno y el otro 42% son estudiantes de décimo. Esto quiere decir, que respecto a la formulación del test sobre los conocimientos en Derechos Humanos, el mayor peso estadístico lo dan los pensamientos y percepciones que tienen los estudiantes de noveno grado en el primer semestre del año escolar del 2017. Del 100% de los estudiantes que realizaron el test el 29% de son hombres y el 71% mujeres distribuidos en ambos cursos.

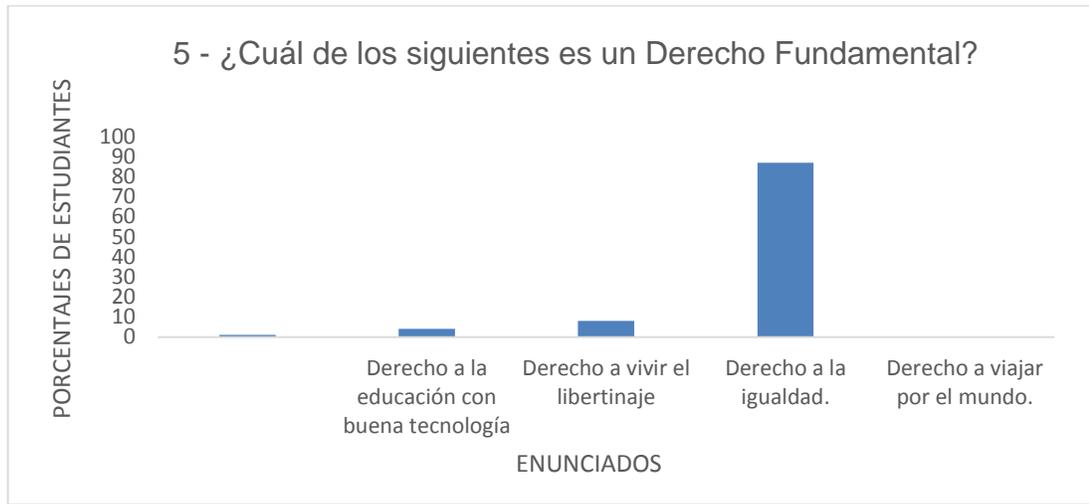
Para tener un mayor conocimiento del rango de edad entre los estudiantes que presentaron el test, se realizó una pregunta estructurada con rango de edades entre los 10 años hasta los 19 años de edad. De acuerdo a las respuestas dadas, se observa que los estudiantes que cursan los grados noveno y décimo están entre los 12 y los 17 años de edad. Es notoria la predominancia (80%) de los estudiantes de 16 y 17 años con respecto a los estudiantes de edades entre los 12 y los 15 años.

Gráfica 4. Concepto de derechos humanos.



En la gráfica 4, se muestra la distribución estadística que hace alusión a la comprensión de los estudiantes sobre el concepto de Derechos Humanos. Se observa que un 2% de los estudiantes seleccionaron la primera opción, un 5% la tercera y la cuarta un 19%. La opción correcta (segunda) fué seleccionada por un 78% de los estudiantes. Esto quiere decir, que hay un cierto grado de desconocimiento sobre lo que son los Derechos Humanos. Por tanto, la propuesta pedagógica aquí planteada para la comprensión de los Derechos Humanos es pertinente. Deben tenerse presente estos presaberes desde la pedagogía comprensiva y problémica llevando a cabo el desarrollo e implementación de didácticas que permitan la aprehensión de éstos Derechos.

Gráfica 5. Derecho Fundamental



En cuanto a los Derechos Fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia de 1991, podemos afirmar que según el artículo 13 de la constitución manifiesta que *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”*⁶¹ Teniendo presente éste artículo, podemos afirmar que la opción correcta es la tercera. Vemos que el 87% de los estudiantes hicieron una selección correcta. Así, un 13% de los estudiantes aún no tienen claridad sobre los Derechos Fundamentales que todos tenemos como ciudadanos y que son manifestados tanto en la constitución como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo primero⁶²

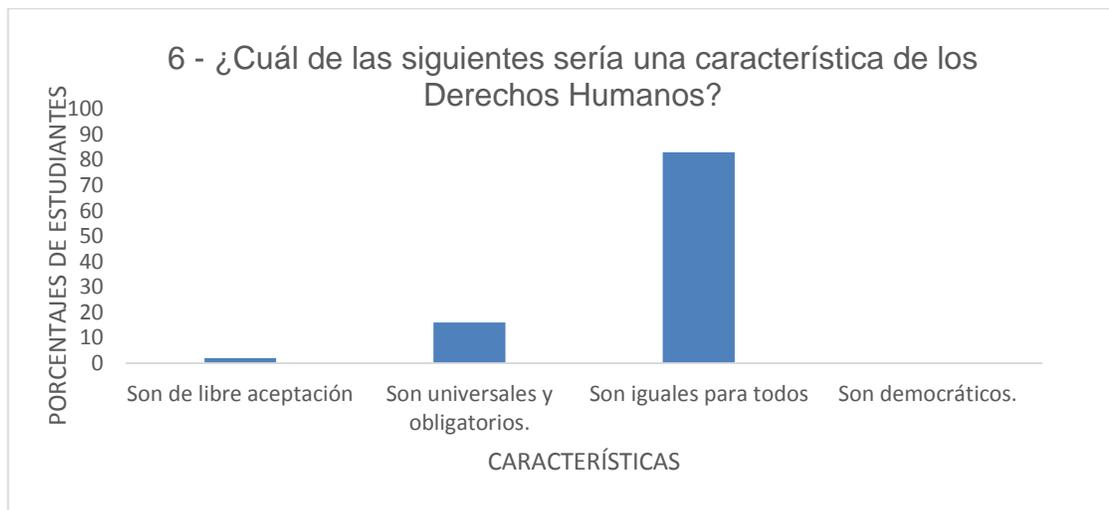
Sin embargo, la realidad de la condición humana no se ajusta al ideal propuesto en la constitución política de Colombia y la Declaración universal de los Derechos

⁶¹ CPC, Op. Cit., P. Artículo 13.

⁶² Véase, DUDH *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*

Humanos, en palabras de Estanislao Zuleta *“Los hombres, desde luego, no nacen libres e iguales; los que nacen libres e iguales son los gorriones pero esos no necesitan derechos. Los hombres nacen en clases y razas distintas, los unos con poder económico, los otros con una gran debilidad, los unos con posibilidad de abusar de sus congéneres y los otros con mucha vulnerabilidad. ¡Cómo van a nacer los hombres libres e iguales! En estas presentaciones hay una noción relativamente pesimista de la condición humana, por lo menos en este punto; no de las posibilidades humanas que es una cosa distinta”*⁶³. Tal vez por esta es la razón el 13% de los estudiantes no respondieron correctamente la pregunta formulada.

Gráfica 6. Característica de los derechos humanos.



Con respecto a la pregunta sexta formulada podemos afirmar que una de las características de los Derechos Humanos es que son universales y obligatorios. En el preámbulo de la Declaración de los Derechos Humanos se manifiesta que:

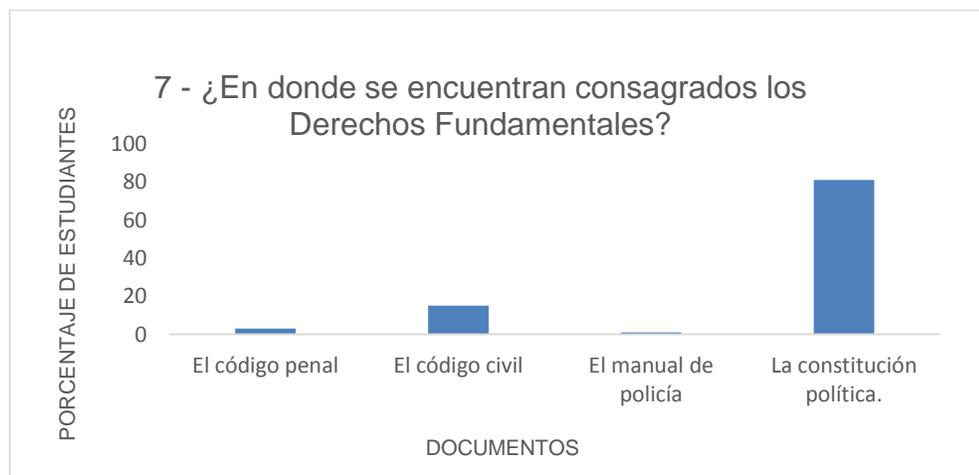
“La Asamblea General Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y

⁶³ ZULETA, Estanislao. Colombia: violencia, democracia y derechos humanos, editorial planeta Colombia, 2015. Pág. 11. Bogotá.

naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”⁶⁴

Según la gráfica la mayoría de los estudiantes (80%) contestó que los derechos son iguales para todos, mientras que un 20% fue más acorde a la pregunta. Todos por ser seres humanos somos sujetos de derechos y gozamos de una igualdad sin importar raza, color, etnia, dinero, etc. De este modo, según el test, existe poco reconocimiento de algunas características de los Derechos Humanos por parte de los estudiantes de noveno y décimo

Gráfica 7. Derechos fundamentales.

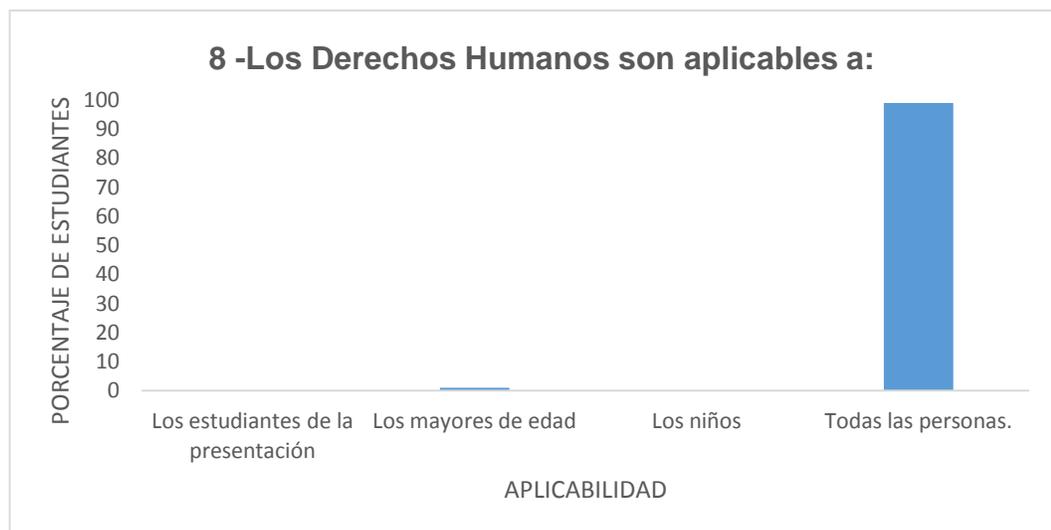


En la gráfica se puede observar que un 80% de los estudiantes acertó a la respuesta en donde se manifiesta que en la constitución política de Colombia es donde están

⁶⁴ Véase; <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

consagrados los Derechos Fundamentales. Un 15% seleccionó que en el Código Civil, un 3% que en el Código Penal y finalizando con un 1% en el Manual de Policía. Esto último refleja que existe un desconocimiento de los contenidos, de leyes y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia. Por tanto, es necesario fomentar esta cultura a través de una pedagogía comprensiva, para que cada uno de los estudiantes se apropie del tema y reconozca que goza de unos Derechos Fundamentales para la vida de las personas y que se encuentran consagrados en la constitución política del país.

Gráfica 8. Aplicación de los derechos humanos.

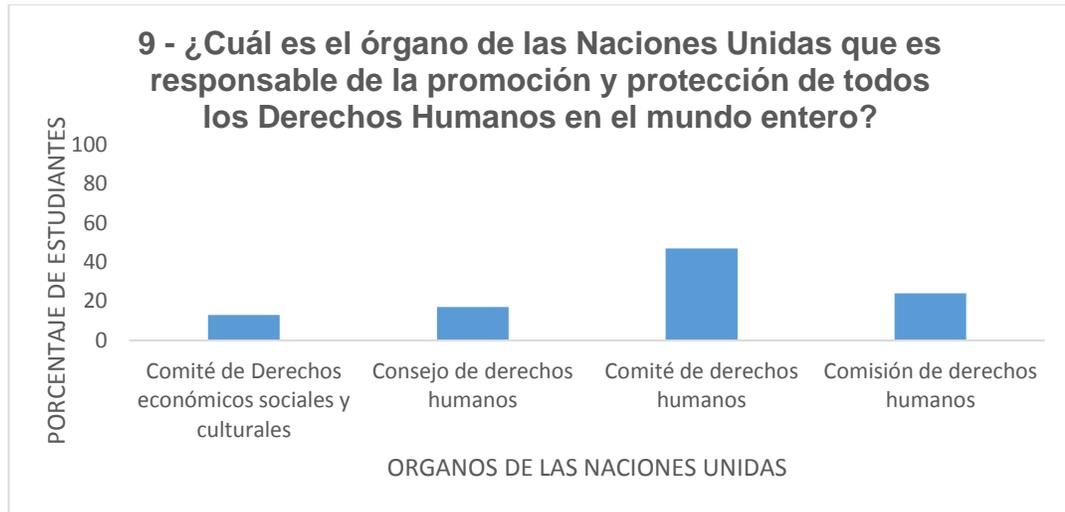


Los Derechos Humanos son aplicables y de obligatorio cumplimiento y respeto, son aplicables a todas las personas. Es decir, según la Convención Americana “Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano.”⁶⁵ Esto quiere decir, que no son para unos pocos sino por el contrario, todos gozamos de estos derechos. Vemos que las respuestas a la pregunta 8 de este test, muestra que casi la totalidad de los estudiantes con un 99% de los estudiantes responde que se aplican para

⁶⁵ CIDH. *Comisión Americana sobre los Derechos Humanos*, San José de costa rica 22 de noviembre de 1969, disponible en; <http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm>.

todas las personas con un margen de error de un 1% que selecciono que solo a los mayores de edad.

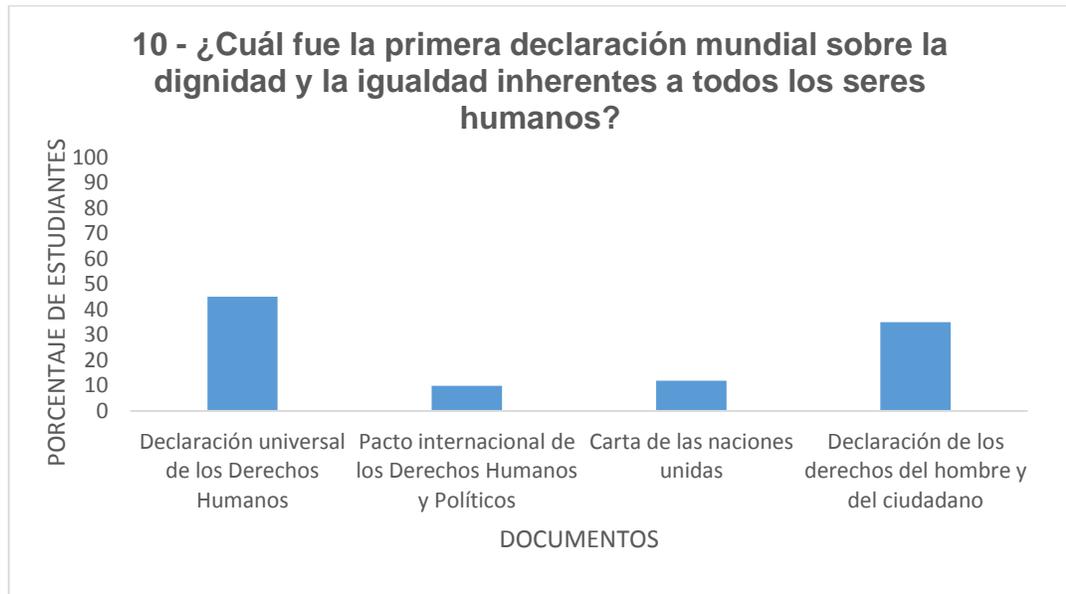
Gráfica 9. Protección y promoción de los derechos humanos.



La gráfica muestra que sólo un 17% de los estudiantes de Noveno y Décimo manifestaron que es el Consejo de Derechos Humanos el responsable de la promoción y protección de éstos en todo el mundo. Por otra parte, un 47% de los estudiantes consideró que es el Comité de Derechos Humanos, un 13% el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales y un 24% la Comisión de Derechos Humanos. Esto quiere decir, que es importante reforzar el aprendizaje en temas de Derechos Humanos para crear la apertura al diálogo y de ésta forma incentivar la crítica para hacer valer los Derechos y Deberes como ciudadanos. No obstante, a partir de la aprehensión y del valor de la democracia como la libertad del ser humano puede entenderse lo que dijo Estanislao Zuleta en *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*; “la democracia no se decreta, se logra...la es la búsqueda de una democracia que no sea una burla para la población. Para ello necesitamos una actividad a la que podamos llamar participación”⁶⁶

⁶⁶ ZULETA, Op. Cit., P. 42.

Gráfica 10. Declaración sobre la dignidad y la igualdad.



Después de una serie de acontecimientos y barbaries que a lo largo de la historia han desatado actos violentos y tratos inhumanos, que se reflejan en hechos de diversa índole, la sociedad del momento anheló la democracia. A partir de la Revolución Francesa, se promulgó de la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano. Donde la base fundamental es la igualdad para todos.

No obstante, después de la Segunda Guerra Mundial se garantiza, en la carta firmada en las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945 en San Francisco, los derechos de las personas que más adelante estarán consagrados en la declaración Universal de los Derechos Humanos.

En ésta pregunta se busca saber si los estudiantes conocen los sucesos históricos del inicio de una declaración que brinda la igualdad y el respeto por los Derechos Humanos. Se evidencia de la gráfica, que un 45% de los estudiantes eligieron por respuesta la Declaración de los Derechos Humanos en cuanto que un 35% de los estudiantes respondieron: la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Si retomamos los hechos, podemos resaltar que los derechos humanos

a nivel mundial se dan a conocer propiamente en la Declaración Universal de los derechos humanos, la cual expresa literalmente que; “*Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana*”⁶⁷

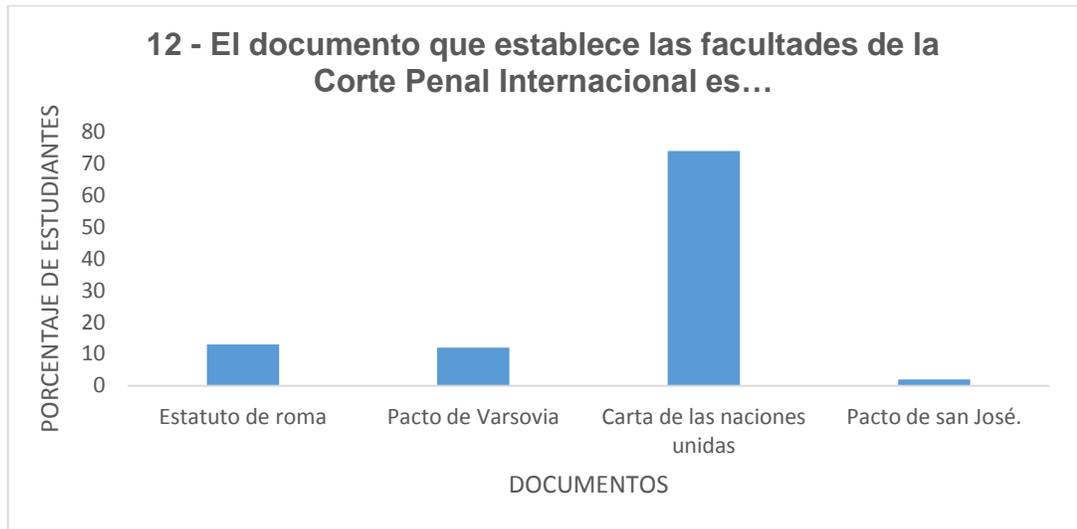
Gráfica 11. Derechos de primera generación



En la gráfica se puede evidenciar que un 38% de los estudiantes que realizaron el test seleccionaron la respuesta alusiva al pacto internacional de derechos civiles y políticos, la cual es correcta. Por otro lado, se evidencia que un 62% de los estudiantes desconocen sobre la cuestión formulada en la gráfica. Los Derechos de primera generación fueron consagrados en los ordenamientos jurídicos internos establecidos en el pacto internacional de los derechos civiles y políticos.

⁶⁷ (DUDH). Op. Cit., P. Resolución 217

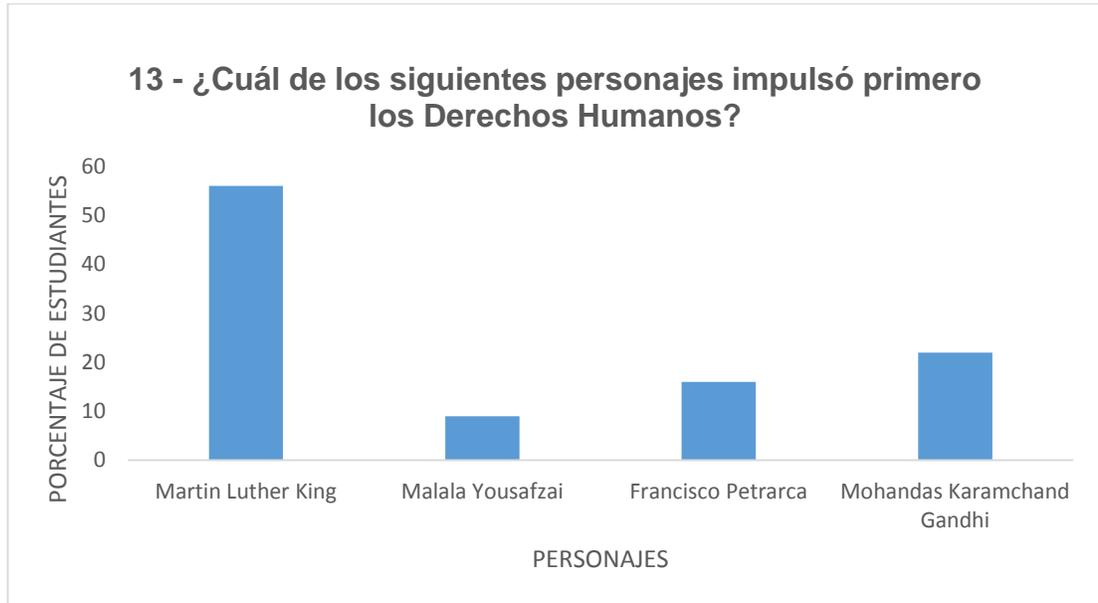
Gráfica 12. Documento de la corte penal internacional.



En la gráfica se evidencia que un 74% de los estudiantes seleccionaron que el documento que establece las facultades de la Corte Penal Internacional es la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, cabe resaltar que sólo un 13% de los estudiantes respondieron a esta pregunta con asertividad. Puesto que, el documento que establece las facultades de la Corte Penal Internacional es el Estatuto de Roma. Según el artículo primero de la corte se resalta que; “*Se instituye por el presente una Corte Penal Internacional ("la Corte"). La Corte será una institución permanente, estará facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional de conformidad con el presente Estatuto y tendrá carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales. La competencia y el funcionamiento de la Corte se regirán por las disposiciones del presente Estatuto.*”⁶⁸

⁶⁸ ESTATUTO DE ROMA, de la Corte Penal Internacional, *Niños y los conflictos armados*, Itália, 1998. Disponible en; <https://childrenandarmedconflict.un.org/keydocuments/spanish/romestatuteofthe7.html> citado el 17 de agosto 2017.

Gráfica 13. Defensor de los derechos humanos.



En la siguiente gráfica se evidencia que un 56% de los estudiantes manifestó, que Martín Luther King fue quien impulsó primero los Derechos Humanos. Esta pregunta conlleva a mirar detalladamente cada uno de los personajes para recordarlos como grandes defensores en Derechos Humanos. Según su orden cronológico, podemos afirmar que; Gandhi fue uno de los primeros quien defendió los derechos humanos buscando una justicia social, una abolición de las castas y la renovación ética y espiritual en la sociedad.

Quienes acertaron a la pregunta fue un 22% de los estudiantes quienes seleccionaron a Mohandas K Gandhi. Y un 16% seleccionó a Francisco Petrarca siendo él un artista, más no un defensor de Derechos Humanos. Esto denota, que se presenta en los estudiantes un desconocimiento en figuras importantes como lo son Mohandas K. Gandhi, Martín Luther King y Malala Yousafzai en temas relacionados en materia de Derechos Humanos.

Gráfica 14. Derecho Internacional Humanitario



La siguiente grafica hace alusión a “*El Derecho Internacional Humanitario (DIH) que regula las relaciones entre los Estados, las organizaciones internacionales y otros sujetos de Derecho Internacional. Es una rama del derecho público internacional formada por normas que, en tiempo de conflicto armado, procuran proteger, por razones humanitarias, a las personas que no participan o que han dejado de participar directamente en las hostilidades, y restringen los métodos y medios de guerra*”⁶⁹ La gráfica muestra una gran similitud entre las respuestas seleccionadas en el test, puesto que los porcentajes asociados a las respuestas sobre los Convenios de Ginebra, la Convención de Viena, el Tratado de Armisticio y Guerra están se diferencian mínimamente, entre 29 a 31% en cada barra de selección. En última instancia, la selección fue de un 9% de los estudiantes quienes eligieron la Convención de la Haya. A la pregunta en cuestión, la respuesta acertada es: los Convenios de Ginebra.

⁶⁹ CICR, Comité Internacional de la Cruz Roja, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS, Ginebra, Suiza, 2015. P. 4.

Para justificar esta respuesta, es importante comprender que el DIH consta de dos partes, el Derecho de Ginebra y el Derecho de la Haya. En primera instancia hace referencia a “conjunto de normas que protege a las víctimas de conflictos armados, como el personal militar fuera de combate o los civiles que no participan o que hayan dejado de participar en las hostilidades”⁷⁰ en segundo lugar; se refiere a; un “conjunto de normas que establece los derechos y las obligaciones de los beligerantes en la conducción de las hostilidades, y que limita los métodos y medios de guerra”⁷¹ nombre que fueron asignados por la ciudad donde se aprobaron éstos protocolos

Gráfica 15. Organización de los Estados Americanos



Según la gráfica se evidencia que un 78% de los estudiantes seleccionó en su test la Organización de los Estados Americanos busca; defender los Derechos Humanos. De esta manera, se evidencia que, este porcentaje de estudiantes acierta la respuesta correcta. Pero, un 22% aún no tiene claridad de lo que es la (OEA). Es importante fortalecer el reconocimiento de diversas organizaciones que buscan acciones solidarias y a su vez pacificar los problemas políticos y económicos, puesto

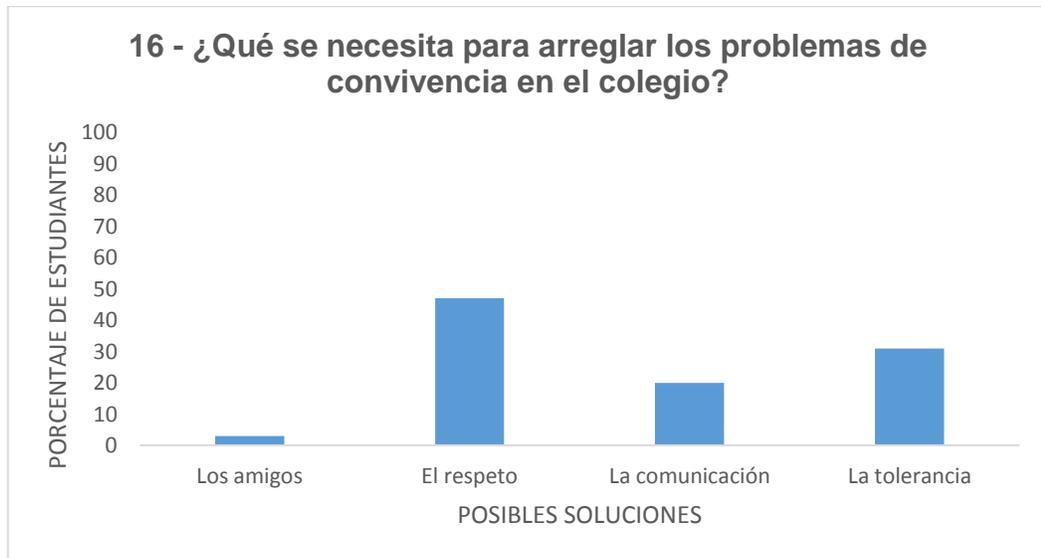
⁷⁰Ibid., P.5

⁷¹ Ibídem.

que; la OEA busca prevenir las diversas dificultades que puedan surgir entre los Estados fortaleciendo la paz y promoviendo el respeto por los Derechos Humanos.

Para garantizar su propósito, la OEA busca a partir de sus pilares: La seguridad, los Derechos Humanos y la Democracia. Esto se evidencia en el artículo del *Comité Internacional de la Cruz Roja*, que afirma literalmente que; “*La Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como lo estipula el Artículo 1 de la Carta, un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia*”⁷²

Gráfica 16. Convivencia.



Con respecto a este interrogante formulado, que está relacionado con unos de los valores fundamentales en la convivencia del ser humano y la relación con los demás, podemos afirmar que es respeto. La base fundamental para construir buenas relaciones es una sana convivencia. Según el filósofo Immanuel Kant, quien

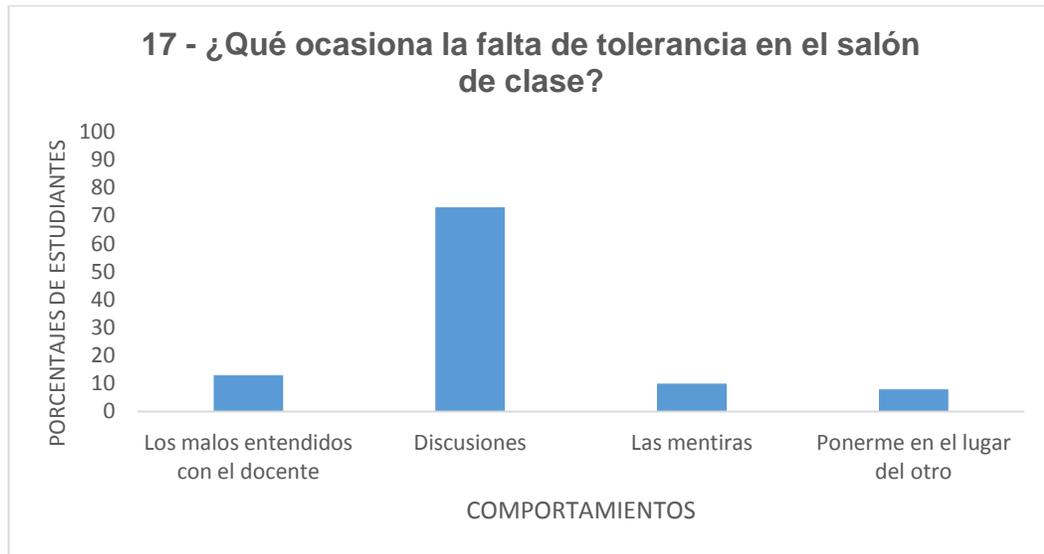
⁷² OEA, Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp, citado el (21 de agosto 2017).

manifiesta en los fundamentos de la metafísica de las costumbres que; “el respeto es la representación de un valor que menoscaba el amor que me tengo a mí mismo. Es, pues, algo que no se considera ni como objeto de la inclinación ni como objeto del temor, aun cuando tiene algo de análogo con ambos a un tiempo mismo. El objeto del respeto es, pues, exclusivamente la ley, esa ley que nos imponemos a nosotros mismos, y, sin embargo, como necesaria en sí. Como ley que es, estamos sometidos a ella sin tener que interrogar al egoísmo; como impuesta por nosotros mismos, es, empero, una consecuencia de nuestra voluntad: en el primer sentido, tiene analogía con el miedo; en el segundo, con la inclinación. Todo respeto a una persona es propiamente sólo respeto a la ley —a la honradez, etc.”⁷³

De este modo, un 47% de los estudiantes acertó la respuesta correcta. Un 31% seleccionó la tolerancia, pero cabe resaltar que antes de ser tolerante debemos ante todo respetar al otro. Un 20% respondió la comunicación y un 3% los amigos; con respeto esta última selección, se evidencia poca comprensión de la pregunta formulada.

⁷³ KANT, Immanuel. Fundamento de las metafísicas de las costumbres, ed. Pedro M. Rosario Barbosa, SAN JUNA PUERTO RICO, 1. Edición, Madrid, 1921. 2007. pág. 90.

Gráfica 17. Tolerancia.



La gráfica hace alusión al valor de la tolerancia que hace que nos aceptemos al otro. En la diferencia se construye el rol de la vida. Según E. Levinas “*En el plano ético confluyen todos los demás, ya que a través de la toma de conciencia de la alteridad del otro, y de mi propia alteridad constitutiva, comienza un nuevo proyecto de relación interpersonal basado en el diálogo, el respeto, la tolerancia, y la aceptación de la diferencia –y no solo de la semejanza.*”⁷⁴ Nosotros nos conocemos a nosotros mismos gracias a la existencia del otro, pero este existir y reconocerse debe estar en relación con los demás para lograr la tolerancia.

Por ende, las discusiones no son la mejor manera de relacionarnos y conlleva a la poca tolerancia que se tiene para con el otro. No obstante, un 73% de los estudiantes acertaron con la respuesta ya que el valor fundamental de la tolerancia es reconocer la diferencia a través del respeto.

⁷⁴ Olaya, f, Guerrero, Levinas Y La Alteridad: Cinco Planos, Universidad De La Rioja, Brocar, 39. 2015. P. 425. Citado, el 21 de agosto/2017.

Gráfica 18. Relaciones interpersonales.



Esta pregunta en el test es de gran importancia, para tener claridad en la construcción de nuestra relación con los demás que a su vez se dá gracias a la existencia del otro, que hace que yo me reconozca.

Es importante aceptar a los demás, ver lo positivo que tienen sus defectos y aceptar que todos somos diferentes. Un 85% de los estudiantes acertó la respuesta correcta, el otro 15% de los estudiantes no lo hizo. Se evidencia el desconocimiento del valor del respeto por el otro y la falta de empatía y a su vez el saber que gracias al otro yo existo como persona.

Gráfica 19. Convivencia escolar.



Esta pregunta fue pensada para analizar como los estudiantes entienden o viven la convivencia. El problema como tal se fundamenta en que los seres humanos debemos pensar antes de actuar, de opinar, de cuestionar. Es importante decidir bien antes de decir lo que se ha analizado, si es pertinente y si es el momento adecuado para decirlo. A este cuestionamiento un 65% de los estudiantes respondieron que se debe pensar lo que se va decir. Pero un 45% aún no tiene claridad en la base fundamental para tener una buena convivencia. En palabras de Mohandas K. Gandhi; *“Cuida tus pensamientos, porque se convertirán en tus palabras. Cuida tus palabras, porque se convertirán en tus actos. Cuida tus actos, porque convertirán en tus hábitos. Cuida tus hábitos, porque se convertirán en tu destino”*⁷⁵

⁷⁵ Véase en; <http://www.sarasuati.com/les-creences-religioses-a-la-baixa-edat-mitjana/>

Gráfica 20. Decisiones de confiabilidad



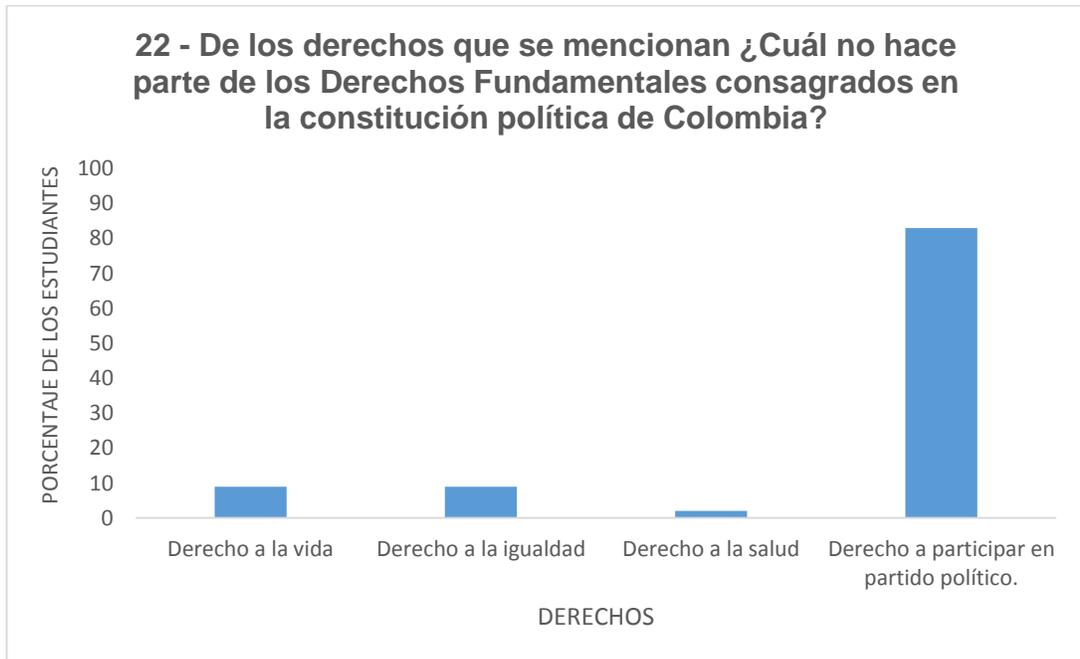
En ésta gráfica se muestra que un 90% de los estudiantes respondieron que los errores deben admitirse con el fin de asumir responsabilidad. Ésta respuesta es adecuada ya que las otras tres aluden a la imposición de la voluntad, que hace que se generen enemistades; también los comentarios que puedan ser hirientes pueden generar discordias, malos entendidos. El hecho de tener amigos no garantiza confiabilidad. Por lo tanto, la respuesta que los estudiantes debieron, en un 100%, seleccionar es admitir los errores para superarlos y cada día formarse como mejor persona sociable.

Gráfica 21. Comportamientos que se pueden generar en las personas.



En cuanto a esta gráfica, se evidencia que un 86% de los estudiantes contestaron; *un resentimiento*, esto quiere decir, que los estudiantes entienden que una destructiva puede generar dolor. El otro 14% de los estudiantes aún no tienen claridad en lo que puede afectar una crítica negativa o por el contrario, seleccionaron respuesta sin tener clara la pregunta.

Gráfica 22. Derechos no Fundamentales.



Según la gráfica, un 83% de los estudiantes acertaron la respuesta. Se entienden como Derechos Fundamentales aquellos que son inherentes al ser humano y pertenecen a toda persona en su dignidad humana, como lo es el derecho a la vida. El participar en un partido político no es necesario ni fundamental para un ser humano. Se evidenció que el 17% de los estudiantes no seleccionó la opción adecuada, esto pone en manifiesto la poca comprensión a la pregunta formulada.

Gráfica 23. Derechos Internacional Humanitario.



Aquí se muestra que, un 83% de los estudiantes seleccionó que las siglas del DIH hacen alusión al *Derecho Internacional Humanitario para garantizar la paz*. Esta selección no es la más acertada, según el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) “*el ius in bello se conoce actualmente con el nombre de Derecho Internacional Humanitario (DIH), derecho de los conflictos armados, derecho de la guerra o, simplemente, derecho humanitario*”⁷⁶ a esta respuesta solo un 17% de los estudiantes acertó, reflejando así un gran desconocimiento sobre el (DIH). Ver anexos de la experiencia trabajada durante el test (anexo 8)

⁷⁶ NAVAS, Corona, Alejandro. defensoría del pueblo, *derecho internacional humanitario, red promotores de derechos humanos*, imprenta nacional de Colombia. Bogotá, 2001 p. 18.

4.4 TALLERES: CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

“Una de las más grandes ventajas del siglo xx es la comprensión y el desarrollo de una cultura crítica de sí misma y abierta a la comprensión de las otras.”⁷⁷

4.4.1 Presentación general

Introducción

El siguiente trabajo, da a conocer la aplicación de los talleres que se llevaron a cabo en el Colegio de La Presentación de Bucaramanga en la tercera sección. Estos talleres, fueron aplicados en los grados Noveno y Décimo en la jornada escolar. La realización de éstos, busca fomentar en los estudiantes la importancia de convivir, respetar y aceptar las diferencias, y a partir de ésta, aprender a perdonar y reconocer que como seres humanos somos iguales en derechos pero con diferentes capacidades.

Comprender que el respeto y la relación con los demás son fundamentales en materia de derechos, implicó que se desarrollaran didácticas en las aulas con los estudiantes los cuales participaron de lecturas, videos, actividades, juegos, diálogos y experiencias de su diario vivir en convivencia escolar. De este modo, se dieron aportes con actitudes positivas, críticas y dialógicas, logrando una mejor convivencia en las relaciones con el otro. A partir del diálogo, la comprensión y la participación de todos los estudiantes, se desarrollaron actividades donde se hizo un reconocimiento de los conflictos mundiales y nacionales que han diversificado

⁷⁷ ZULETA, Op. Cit., P. 99.

las sociedades, generando confrontaciones como; los problemas étnicos, políticos, religiosos, económicos entre otros.

La pedagogía comprensiva y problémica que se implementaron como modelos para llevar a cabo la presentación de estos talleres, generaron didácticas que pueden contribuir a que tengamos una mirada diferente de la sociedad; es a partir de nuestro actuar, pensar y decidir en lo mejor posible que podemos llegar a consolidar una mejor convivencia.

Este trabajo de aplicación de talleres se ocupa en primera instancia, de la cooperación de las partes por medio de actividades lúdicas, donde se socializan y exponen pensamientos, confrontaciones, diálogos con total libertad en temas relacionados con Derechos Humanos y Convivencia, propiciando la importancia de fomentar una cultura de paz. Impartir una mirada diferente y positiva en los estudiantes, promovió la importancia de cambiar el Ethos cultural, es decir, la costumbre. Martha Nussbaum en su libro *Sin fines de lucro* manifiesta que; *“En una democracia adpta a la retórica acalorada y escéptica frente a la argumentación, perdió la vida por su compromiso con el ideal de la mayéutica (...) es un ejemplo central para la teoría y la práctica de la educación humanística en la tradición occidental, mientras que la India y otras culturas no occidentales han adoptado ideas semejantes en materia de educación”*⁷⁸ Así pues, deben ser fomentadas las pedagogías comprensiva y problémica conllevando a propiciar una mejor convivencia.

Aquí se muestran tres tipos de talleres didácticos que van orientados hacia la convivencia, el perdón, la reconciliación y los Derechos Humanos. El primer taller se orienta hacia el control de las emociones. El segundo taller hace alusión al perdón y la reconciliación, en cuanto que el tercero aborda el tema de los Derechos

⁷⁸ NUSSBAUM, Op. Cit., P. 75.

Humanos y acuerdos de paz. Es necesario que los estudiantes antes de perdonar, reconozcan que el respeto es la base fundamental para la convivencia. La diferencia constituye al individuo como ser único, que goza de virtudes, y posee diversidad de pensamiento. Respetando las diferencias se puede lograr convivir en espacios de paz. Luego de las aplicaciones, los talleres se organizaron recopilando datos importantes para la sustentación de la propuesta pedagógica. Quienes apoyaron como talleristas la realización y cumplimiento de los talleres fueron los docentes directores de los grados noveno y décimo. Ellos recibieron una capacitación previa en Derechos Humanos y Convivencia de forma lúdica, de tal manera, que ese aprendizaje fue transmitido a los estudiantes.

Asimismo, es de vital importancia fomentar en la educación una propuesta que conlleve a los estudiantes, a partir del diálogo y la comprensión, a cultivar en su desarrollo personal las ansias de tener un mejor futuro. Esto se debe dar a partir de la relación consigo mismo, con el otro y con la naturaleza. Buscar un ambiente de paz y armonía es una de las preocupaciones del siglo XXI en los planteles educativos. Son diversas las actividades y métodos que a diario se implementan a través de la cátedra y los discursos sobre convivencia, pero; ¿por qué no lograr esto a través de una motivación en los jóvenes? Es decir, a través de los medios didácticos y pedagogías; problémica, comprensiva y dialógica. Son los estudiantes, quienes deben desarrollar estas habilidades y recapacitar que el mejor medio para llegar a tener una mejor convivencia es optar por reconocer sus errores.

Cada aplicación de los talleres fue de 50 minutos. Estos fueron realizados en la hora de *valores presentación*.⁷⁹ A continuación se dará a conocer el concepto de taller, que es propicio para tener claridad de lo que se realizó. Posterior a ello, serán expuestos cada uno de los talleres realizados con su respectivo análisis.

⁷⁹ Ésta corresponde a una hora que asigna el colegio para que se desarrolle el acompañamiento de dirección de grupo.

4.4.2 El concepto de taller La estrategia pedagógica del taller según Ander Egg⁸⁰, es la modalidad de enseñanza- aprendizaje y de la organización de los roles de profesores y estudiantes por medio del cual se desarrolla una práctica o se hace una aplicación mediante procesos de aprender haciendo (construcción pedagógica del saber). Se debe resaltar que estos adquieran una tarea o un trabajo en común.

4.4.2.1 Características del taller Para comprender la metodología pedagógica que maneja el taller se debe tener claro que este tiene unos objetivos a cumplir para solucionar problemas que se presenten durante su desarrollo.

El planteamiento de los roles de los profesores y los estudiantes deben ser elaborados teniendo claro que el trabajo debe ser desarrollado en equipo y que todos deben aportar en este independientemente de las tareas asignadas para desarrollar en grupo o individualmente.

Todas las actividades deben estar enfocadas para dar solución a los problemas que presente en la adquisición del conocimiento para poder lograr un aprendizaje significativo.

El docente transfiere conocimientos y ayuda al estudiante en su trabajo de “aprender a aprender” por medio de las actividades planeadas, articuladas y sistematizadas hacia la realización de un trabajo, esta actividad consiste en “aprender haciendo” interactuando con los otros por medio de un trabajo cooperativo.

El taller por medio de su sistema didáctico nos enfoca hacia la relación de “la teoría y la práctica” para la solución de problemas, pero para esto es necesario “comprender” los problemas que se están analizando, estudiando y evaluando. Las personas que elaboran un taller deben capacitarse para “la selección de

⁸⁰ ANDER EGG, Ezequiel. *El taller una alternativa de renovación pedagógico*. Rio de la plata: Magisterio, 1999.

instrumentos y medios de trabajo” y así poder actuar ante los inconvenientes que se puedan presentar. Como punto clave se debe adoptar estrategias de recolección, clasificación, estudio y análisis de cada fuente de información.

Es importante que en la “formulación de la estrategia pedagógica del taller” se tenga claro lo que se va a desarrollar para que este sea un proyecto que se pueda realizar con mayor facilidad, a pesar del nivel de dificultad de los contenidos. En este sentido, el taller corresponde a una forma pedagógica de permitir que el educando descubra las diferentes perspectivas del concomitamiento mediante un proceso ordenado a un fin que ha sido propuesto en un objetivo de formación. Es por esto, que el taller debe corresponder a una estructura pedagógicamente intencionada y para su planificación se debe tener en cuenta aspectos como:

- El nivel de aprendizaje donde este se va a realizar.
- La organización de la institución educativa
- Qué grado, asignatura y tema enmarcan el problema que se va a trabajar.
- Los estilos pedagógicos que predominan.
- Las particularidades del docente y los estudiantes que llevaran a cabo dicha experiencia.
- Si realizan un trabajo grupal y si este posee una pedagogía activa.
- El nivel de participación que poseen el profesor y el estudiante.
- El diagnóstico que debe ejecutarse para poder realizar la planeación y organización del taller y conseguir efectivamente el propósito esperado.

En este caso, el taller será tomado como aquel medio por el cual se brinda la posibilidad de conocer un tema a través de diversas actividades lúdicas, participativas, dinámicas, de pensamiento y cuestionamientos críticos; el cual brinda la posibilidad de interactuar con los otros y consigo mismo. El taller, en este caso, propició la comprensión de las temáticas trabajadas sobre lo relacionado con temas en Derechos Humanos y Convivencia; fue una base fundamental y un mecanismo

para la comprensión y apropiación de los temas planteados. Pues, es el taller un medio dinámico en el que se desarrolla durante su aplicación el conocimiento de algo.

Ezequiel Ander, propone que existen supuestos y principios pedagógicos en cuanto modelo y enseñanza de aprendizaje en primera instancia propone que el taller es; *un aprender haciendo*: esto quiere decir que los conocimientos se adquieren con la práctica donde se da el conocer a posteriori de algo cotidiano que brinda un gran aprendizaje; *es una metodología participativa*: donde todos en conjunto, estudiantes y talleristas, comparten experiencias propiciando una mayor comprensión; *es una pedagogía de la pregunta, contrapuesta a la pedagogía de la respuesta propia de la tradicional*: siembra la parte investigadora que es fundamental para el desarrollo de un taller y a su vez cuestiona e indaga buscando respuestas; *es un entrenamiento que tiende al trabajo interdisciplinario y al enfoque sistemático*: aborda temáticas desde múltiples áreas y perspectivas, conduciendo a enfoques claros y soluciones eficaces; *es la relación docente/alumno que queda establecida en la realización de una tarea común*: logrando una cooperación entre todos, docentes y estudiantes; *es un carácter globalizante e integrador de su práctica pedagógica*: donde se propicia una relación entre la educación y las vivencias de los estudiantes; el taller *implica y exige de un trabajo grupal, y el uso de técnicas adecuadas*; por último el taller; *permite integrar en un solo proceso tres instancias como son la docencia, la investigación y la práctica*.

Pilar Riaño Alcalá, nos propone que el taller “*es un objeto de atención empírica, intelectual y social que tiene lugar en una dinámica relacional, espacial y temporal específica (...) la experiencia está localizada en el tiempo y espacio, es decir en el*

*aquí y en el ahora*⁸¹ De este modo, el taller brinda la posibilidad de un trabajo grupal donde los individuos se relacionan entre a través de las relaciones personales.

Teniendo presente la connotación de taller, se hace pertinente la aplicación de éstos permitiendo el desarrollo del trabajo entre docentes y estudiantes. Del mismo modo, logra una reflexión, opinión, discusión y apropiación sobre la importancia de la relación con el otro. A partir del respeto, la fundamentación y conocimiento de los Derechos Humanos y convivencia, se logra un desarrollo por capacidades, enseñando cómo se conocen, es decir, a aprender a aprender. Ser capaces de aprender sobre los contextos a través de lo que significa lograr la capacidad de preguntar.

Asumir la actitud para transformar el Ethos cultural por medio de la imaginación y la práctica del taller, hace posible que los estudiantes puedan tener una visión diferente del mundo. En la sociedad actual se refleja la violencia que es cada vez más criminal, intolerante, agresiones y conductas ciudadanas cargadas de ira, egoísmos y ambiciones; lo que genera una creciente violencia simbólica en los medios de comunicación. La educación tiene la responsabilidad de formar a través de herramientas pedagógicas la responsabilidad de cambiar el Ethos cultural, resignificar el sentido de un futuro próspero para las sociedades futuras; un mundo más tolerante, más pacífico, más dialógico. En síntesis, con mayor sentido del respeto y reconocimiento por el otro.

⁸¹ RIAÑO A, Pilar, *RECUERDOS METODOLÓGICOS: El taller y la investigación etnográfica*, Rev. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, Época II. Vol. V. Núm. 10, Colima, diciembre 1999, pp. 143-168.

4.4.3 Taller N° 1 La convivencia y el control de mis emociones



Tomada de: <http://rocio-tecuentoun cuento.blogspot.com.co/2014/10/dibujos-de-bullying-acoso-escolar-para.html>

OBJETIVO

Reconocer los efectos de la agresión en el comportamiento de mis emociones tomando conciencia de mis actos para mejorar la convivencia.

RECURSOS

Video beam, hojas de reciclaje tamaño media carta, lápices, colores, tarjetas impresas para realizar dibujos, lecturas, sillas, salón de clase y recursos humanos.

PARTICIPANTES: Estudiantes de noveno y décimo grado.

FECHA Julio 14 del 2017

TIEMPO ESTIMADO 50 minutos.

ACTIVIDADES

1. Presentación Teórica
2. Dinámica ¡Oh, Fido!
3. Lectura a viva voz
4. Momento personal
5. Lectura complementaria y conclusiones
6. Evaluación del taller
7. compromiso

4.4.3.1 Breve Descripción Teórica A partir de la explicación que nos presenta *Robin Casarjian* en su libro *Perdonar*; “*El motivo más obvio para perdonar es liberarnos de los efectos debilitadores de la rabia y el rencor crónicos. Al parecer, estas dos emociones son las que más convierten el perdón en un desafío, a la vez que en una grata posibilidad para quien desee una paz mayor.*”⁸² Se dará a conocer la importancia del perdón, de siempre presentar una actitud positiva frente a la aceptación de mis errores. Reconocer que somos seres humanos, que estamos en relación con los demás.

El odio no deja nada positivo, por el contrario, es el detonante para generar un conflicto negativo, llegando a fomentar en algunos casos la violencia. Ahora bien, el odio es una emoción que se puede sacar a través del perdón:

El perdón es una decisión: que tomamos para ver más allá de los límites que nos deja la rabia y el odio, es la decisión de tomar el rumbo de nuestras vidas en nuestras manos y no dejarla en las de otros. Decido no llenarme de dolor y soy capaz de superarme porque soy más fuerte, es la prueba real de mi fortaleza. Es una decisión personal que me beneficia a mí y a los demás.

⁸² CASARJIAN, Robín. *Perdonar, Una decisión valiente que nos traerá paz interior*, Ediciones Urano S.A 1998, disponible en: <http://200.111.157.35/biblio/recursos/Casarjian,%20Robin%20-%20Perdonar.Pdf>

El perdón es una actitud: que supone estar dispuesto a aceptar la responsabilidad de mis percepciones entendiendo que no son hechos objetivos. Es la actitud de mirar a una persona que tal vez se ha juzgado de manera automática sin advertir que se puede estar equivocado.

El perdón es un proceso: que invita a cambiar las ideas iniciales acerca de la persona que ha ofendido, para construir una idea más amplia y comprensiva del conflicto y del ofensor.

El perdón es una forma de vida: que nos transforma de víctima de las circunstancias y de los otros, en creadores de una nueva realidad. Es la desaparición de todo sentimiento y resentimiento que nos aleja del amor, el respeto y la paz. El perdón nos permite vivir y no sobrevivir.⁸³

El perdón no significa:

- Olvidar: porque nadie puede olvidar las tragedias de su vida.
- Justificar los comportamientos violentos y negativos.
- Negar o guardar la rabia y el dolor, aparentando que todo está bien, cuando en realidad se está disgustado y molesto.
- Cambiar los comportamientos y las actitudes con las personas que le agredieron.
- Perdonar tampoco es reconciliarse con el otro. El perdón es un proceso de sanación de sí mismo. La reconciliación es un proceso de sanación de la relación con el otro.
- Perdonar no significa impunidad.

⁸³ CASARJIAN, Op. cit., P. 24

Dinámica ¡Oh, Fido!

Tiempo estimado: 10 minutos.

Tomado de Aula Practica primaria.

¿Cómo fomentar las actitudes de convivencia a través del juego? ⁸⁴

¿CÓMO SE JUEGA?

Todos los estudiantes deben estar en un círculo sentados en sillas. Se pide a uno de los estudiantes que mencione el nombre de su perro o gato, en este caso se llamará *Fido*. Ése será el nombre del juego, ¡Oh, Fido! Se escoge a un jugador para que “la lleve” por tanto se debe ubicar en el centro. Aparta su silla del juego y se le dice que permanezca en el centro del círculo. El objetivo del juego es que la persona que está en el centro consiga hacerse a una silla. El movimiento en el juego se produce cuando dos jugadores que están sentados logran ponerse en contacto con un gesto o seña y sin palabras se ponen de acuerdo para cambiar de puesto entre ellos. Si el que está en el centro descubre el movimiento, puede intentar ganarle la silla a uno de los dos. Muchas veces puede presentarse que varias parejas se pongan de acuerdo al mismo tiempo para cambiar de lugar, lo que provoca una gran confusión y casi siempre permite que el estudiante que se encuentra en el centro pueda tomar una silla. Es posible salvaguardar la autoestima de los que están en el centro, en caso de que después de varios cambios no consigan ubicarse en una silla. Para esto, ellos pueden decir en voz alta el nombre del juego, ¡Oh, Fido!, así todos los que están sentados deben levantarse y cambiar a una silla lejana.

Siempre es importante establecer la norma que el primero que toca la silla tiene el derecho a sentarse. Y así manejar el hecho que la menor cantidad de estudiantes colisione. Si se observa que los estudiantes se caen con frecuencia mientras se

⁸⁴ STEFFENS, CH, S, Gorin. *cómo fomentar las actividades de convivencia a través del juego*. Ediciones CEAC, 2001. P. 35.

corre hacia las sillas, se puede aminorar la velocidad del juego haciendo que caminen con la punta de los pies. También se puede detener el juego y estimular a los estudiantes a que manifiesten alguna sugerencia.

4.4.3.2 El Valor Educativo Del Juego El hecho de ponerle un nombre a este juego puede aportar beneficio a los estudiantes, incluso antes de empezar a jugar. El estudiante que es elegido para poner nombre a esta actividad sale reforzado y reconocido. Puede ayudar a tranquilizar a los estudiantes que siempre quieren llamar la atención, los cuales se tranquilizan al ser reconocidos o puede aumentar la autoestima del estudiante aislado o pasivo del grupo. También se puede reservar el privilegio que uno de ellos sea amable con el grupo y de esta manera se refuerza la influencia positiva entre compañeros. La norma que el que está en el centro pueda decir ¡Oh, Fido! cuando se sienta incapaz de encontrar un asiento, ayuda a enseñar al estudiante que a pesar de las circunstancias debe seguir adelante. Se debe tener presente que esta opción no sea tomada como la primera; logrando alcanzar el puesto algunas veces.

La dinámica del juego que permite crear reglas como ésta, ayuda a los estudiantes. Los que son más rápidos no necesitarán gritar el nombre del juego, porque probablemente podrán encontrar una silla rápidamente. Para los estudiantes que tardan en hacerlo, se convierte en una válvula de seguridad que protege su imagen cuando es necesario. Si los estudiantes están confiados en que su humanidad y sus habilidades van a ser respetadas y tenidas en cuenta, se sentirán más capacitados para asumir riesgos y estimularán otros tipos de comunicación no verbal.⁸⁵

LECTURA A VIVA VOZ Tiempo estimado: 10 minutos

⁸⁵ IBID., P. 45.

El Salpicón De Amparito

Llegó el primer día de clases y todos los niños fueron entrando con mucha alegría porque ese año eran recibidos por su maestra Amparito, quien era una mujer alta, de cabellera dorada, con una sonrisa espléndida, pero lo más importante, con un gran corazón. Así mismo era una gran conciliadora, amable y siempre estaba pendiente de sembrar en los niños la esperanza y el amor a la vida.

Cuando entraron los niños al salón, la maestra realizó la presentación de cada uno de ellos; por ser un país pluriétnico y multicultural, Amparito recibió en su primer día de clases 20 niños de diversas culturas y costumbres. Inició la clase hablándoles de ella, de la importancia de los valores en la vida del ser humano y de la necesidad de mantener el salón unido. La maestra propuso realizar la presentación de cada uno de ellos, a través de una dinámica llamada el salpicón de la alegría; ésta consistía en mencionar su fruta preferida, antes de decir el nombre. Fue así, que cada uno de los niños se fue presentando. Me gusta la piña, dijo Laurita; el mango, dijo Andrés, la patilla, soy Natalia y poco a poco se fue formando el más delicioso salpicón de la palabra y de la alegría, pues todos los niños reían con estas ocurrencias.

De repente, en una esquina, se escuchó, Oswaldo; todos voltearon a ver, pero a nadie le importó quién hablaba. Todos se miraron con cierta curiosidad, pero nadie comprendía qué pasaba. Se volvió a escuchar la voz: Oswaldo. La maestra Amparito observó que ahí en una esquina del salón de clases, un niño de tez morena susurraba su nombre; preocupada al ver que su salpicón de la alegría no podía ser terminado preguntó ¿cuál es tu fruta favorita? Nos gustaría que continuaras con nuestro salpicón de la alegría, Oswaldo; y el niño respondió: soy un niño que causo problemas, mis padres no me quieren, yo soy el hazmerreír de todos porque no soy buen estudiante y además soy negro; me da rabia ira y siento

rabia que la gente me ignore y pretendan hacer un salpicón alegre cuando yo me siento tan triste.

La profe Amparito abrazó a Oswaldo y le dijo: en tu corazón hay amor, bondad y reconciliación; sé que eres talentoso y tus nuevos compañeros te van a aceptar; te propongo que juguemos todos; los niños invitaron a Oswaldo a que se integrara al juego, pero el niño sentía miedo de ser feliz; sin embargo, después de media hora, el pequeño corría como una gacela detrás de sus compañeros.

Al finalizar la jornada escolar Oswaldo le dijo a la maestra, la guama, Oswaldo.⁸⁶

Según la lectura, los estudiantes compartirán la reflexión a partir de las siguientes preguntas.

- ¿Cuál era la actitud asumida por Oswaldo?
- A partir de la lectura, ¿Cómo crees que podemos lograr tener buenas relaciones sociales?
- ¿Crees que el hecho de pertenecer a determinada cultura nos hace menos o más que los demás?

MOMENTO PERSONAL

Primer momento

Tiempo estimado: 10 minutos

A continuación en una hoja en blanca de reciclaje cada estudiante responde el siguiente ejercicio:

⁸⁶ RIATIGA, M. Jazmin, tesis, *propuesta pedagógica para la construcción de un proyecto en paz convivencia y derechos humanos en la tercera sección de bachillerato del colegio de la presentación de Bucaramanga*. Texto Original. 2017.

- Cuando era niño o joven (según sea el caso) recuerdo estar enojado (a) por.

- Cuando yo estaba furioso (a) mi mamá normalmente. _____
- Cuando yo estaba furioso (a) mi papá normalmente _____
- Hoy en día lo que me genera rabia es _____

Después de haber escrito sus comentarios, se compartirán de manera oral y espontánea con los estudiantes que así lo deseen. Posteriormente, se pedirá a los estudiantes que cada uno pase al frente y rompan su el papel en un acto simbólico de sanación y renuncia a los Estados y/o momentos que han alterado su bienestar emocional.

Segundo momento

Tiempo estimado: 10 minutos.

Los estudiantes deberán imaginar que la rabia tiene un rostro o es un fenómeno natural, consecuentemente dibujarla en los papeles que se les entregarán y se socializará lo realizado.

EVALUACIÓN

Tiempo estimado: 10 minutos

Se compartirá ¿cómo les pareció la experiencia? Cada estudiante expondrá, a partir de una frase, su sentir durante el desarrollo del taller. Posteriormente, se dejará el compromiso a través de la siguiente reflexión “El comportarme de manera diferente cuando sienta enojo o rabia puede causar un cambio positivo, si pienso antes de ofender a las personas y analizo que del disgusto solo puedo generar rencor, podré tener paz interior”

4.4.3.3 Resultados del Taller N° 1

Aportes de los estudiantes

Teniendo presente que todos los seres humanos tenemos diversos gustos, deseos, anhelos, podemos afirmar que somos seres únicos e irrepetibles; es por ello, que se debe respetar el hecho de ser diferentes, por tanto que actuamos de manera distinta. Pero, es digno de todo ser, que se le respete su pensamiento, su libertad, su opinión, pues la diferencia es lo que constituye el rol de la vida.

En el momento de la dinámica sobre ¡Oh, Fido!, los estudiantes en general estuvieron dispuestos a participar en grupo, les pareció una divertida actividad. Pues ellos, resaltaron cómo el entendimiento mutuo y la comunicación son importantes para evitar el caos. De este modo, se llegó a la conclusión que es importante para la convivencia, el relacionarse con los demás y compartir a través de la dinámica.

En el momento personal del taller, se evidenció que pocos querían compartir sus experiencias mostrándose apáticos. Así que la iniciativa, en la mayoría de los grados de noveno y décimo, fue de los docentes que sirvieron de apoyo como talleristas. Ellos transmitieron confianza a los estudiantes, los cuales fueron manifestando y compartiendo las preguntas formuladas en el taller de manera más espontánea. A continuación, se evidencia esto a partir de las palabras de un estudiante:

“Hoy en día me genera rabia las injusticias, antes eran simples cosas que mi mamá y papá me decían porque yo comía algo o corría gritando por la casa,

*pero me doy cuenta que la sociedad con el pasar de los años genera violencia que causa terror y destruye la vida de muchas personas*⁸⁷

*“La mentira, el engaño y la violencia me dan rabia”*⁸⁸

El hecho de compartir las experiencias relacionadas con sus recuerdos infantiles, y las actitudes de sus padres frente al comportamiento que presentaron en su infancia generó gran conmoción en los estudiantes. Pues, a nivel de grupo, fue mínima la participación de ellos; lo que refleja, que poco les gusta compartir estos hechos. Esto puede deberse a que exista dolor o simplemente a que se le dá poca importancia, o en algunos casos a que no se recuerdan experiencias de enojo en su infancia. De esta forma, se llegó a la conclusión sobre el efecto de las pequeñas cosas en nuestras emociones y cómo se permite en algunos casos que dañen la paz y a su vez el disfrutar la vida sin resentimientos. Este es uno de los principales problemas que se reflejaron durante el desarrollo de los talleres en el colegio. Pero, a partir del diálogo, de la comprensión y de cada una de las actividades que se desarrollaron durante el taller se sensibilizó, se sacó la rabia que según ellos sienten y se recordó, que sólo a través del perdón se puede convivir de una mejor manera. (Ver anexo 9)

Los estudiantes plasmaron sus ideas y hubo gran coincidencia en la representación de la rabia como un tornado o una tormenta. Estas manifestaciones las realizaron a través de diversos dibujos. Se pudo lograr un desarrollo eficaz, los estudiantes de noveno y décimo grado participaron activamente en cada uno de los puntos del taller. Las conclusiones a las que ellos llegaron fueron las siguientes:

“La rabia es ocasionada por un acto que es parte de la naturaleza del ser humano. En este caso, la rabia hacia un individuo que es ocasionada por la envidia y egoísmo, es debida a que la persona no se puede expresar bien a

⁸⁷ Palabras de un estudiante de Décimo grado, Bucaramanga, 2017.

⁸⁸ Palabras de un estudiante de Noveno grado, Bucaramanga, 2017.

diferencia de otra y por ello, decide que la otra persona tampoco se debería poder expresar. La mejor forma para evitar este acto, es reconocer las capacidades de cada individuo y dejarlos desarrollar de manera libre para evitar dañarme a mí mismo”⁸⁹

4.4.4 Taller Nº 2 El perdón y la reconciliación

OBJETIVO

Promover una cultura de paz reconociendo el valor de los Derechos Humanos a través del perdón buscando alternativas para superar los resentimientos.

RECURSOS

Video beam, piedras, tarjetas de papel iris, cinta pegante, cuento, lápices, colores, lecturas, sillas, salón de clase, recursos humanos.

TIEMPO ESTIMADO DE LA ACTIVIDAD 50 minutos.

TALLERISTAS Docentes directores de grado de noveno y décimo grado

PARTICIPANTES: Estudiantes de noveno y décimo grado.

FECHA Septiembre 8 del 2017

ACTIVIDADES

1. Presentación teórica
2. Dinámica: creando una sociedad

⁸⁹ Estudiante de noveno grado, 2017

3. Momento personal
4. Momento grupal
5. Lectura complementaria a viva voz
6. Evaluación
7. Análisis de resultados del taller y aportes de los estudiantes.

12.4.1 Breve descripción teórica Se darán a conocer a los estudiantes los conceptos del perdón y la reconciliación como medio para lograr la paz en la sociedad.

PERDÓN: *“Hace alusión a la recuperación de la potencia interior que facilita la construcción de identidad, potencia que facilita el encuentro solidario con los otros vinculados o no a la agresión.”*⁹⁰ Por su parte, el perdonar hace que nosotros sintamos tranquilidad en nuestro interior, garantizando a su vez el bienestar de los demás. Es un acto de reconocimiento, donde tomamos conciencia de nuestros actos, el perdonar sana y construye hilos de prosperidad en la vida para tejer frutos.

RECONCILIACIÓN: Es un elemento social de intercambio con el ofensor, en el que los principios que rigen una relación se expresan en términos de Derechos Humanos. Siguiendo al libro *EN LA RUTA HACIA LA PAZ Debates hacia el fin del conflicto y la paz duradera* *“(…) la reconciliación significa también repactar entre todos los sujetos las reglas de la actividad política, social, cultural, ambiental y económica; y que brinde la suficiente protección jurídico-política para la transición, garantizar la no repetición y forjar la nación de los posacuerdos en el siglo XXI.”*⁹¹ Es por ello, que el proceso de reconciliación se debe dar a partir de acuerdos que garanticen la reparación de vida a través del diálogo y de la comprensión del otro.

⁹⁰ NARVÁEZ. G. Leonel, *ABC del perdón, escuelas de perdón y reconciliación ES.PE.RE.* Bogotá-Colombia, 2014, P. 42

⁹¹ GONZÁLEZ P. Camilo y Espitia C, Carlos Eduardo. *EN LA RUTA HACIA LA PAZ Debates hacia el fin del conflicto y la paz duradera, ED.* Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. 2015. P, 61.

En la historia de la humanidad se han evidenciado diversos actos violentos que conllevaron a la vulneración de los derechos humanos; más aún, en Colombia también se han vivido más de cincuenta años de guerra. El reconocer estos actos, propicia un proceso de búsqueda para lograr la paz a través del perdón, de la justicia, sobre todo del respeto por los demás, por sus derechos a la memoria de las víctimas. A través de los acuerdos se espera superar el odio, los resentimientos y el esclarecimiento de los hechos sin que estos queden en la impunidad. A partir de la educación es importante lograr una mejor convivencia, un mejor pensamiento donde se construya una sociedad más ecuánime.

DINÁMICA: CREANDO UNA SOCIEDAD

Tiempo estimado: 10 minutos.

El desarrollo de la actividad se realizara de la siguiente manera; en primer lugar, se proyectará una sociedad en el tablero, dando como apertura a la actividad *creando una sociedad*. Posteriormente, los estudiantes escribirán en un pedazo de papel iris de forma rectangular de manera libre y autónoma su rol, oficio, profesión que desean cumplir en la sociedad, por ejemplo; pueden ser; panaderos, curas, médicos, policías, etc...

Posteriormente, se dá el momento donde todos deben pasar al frente para explicar su compromiso con la sociedad a partir de la elección de su profesión o rol dentro de ella. Los estudiantes, expresarán la importancia de su profesión y su contribución, finalmente colocarán el papel con su aporte en el cartel.

Se finalizará la actividad con un aporte (Mensaje dado por ellos). El estudiante a través de éste responderá a la siguiente pregunta; ¿Cómo es su rol de estudiante y qué aporte dá a la comunidad Presentación teniendo en cuenta los principios de

autonomía y libertad? ya que todos somos miembros de una sociedad, y por tanto, tenemos un compromiso con ella.

Esto con el fin de que todos somos miembros de una sociedad, que formamos una pequeña comunidad en la cual tenemos un rol en estos momentos pero a su vez tenemos roles fuera de la institución y un gran compromiso para con la sociedad.

MOMENTO PERSONAL

Tiempo estimado: 5 minutos

Antes de iniciar la actividad se entregará a cada uno de los estudiantes una pequeña piedrita que deberán colocar en sus zapatos. Ésta deben tenerla hasta finalizar la actividad. Se invitará a los estudiantes a que escriban un valor o cualidad en la tarjeta de papel iris. Ellos deben colocar su valor en su espalda identificándose con él, deben cuidar como si fuera un tesoro. Acto seguido, se realizará la actividad de la isla; la cual consiste, en formar un círculo con cinco integrantes con diversos valores y posteriormente tendrán que ir de isla en isla quitando valores. La idea es preservar su valor sin dejar que otras islas se lo lleven.

MOMENTO GRUPAL

Tiempo estimado: 10 minutos

En éste momento se trabajará en parejas. Se invitará a los estudiantes a que se observen unos a otros para hacer la actividad del reconocimiento del otro. Se mirarán fijamente a los ojos por unos minutos para después socializar la experiencia de ser visto y de ver con atención al otro.

LECTURA A VIVA VOZ

Tiempo estimado: 5 minutos

EL CÍRCULO DEL ODIOS Y CÓMO CORTARLO

Un importante señor, gritó al director de su empresa, porque estaba enojado en ese momento. El director, llegó a su casa, y gritó a su esposa, acusándola de que estaba gastando demasiado, porque había un abundante almuerzo en la mesa. Su esposa gritó a la empleada que rompió un plato. La empleada dio un puntapié al perro porque la hizo tropezar. El perro salió corriendo, y mordió a una señora que pasaba por la calle, porque estaba obstaculizando su salida por la puerta.

Esa señora fue a la farmacia para colocarse la vacuna y que le curaran la herida, y gritó al farmacéutico, porque le dolió la vacuna al ser aplicada.

El farmacéutico, llegó a su casa, y gritó a su madre, porque la comida no era de su agrado.

Su madre, tolerante, y un manantial de amor y perdón, acarició sus cabellos diciéndole:

“Hijo querido, comprendo que pasaste un mal día, no sabes cuánto me esforcé preparando la cena, no merezco que me trates así, sin embargo te comprendo, y te pido disculpas si algo no fue de tu agrado, pero yo también preciso una disculpa de tu parte, estás cansado y precisas una buena noche de sueño. Voy a cambiar las sábanas de tu cama por otras bien limpias y perfumadas para que puedas descansar en paz. Mañana tu ánimo será diferente y te sentirás mejor, espero podamos hablar” Bendijo a su hijo y abandonó la habitación, dejándolo solo con sus pensamientos.

En ese momento, se interrumpió el CÍRCULO DEL ODIO, porque chocó con la TOLERANCIA, la DULZURA, el PERDÓN y el AMOR.⁹²

De esta forma, si algún día entra en un círculo de estos, acuérdesse que puede romperlo con tolerancia, dulzura, perdón y amor.

Evaluación Tiempo estimado: 10 minutos

Para iniciar la socialización, todos los estudiantes tendrán que quitar de su pie la piedra que tenían al principio. Posteriormente, darán a conocer cada una de sus experiencias vividas durante el desarrollo del taller. Es importante resaltar a los estudiantes que; nada paraliza tanto la conciencia ni quita tanto la paz interior como los odios, las rabias mal elaboradas, los rencores, los deseos de venganza y la incertidumbre del futuro.

4.4.4.2 Resultados del Taller N° 2

Aportes de los estudiantes

Durante el desarrollo del taller se evidenció el interés que cada uno de los estudiantes manifestó a través de la dinámica trabajada. Asimismo, se reflejó la unión y el compromiso que se tiene para con la sociedad. Todos los estudiantes eligieron roles sociales donde lo primordial fué ayudar al prójimo. Cuando se dió al momento de compartir sus sentimientos frente a la temática expuesta en la teoría del taller, respecto al perdón y la reconciliación, se evidencio que algunos estudiantes manifestaron con tranquilidad sus emociones, a su vez se reflejó la tristeza ya que compartieron experiencias vividas frente al conflicto en Colombia. Un claro ejemplo de ésto es mostrado en el siguiente testimonio:

⁹² NARVÁEZ, Op. Cit., P. 61.

“En términos de Colombia... de la violencia... a mi abuela le toco vivir un caso en el cual es feo estar, a ella la sacaron de su casa, es una situación en la cual no se sabe qué hacer. La guerrilla se apoderó de todo, Perdonamos....(inclina su cabeza)... pero eso no se olvida. La muerte de un ser querido, como un padre no se olvida tampoco. Eso causa daños morales que no tienen precio” ⁹³

Durante el desarrollo del taller, se llegó a la conclusión de la importancia del perdón, pero a su vez se reconoce que el olvido no es posible cuando la violencia o algún acto fuerte que se ha vivido, toca profundamente la vida de alguien. Otro testimonio referente a esto es:

*“Tenemos primero que todo, fomentar el derecho a la vida, debido a que si usamos violencia para saciar nuestra sed de justicia, esa justicia se corrompe y se volverá más violencia. Si nosotros perdonamos, podremos generar una nueva sociedad integrando a esa población antes excluida. Si no lo hacemos, lo único que generaremos será una cadena de odio infinito manteniéndonos siempre en los mismos errores del pasado”*⁹⁴

Después de realizadas las actividades programadas, los estudiantes llegaron a las siguientes conclusiones; en primera instancia, que el perdón y la reconciliación son necesarios para una convivencia en armonía con el otro. Aún más importante, que una persona que guarda rencores se enferma, llena de amargura y no usa su energía para su desarrollo personal, sino para generar violencia a través de la venganza. Quizás perdonar sea una tarea difícil, manifestaron muchos de los estudiantes; perdonar al otro, especialmente cuando la falta es grave, pero somos seres humanos hechos y por tanto erramos. Otra de las conclusiones a la que los

⁹³ Testimonio de un estudiante del grado noveno, 2017.

⁹⁴ Palabras de un estudiante del grado noveno, 2017.

estudiantes llegaron es que todos merecemos una segunda oportunidad. Finalmente otro testimonio de uno de los alumnos pertinente:

“La empatía debe ser nuestro alimento diario. Mi cambio de actitud produce un cambio en el otro, ya sea para bien o para mal, por eso, debemos emanar energía positiva y así esa misma energía rebotará en nosotros”⁹⁵

El círculo de odio es necesario dejarlo a un lado. Con la tolerancia y el amor podremos tener un mejor ambiente social. En cuanto a la reflexión de actividad del reconocimiento del otro: los estudiantes siguieron las instrucciones con facilidad y se integraron con personas distintas a las de su preferencia. Compartieron sus apreciaciones acerca del otro con gran naturalidad y respeto, y reconocieron valores y talentos que desconocían de sus compañeros. De igual manera, la actividad del valor que más los representa fue de gran empatía para ellos. Hubo un sólo grupo que decidió no luchar por obtener papeles y salvarse. La reflexión final de esta dinámica fue: que todos somos valiosos e importantes y que tratándose de valores, todos son igualmente importantes y necesarios para que la sociedad funcione. (Ver anexo 10)

4.4.5 Taller Nº 3 Derechos humanos

OBJETIVO

Identificar las herramientas que permitan establecer acuerdos para convivir de una mejor manera, a partir del reconocimiento de los diversos conflictos y el respeto por los derechos humanos.

⁹⁵ Palabras de un estudiante del grado decimo, 2017.

RECURSOS

Video beam, lectura, diapositivas, lápiz, colores, sillas, salón de clase, recursos humanos.

TIEMPO ESTIMADO DE LA ACTIVIDAD 50 minutos.

TALLERISTAS Docentes directores de grado de noveno y décimo grado

PARTICIPANTES: Estudiantes de noveno y décimo grado.

FECHA Octubre 06 del 2017

ACTIVIDADES

1. Saludo de la alegría dinámica SAHALOM
2. Videos: Realizamos la presentación del video a los estudiantes con el fin de contextualizar la temática. <https://www.youtube.com/watch?v=LQlpVKt5IVE>
(pueblo sin tierra)
3. Presentación Teórica(Diapositivas)
4. Lectura complementaria a viva voz.
5. Formulación de preguntas
6. Análisis de resultados del taller y aportes de los estudiantes.

Dinámica SHALOM

La siguiente actividad consiste en formar dos círculos uno adentro y otro hacia afuera. Posteriormente, los que están en el círculo interior quedarán observándose con el círculo exterior formando así parejas, se prosigue a desarrollar la siguiente dinámica;

Shalom para ti (se chocan las manos derechas)

Shalom para ti (se chocan las manos izquierdas, mientras las derechas siguen unidas)

Shalom, Shalom (se levantan y se bajan lentamente las manos apretadas)

Shalom te da paz (abrazo del lado derecho)

Shalom te da amor (abrazo del lado izquierdo)

Shalom, Shalom (las palmas abiertas y unidas el uno con el otro, se suben al primer Shalom, y se hace una corta genuflexión, manteniendo las manos unidas al segundo Shalom). Después se cambia de pareja y se repiten los movimientos hasta volver a encontrarse con la persona con la cual se comenzó el contacto. Así terminará la dinámica.

Posteriormente se hace una reflexión de la dinámica que consiste en llevar el siguiente mensaje a los estudiantes *“yo te restauro a tí, tú lo restauras a él y él me restaura a mí”*

Observación de video: Realizamos la presentación del video PUEBLO SIN TIERRA” disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LQlpVKt5IVE> a los estudiantes con el fin de relacionarlo con la temática.

4.4.5.1 Breve Descripción Teórica La violencia que se ha desatado en el país por más de 50 años ha causado daños devastadores en toda la sociedad colombiana trayendo consigo pérdidas humanas, daños ambientales, catástrofes y a su vez, ha dejado en la sociedad la incertidumbre del mañana. De todo ello emerge en las víctimas, que les ha tocado vivir la peor parte de la violencia, daños morales,

socioculturales y a su vez políticos. A continuación, se dará explicación a cada uno de éstos.

Daños morales: Corresponde a la desolación física, humillación y angustia. Son aquellos donde el ofensor atenta contra la dignidad de la persona. *BASTA YA, memorias de guerra y dignidad* hace referencia a los daños morales como; “*las acciones criminales que son exaltadas por los victimarios en espacios públicos como las versiones libres. Allí, la percepción de injusticia se incrementa por la manera como se nombra a sus familiares y por el trato de “héroes” que reciben algunos criminales*”⁹⁶

Daños socioculturales: Durante la guerra se ha causado la pérdida de pueblos, caseríos, destrucción a la naturaleza y al patrimonio cultural. Según el informe general del Centro Nacional de Memoria Histórica; “*Los daños y pérdidas de bienes civiles afectaron la calidad de vida de las víctimas, pues las posesiones materiales también hacen parte del imaginario de estabilidad, arraigo y pertenencia de las personas. La destrucción de colegios, puestos de salud, puentes y otras obras comunitarias acrecientan el daño*”⁹⁷

Daños políticos: Propiciado por los actores del conflicto: guerrillas, paramilitares, de más organizaciones al margen de la ley y agentes del Estado, que han forzado a movimientos políticos, campesinos, entre otros al sometimiento. “[...] *la participación activa de funcionarios y de agentes del Estado en la violación de Derechos Humanos sembró la desconfianza entre las comunidades y erosionó la legitimidad del Estado*”⁹⁸ Se cuentan entre ellos inhibiciones de la participación ciudadana en decisiones públicas, en la organización y oposición política a través de diversos métodos de agresión, verbal, física, psicológica a través de amenazas,

⁹⁶ GMH, Op. Cit., P. 63.

⁹⁷ *Ibíd.* P, 64

⁹⁸ *Ibíd.*., P. 26.

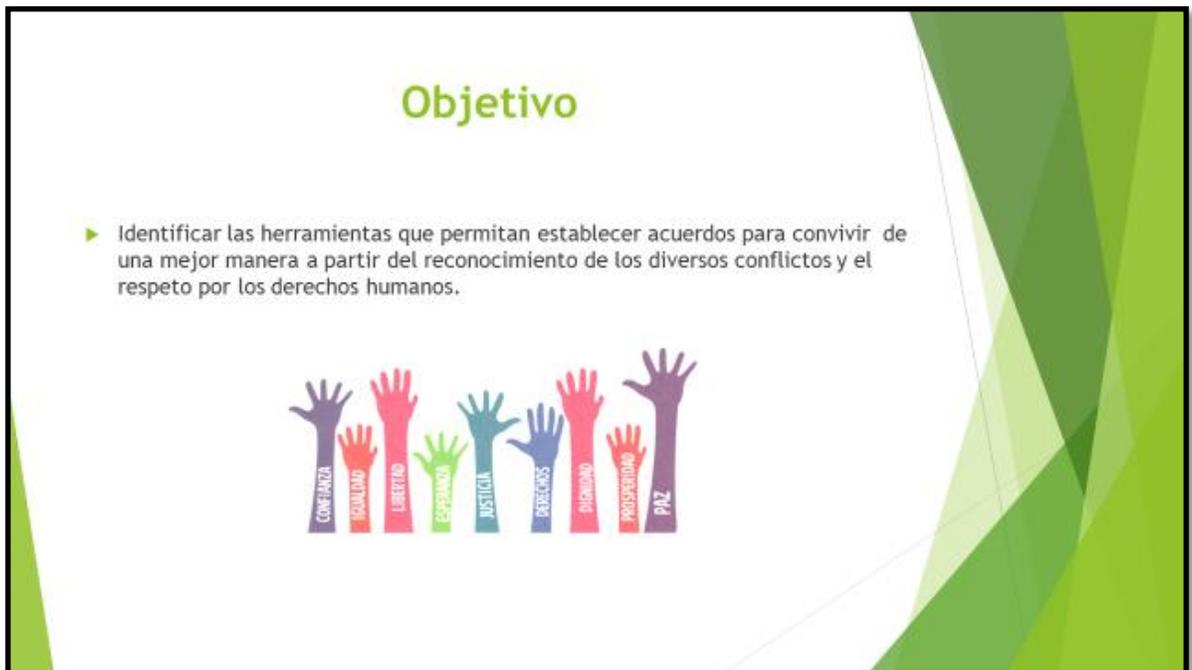
criminalización, desplazamiento, estigmatización e implantación del terror en varios niveles.

4.4.5.2 Presentación de diapositivas

Figura 2. Diapositiva: Presentación



Figura 3. Diapositiva: Objetivo del taller

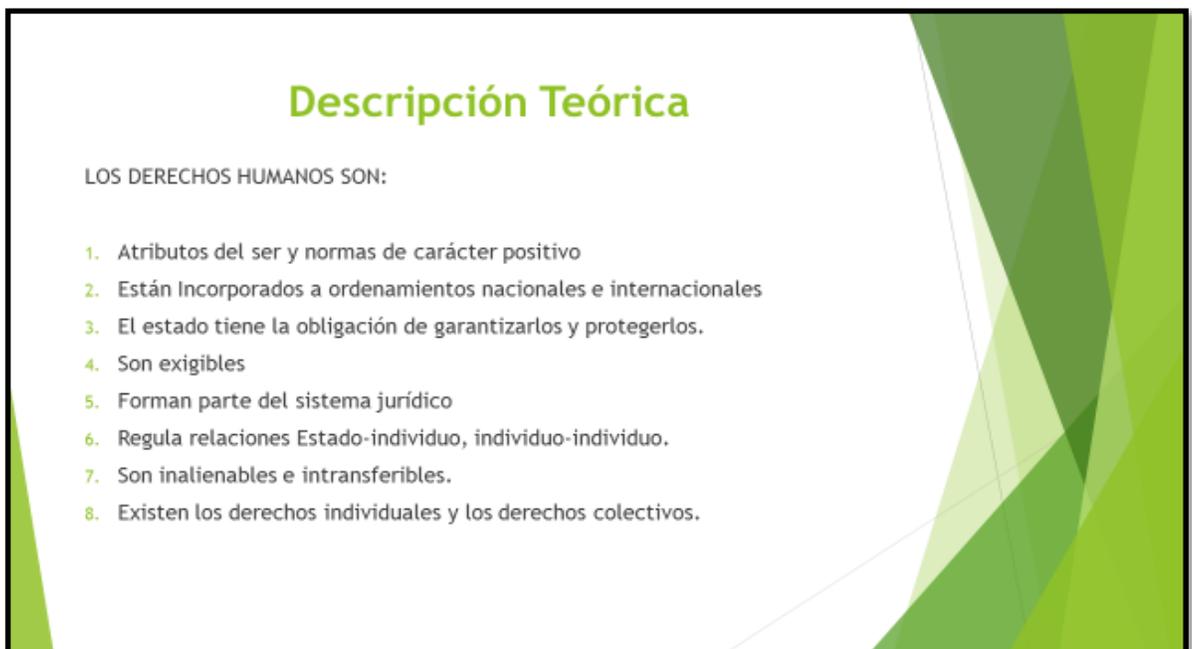


Objetivo

- Identificar las herramientas que permitan establecer acuerdos para convivir de una mejor manera a partir del reconocimiento de los diversos conflictos y el respeto por los derechos humanos.

CONFIANZA IGUALDAD LIBERTAD ESPERANZA JUSTICIA DERECHOS DIGNIDAD PROSPERIDAD PAZ

Figura 4. Diapositiva: Descripción teórica



Descripción Teórica

LOS DERECHOS HUMANOS SON:

1. Atributos del ser y normas de carácter positivo
2. Están Incorporados a ordenamientos nacionales e internacionales
3. El estado tiene la obligación de garantizarlos y protegerlos.
4. Son exigibles
5. Forman parte del sistema jurídico
6. Regula relaciones Estado-individuo, individuo-individuo.
7. Son inalienables e intransferibles.
8. Existen los derechos individuales y los derechos colectivos.

Figura 5. Diapositiva: Derechos humanos.



Figura 6. Diapositiva 5. Presentación de conflictos 1

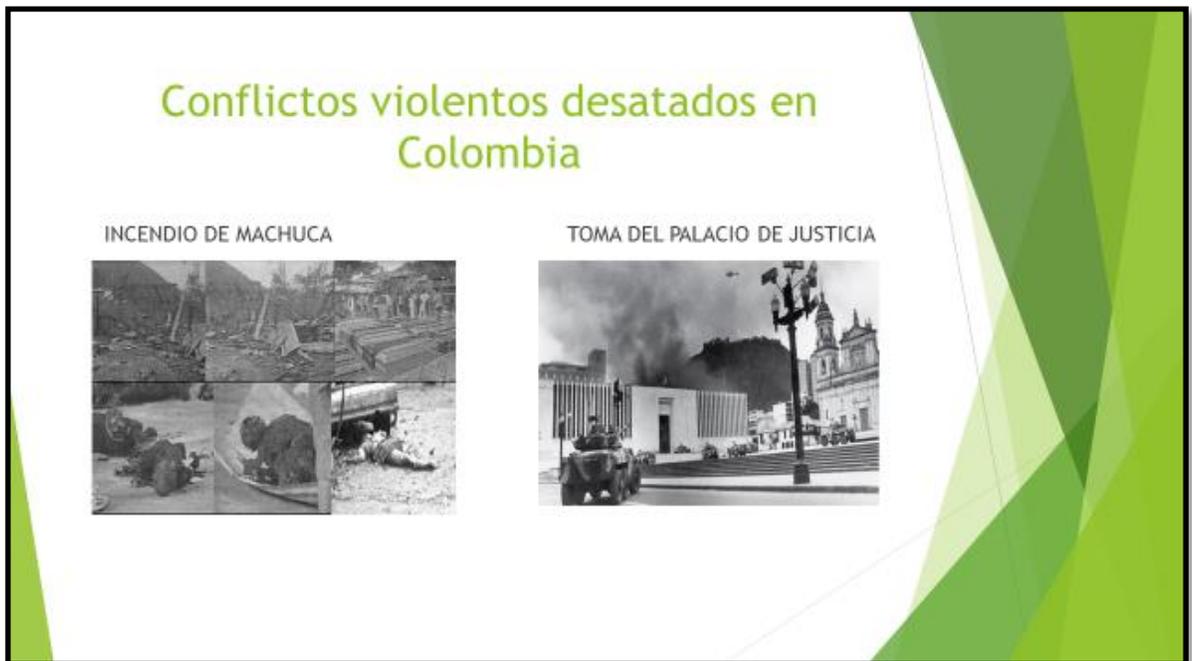
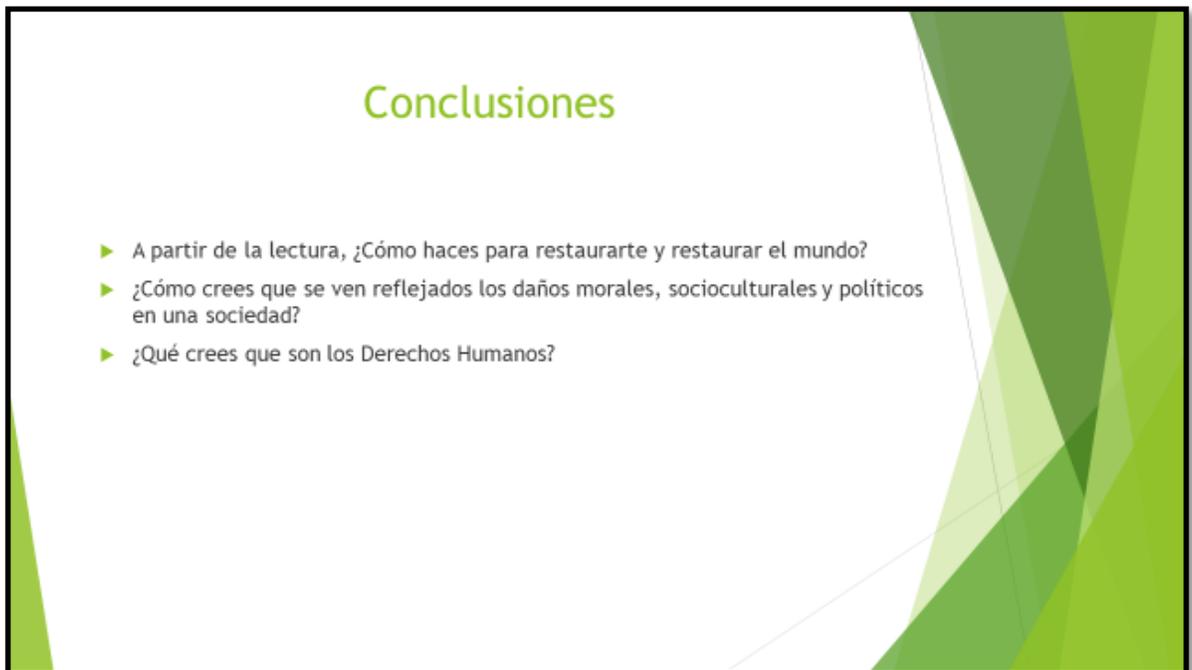


Figura 7. Diapositiva: Presentación de conflictos 2



Figura 8. Diapositiva: Conclusiones



Lectura complementaria: El Científico

Había un científico en su laboratorio investigando y tratando de resolver los problemas del mundo.

Como pasaban los días y no encontraba la solución se ponía bravo fácilmente. Un día entra su hijo, un niño de seis años y le dice “papá quiero ayudarte”. Y el padre se desespera, ¿Cómo un niño tan pequeño me va a ayudar?

Entonces le dice, “no, es mejor que vayas a jugar, porque esto es muy complicado, no lo puedo resolver, entonces el niño insiste; “no papá, quiero ayudarte”

Entonces el padre busca la manera de entretener a su hijo, de repente se encontró con una revista, en donde había un mapamundi, justo lo que precisaba.

Con unas tijeras recorto el mapa en varios pedazos y junto con un rollo de cinta se lo entrego a su hijo diciendo:

“Mira hijo trata de armar el mundo, trata de arreglar el mundo.” Entonces calculó que al pequeño le llevaría 10 días en componer el mapa, pero no fue así.

Pasadas algunas horas, escucho la voz del niño que lo llamaba calmadamente.- “Papá, papá, ya hice todo, conseguí terminarlo”. Al principio el padre no creyó en el niño, pensó que sería imposible que a su edad haya conseguido recomponer un mapa que jamás había visto antes. Desconfiado, el científico levanto la vista de sus anotaciones con la certeza de que vería el trabajo digno de un niño.

Para su sorpresa, el mapa estaba completo. Todos los pedazos habían sido colocados en sus debidos lugares. ¿Cómo era posible? ¿Cómo el niño había sido capaz? - "Hijito, tu no sabías como era el mundo, ¿cómo lo lograste? - Papá yo no

sabía cómo era el mundo, pero cuando sacaste el mapa de la revista para recortarlo, vi que del otro lado estaba la figura de un hombre. Así que di vuelta los recortes y comencé a recomponer al hombre, que sí sabía cómo era. Cuando conseguí arreglar al hombre, di vuelta la hoja y vi que había arreglado al mundo.

Formulación de preguntas

Realizamos en conjunto la socialización del taller contestando las siguientes preguntas:

1. A partir de la lectura, ¿Cómo haces para restaurarte y restaurar el mundo?
2. ¿Cómo crees que se ven reflejados los daños morales, socioculturales y políticos en una sociedad?
3. ¿Qué crees que son los Derechos Humanos?

4.4.5.3 Resultados del Taller Nº 3

Aportes de los estudiantes

A partir de las preguntas formuladas en la aplicación del taller, los estudiantes manifestaron lo siguiente;

¿Qué crees que son los Derechos Humanos?

“Lo una persona tiene a su alcance y que los derechos se dividen en colectivos e individuales, esos derechos se pueden perturbar por la violencia”⁹⁹

“Son normas y estatutos que se aplican a cada ser humano de manera nacional e internacional para brindar equidad a una sociedad”¹⁰⁰

⁹⁹ Palabras de estudiante de décimo grado el 5 de octubre del 2017.

¹⁰⁰ Palabras de estudiante de noveno grado el 5 de octubre del 2017.

“Son una base constitucional que todos los seres humanos tenemos”

“Mecanismos de protección a la dignidad humana”¹⁰¹

“Nos protege a todos y hace cumplir las ley, para que éstos no se vulneren”¹⁰²

“Son herramientas que permiten que cada persona se sienta segura y capaz de construirse a sí misma”¹⁰³

A partir de la lectura, ¿Cómo haces para restaurarte y restaurar el mundo?

Los estudiantes manifestaron que es importante tener comprensión de la lógica que se vive frente a situaciones conflictivas, mediante la realización de conferencias, talleres y charlas. Los jóvenes, en algunos casos, no conocen los hechos y las barbaries que se viven casi a diario en Colombia y que persisten en la sociedad. Es paradójico y a la vez doloroso, que durante el desarrollo de la actividad, concretamente de la aplicación del taller en Derechos Humanos, donde se hablaba de fomentar la cultura de la paz, en el suroeste de Colombia más precisamente en la vereda el Tandil, municipio de Tumaco Nariño, los policías fueron los responsables de disparar a los campesinos como respuesta a disturbios presentados por la presencia de cultivos ilegales en la región¹⁰⁴. Ante este panorama de violencia, los estudiantes respondieron de la siguiente manera a la pregunta formulada:

“Para restaurar el mundo hay que fomentar a la educación ya que con la educación el individuo tendrá crítica, lo que le brindará libre albedrío para saber qué acciones tomar”¹⁰⁵

¹⁰¹ Palabras de estudiante de noveno grado el 5 de octubre del 2017.

¹⁰² Palabras de estudiante de décimo grado el 5 de octubre del 2017.

¹⁰³ Palabras de estudiante de noveno grado el 5 de octubre del 2017.

¹⁰⁴ TIEMPO, Noticias sobre este hecho disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/a-7-asciende-el-numero-de-personas-que-murieron-en-tiroteo-en-tumaco-140472>; <https://www.elspectador.com/noticias/judicial/tumaco-el-municipio-mas-afectado-por-cultivos-de-coca-en-el-pais-articulo-716946>.

¹⁰⁵ Palabras de estudiante de noveno grado, 2017.

De igual manera, los estudiantes expresaron que no se debe ser indiferente con lo que sucede alrededor de nosotros, en nuestro país y en el mundo entero. Ellos dicen, que el gobierno debería tener más en cuenta a las personas que son víctimas y hacer valer los derechos que se le están violando. En cuanto a la pregunta, ¿Cómo crees que se ven reflejados los daños morales, socioculturales y políticos en una sociedad? Los estudiantes dijeron:

“Los daños morales se pueden reflejar a través de la falta de solidaridad hacia las personas afectadas, lo sociocultural a través de lo que se fomenta en la educación. Y lo político genera desconfianza entre la población y el Estado causando violencia y revueltas en forma de este para obligarlo a hacer un cambio que los beneficie”¹⁰⁶

“Estamos llenos de exclusión, por todo nos excluye. Estamos divididos”¹⁰⁷

“El hecho de no gozar todos de los mismos derechos. Solo unos pueden”¹⁰⁸

Finalmente se concluye de lo que manifestaron los estudiantes de noveno y décimo grado que; todos los derechos deben ser por igualdad para las personas, todos deben tener una vida digna, a su vez, se debe respetar la diferencia, permitir que otros opinen y cuestionen ya que todos somos seres humanos, que expresamos nuestras libertades de pensamiento, religioso, políticos y demás.

Para restaurarme y restaurar el mundo los estudiantes expresaron que se debe cumplir con los deberes sociales, políticos, ambientales y vivir en armonía. En palabras de ellos, ésto quiere decir que debemos comprender la diferencia y escuchar a los demás, ser tolerantes y comprensivos, cumplir con las leyes y pactos de convivencia estipulados en la constitución política de Colombia, ser honestos y responsables de nuestros propios actos sin involucrar a los demás. (ver anexo 11)

¹⁰⁶ Palabras de estudiante de noveno grado el 5 de octubre del 2017.

¹⁰⁷ Palabras de estudiante de décimo grado el 5 de octubre del 2017.

¹⁰⁸ Palabras de estudiante de décimo grado el 5 de octubre del 2017.

5. CONCLUSIONES

El poco conocimiento que presentan los jóvenes en temas relacionados con derechos humanos es preocupante. Se percibe en muchos de los estudiantes, que los derechos humanos no se asocian con la libertad; además, no tienen claro que la libertad del individuo se regula a partir de normas y derechos. Les es difícil seguir reglas confundiendo libertad con libertinaje. De ese modo, se percibe una alienación a los placeres cotidianos de la vida. Son más las expectativas por poseer cosas para su futuro, que la comprensión y la responsabilidad que tienen los próximos ciudadanos, para consigo mismos y con el otro. El Estado en su afán por mejorar la sociedades futuras implementó la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas. Es por ello, que en el artículo 1732 del 2014 se manifiesta que *“la Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población”*¹⁰⁹

Los avances y el cumplimiento de cada una de las actividades se realizaron a partir de los objetivos propuestos. Como objetivo general se planteó; Elaborar una propuesta pedagógica para la construcción de un proyecto en paz, convivencia y derechos humanos. El cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos se llevó a cabo sistemáticamente de la siguiente manera; a) estructurando encuestas para tener claridad de lo piensan y saben los estudiantes sobre derechos humanos y temas fines. b) reconociendo las percepciones que presentan los jóvenes a partir de un test sobre derechos humanos y convivencia, c) desarrollando e implementando actividades dinámicas enfocadas a percibir e inculcar la importancia

¹⁰⁹ Ley 1732 de 1 de septiembre del 2014 *“por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país”*.

de relacionarse con el otro, logrando una mejor convivencia, d) realizando talleres en derechos humanos, derecho internacional humanitario y reconociendo los diversos conflictos como medio de sensibilización en los estudiantes y a su vez logrando la comprensión de los mecanismos con los que operan los derechos humanos, e) motivando a que los estudiantes participen y reconozcan la importancia de tener una sana convivencia a partir del reconocimiento del otro mediante participación su participación en talleres; La convivencia y el control de mis emociones, el perdón y la reconciliación.

Asimismo se logró lo pactado frente a los objetivos descritos en la propuesta. A continuación es mencionado cada uno de los puntos antes relacionados:

- a) Se aplicaron encuestas a una muestra de seis estudiantes entre noveno y décimo. Las entrevistas fueron estructuradas siguiendo los parámetros de Helen Simons en su libro el estudio de caso: teoría y práctica. Se tomaron las percepciones que tienen éstos estudiantes sobre lo que comprenden acerca de los derechos humanos, si se han vulnerado a lo largo de la historia de Colombia, si creen que existe alguna relación de los derechos humanos con la convivencia en el aula de clase. Por otra parte, al finalizar las entrevistas, los estudiantes expresaron que no tenían idea clara sobre los temas relacionados con derechos humanos. Así, se corroboró que era perentorio fomentar en la educación pedagogías fundamentadas en la comprensión, en el diálogo, en la crítica y la pedagogía problémica. De igual manera, se logró comprender que es importante llevar al aula estos conocimientos, esclarecerlos, a través de dinámicas que lleven al estudiante a construir pensamientos que generen cambios en el Ethos Personal.
- b) La formulación del test fué estructurado sobre Convivencia y Derechos Humanos, a partir un estudio de caso con los estudiantes de noveno y décimo. El estudio de caso en cuestión fue *“apropiado para analizar problemas de*

*practica educativa*¹¹⁰ Éste se ejecutó con preguntas de selección múltiple, se recopilaron la percepción y las creencias que tienen los jóvenes en la temática relacionada con los derechos humanos, y cómo ellos actúan en relación con los demás en cuanto a las preguntas formuladas sobre convivencia. Es de gran importancia resaltar, que el cumplir este objetivo a partir de una serie de preguntas formuladas, dió a conocer los presaberes que tienen los jóvenes entre las edades de catorce y diecisiete años. Se evidenció el desconocimiento por los temas e identidades que fortalecen los derechos humanos. Ésta actividad se realizó a partir de un test digital con veintitrés preguntas de selección múltiple. Se dió a conocer, a los estudiantes, la relevancia del test a partir de una breve descripción del proyecto de grado y de la importancia que ellos tienen como personas. Se dejó claro que su integridad personal no sería afectada y a su vez que fueron seleccionados para que a partir de éste se lleve a cabo el comprender temas relacionados sobre los derechos humanos.

- c) Cada uno de los estudiantes interactuó con el otro con total respeto y a su vez se le permitió el reconocimiento de sí mismo. Se les hizo ver que son importantes dentro de una sociedad pero que radica dentro de ellos la esperanza de un cambio en el Ethos cultural. La actividad (Oh Fido) permitió ayudar en la autoestima de los estudiantes. Cada una de las historias citadas y a su vez las que fueron diseñadas, como el cuento del salpicón de la Amparito, permitió el debate, reflexión y participación de cada uno de los participantes del taller. La actividad de las islas logró reconocer que cada uno, resaltará el valor principal con el que se identifican y la importancia de ir en busca de más valores creando una sociedad con principios éticos. Cabe mencionar, que una de las dinámicas que más llamó la atención de los jóvenes fué el hecho de tener una piedra pequeña en el zapato durante 40 minutos. Diez minutos antes de terminar la actividad, se socializó la importancia de ponernos en el lugar de los demás. Se

¹¹⁰ SIMMONS, Helen. *El Estudio de Caso: Teoría y Práctica*. Madrid: Ediciones Morata S, L. 2011, P. 22

aprendió que todos somos seres únicos que poseemos diferentes formas actuar pensar pero que tenemos derechos y deberes por lo cual merecemos respeto. Para finalizar, los estudiantes reconocieron que para poder construir una buena convivencia en el entorno que se encuentran debe sacar lo negativo de ellos mismo. Esto se llevó a cabo a través de la dinámica donde los estudiantes plasmaron a través de un dibujo lo que genera rabia en cada uno de ellos, con el fin de sacarla de sus vidas e iniciar un proceso de perdón y olvido.

- d) La realización de talleres en derechos humanos, derecho internacional humanitario y el reconocimiento de diversos conflictos, permitió dar un acercamiento a la realidad que vive el país. Cabe resaltar que durante la realización del taller de derechos humanos, el pasado 5 de octubre del 2017 se expusieron unos de los actos más inhumanos que ha vivido Colombia como: la masacre de Bojayá, el incendio de Machuca, la toma del Palacio de Justicia, el terrorismo por el narcotráfico y el desplazamiento forzado a través de videos y presentaciones. Éstos hechos Permitieron lograr un acercamiento en los jóvenes y a su vez, se evidenció que unos pocos estudiantes resultaron impactados en el momento que se fueron desarrollando cada una de las actividades. En la mayoría de los estudiantes estos hechos causaron impacto en el momento que se fueron desarrollando cada una de las actividades que a través del discurso, del diálogo, de la crítica; se reflejó la comprensión del dolor que padecen muchas familias colombianas. Sólo aquel que ha vivido la violencia busca reconocer y esclarecimiento de los hechos, pero aquél que no la ha vivido no sabe el dolor que padecen los demás. Es cuestionable, insólito y preocupante, que mientras el Estado busca a través de cátedras de paz en las instituciones educativas fomentar una cultura de paz, éste mismo 5 de octubre del 2017 en las mismas horas en que en el colegio se hablaba de paz, la policía atentó contra la vida de varios campesinos en Tumaco – Nariño. Esto trajo consigo, hechos que violentaron el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se manifiesta que todos tenemos derecho a la vida y a la libertad.

e) La motivación para que los estudiantes participen y reconozcan se desarrolló mediante la aplicación de los talleres. La convivencia y el control de mis emociones, el perdón y la reconciliación. Fueron los talleres trabajados a partir de diversas las actividades que permitieron orientar a los estudiantes a una sana convivencia. se participó de posturas críticas muy enriquecedoras, donde se evidenció el interés que se tiene por dar un cambio.

Durante éste trabajo, algunos de los estudiantes que participaron del discurso y fueron apoyo en la realización de los talleres, manifestaron que la educación es el medio por el cual se puede lograr un cambio social. Este era un objetivo al cual se quería llegar. Las pedagogías aquí trabajadas lograron la eficacia de los talleres y demás actividades planteadas en la tesis. Martha Nussbaum y Bernard Lonergan, proponen que una sociedad prospera si se reconoce el error y se da una transformación a partir de lo ético, del arte, del lenguaje, de las experiencias del contexto histórico. De ése modo, se logrará un pensamiento crítico. La pedagogía comprensiva permite que las personas aprendan a convivir en relación con los demás. Según Bernard Lonergan, el proceso comprensivo se debe desarrollar desde el contacto con los hechos, sometido al debate reflexivo desde la vida cotidiana y, a la deliberación grupal que conduce al compromiso y la acción. Comprender es precisamente construir mundos distintos, es decir: ¿Cuántos mundos hay? Cuantas personas existan.

Finalmente, a pesar de que el mundo es muy complejo y diverso, es la capacidad de reflexión la que nos induce a pensar en la diferencia, a comprender los diversos estilos de vida, a fomentar el respeto por los demás, a ser humanamente solidarios. Por ende, la importancia de educar en derechos humanos. Para cerrar, en palabras de Ligia Galvis *“La cultura de los derechos humanos es la pedagogía del encuentro con el otro como su igual, de la convivencia social basada en el respeto a las*

diferencias y a la aceptación del pluralismo en todos los órdenes de la vida social, ideológica, política y cultural.”¹¹¹

¹¹¹ GALVIS, Op. Cit., P. 42.

6. RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES

La capacidad de imaginar nuevas posibilidades pedagógicas y alternativas creadoras a la didáctica es una de las tareas fundamentales del maestro en todos los niveles de la educación.

Todas las características del siglo XXI obligan al educador a buscar nuevos rumbos para el mejor desarrollo de su oficio docente. Además, que la renovación, la actualización y la permanente curiosidad intelectual son, prácticamente, imperativos éticos para el maestro, no solo en el campo del conocimiento, sino en la formación en valores y en conductas morales para responder a los retos de estos nuevos tiempos.

Imperativos de la educación media para el siglo XXI: humanización y dignificación de la vida para la convivencia

Algunos elementos esenciales para aplicar en el Colegio La Presentación de Bucaramanga, que se proyectan desde la experiencia del presente trabajo de grado son:

a) Educar para la Justicia

La justicia, como virtud máxima puede ser enseñada pero no como un proceso de instrucción prescriptiva sino como un proceso de reflexión interna e ir confrontando lo reflexionado con los dilemas que presenta la realidad cotidiana. Es un esfuerzo constante de acomodación-asimilación en donde el padre, la madre o el tutor se vuelven agentes educativos que presentan los dilemas y moderan la discusión familiar hasta la solución de los problemas planteados.

b) Educar para la libertad

Educar para la libertad en el ambiente escolar tiene que ver con el reconocimiento del educando como otro con dignidad con respecto al maestro, a su visión del mundo y con la firme convicción de que nadie enseña a otro, sino que aprendemos juntos. Pero también tiene que ver con el reto de crear "entornos de aprendizaje" que permitan que los educandos desarrollen sus capacidades para que cuando las condiciones los obliguen a enfrentarse a situaciones nuevas ya estén formados para resolverlas.

Esta propuesta encamina precisamente a desarrollar un ambiente escolar que logre hacer compatibles el interés por el conocimiento y el respeto hacia los otros, que alimenten la competencia, pero la moderen en relación con el bien familiar, que despierten un sentido de pertenencia histórica a la nación, provistos de una capacidad de revisión crítica de los eventos que se suceden día a día en nuestro país.

En la actividad comunicativa económica el mismo objeto tiene asignados dos precios: el que asigna el vendedor y el que propone el comprador. Cada una de las personas que intervienen en este acto comunicativo, exponen sus razones para defender su punto de vista. Pueden llegar a un acuerdo o a un desacuerdo. Si esto último ocurre, es posible que el supuesto comprador no tome el producto. Cuando una persona observa un producto que desea comprar, examina varios factores: la calidad del material, el estilo, el acabado, el peso, el color, la garantía etc. Con base en sus apreciaciones le asigna al producto un valor, que es el resultado de unos juicios críticos acerca del objeto. Pero estos juicios de valor no terminan en un discernimiento.

De modo semejante, una vez hecha la reflexión sobre el valor que se cuestiona la acción inmediata se pone en movimiento la voluntad para realizar la acción con base

en la alternativa seleccionada o se abstiene de realizar el acto por las consideraciones que se hayan hecho durante el discernimiento. Así la libertad, desde esta construcción, es un proceso de reconocimiento del otro, de lo otro y de sí mismo, a partir del establecimiento de cierta escala de valores; que es personal pero enmarcada en un contexto cultural que la limita, la condiciona, pero a la vez la posibilita y permite cierto sentido de la vida. En síntesis, es libertad con responsabilidad desde cierta escala de valores y con un marco cultural vital y fundamental.

c) Educar para la crítica

Se trata de cuestionar lo incuestionado o que se considera incuestionable, al estilo de Nietzsche, Es lanzar muchas preguntas acerca del origen, de la justificación, de la validez de los valores morales en comparación con el bien y con la dignidad humana.

En este sentido, es necesario despojarse de preconceptos y de juicios fáciles y, sobre todo, es necesario aprender a hacer preguntas” precisamente ese tipo de preguntas simples, ingenuas pero demoledoras y desestabilizadoras, que caracterizan al educando, como el único capaz de inventar nuevos valores, porque no tiene prejuicios. Este educando quiere aprender y se hace preguntas totalmente nuevas y se le abre un nuevo horizonte a partir de ejercicios como los que propone este trabajo.

Así, al educando no se le debe imponer normas morales con base en el autoritarismo, mediante órdenes, sermones, amenazas y castigos. Se le construye la formación moral con base en la respuesta a sus propias preguntas enseñándolo a examinar causas, consecuencias, beneficios, males y peligros. Por consiguiente, se despiertan y se fortalecen los valores morales en la medida en que el educando a través de su pensamiento, sentimientos y de sus actos aprenda a reconocerlos a

valorarlos y también a ponerlos en duda en la medida en que estos intervienen en diversas actividades como el juego, las tareas domésticas que realiza, los trabajos en forma individual o grupal y también descubriendo y analizando sus fracasos, sus temores, sus insuficiencias.

Para los maestros, estas reflexiones son también un estímulo con el fin de cuestionar decretos, leyes, resoluciones que rigen la práctica educativa. Para cuestionar también los patrones de autoridad, los hábitos, comunicaciones y en general todo el proceso educativo que se lleva a cabo en la institución escolar y también en la vida diaria.

El ámbito Educativo del Colegio La Presentación de Bucaramanga: Un proyecto pedagógico para la convivencia constructiva como proyecto de vida

La autonomía escolar expresada a través de la ley 115 de 1994 viene a ratificar lo expresado en la Constitución Nacional de 1991; debe estar referenciada a un proyecto pedagógico como parte de un macroproyecto social. Ésta debe dar cuenta de los procesos reales en lo económico, lo social y lo cultural para poder adquirir una connotación de integridad con las necesidades principales de los estudiantes.

En la construcción de un concepto de autonomía lo social se convierte en un espacio de desarrollo de lo que la escuela orienta. Por tanto, el proceso escolar debe estar relacionado directamente con el proceso social, debe dar cuenta de éste y el medio más eficaz con que la institución cuenta es el de garantizar una función primordial: la de educar.

El proyecto pedagógico, ligado a un proyecto de vida, razón de ser del docente y la institución, debe orientarse a superar el fracaso de la educación tradicional al establecer una separación entre ésta y la vida. No puede existir una educación que garantice una formación para el conocimiento, aislada de la institución; el quehacer

pedagógico debe trabajar por armonizar estas dos realidades, de tal forma que lo autónomo se construya como un valor, y no simplemente como un factor de relación de autoridad en la institución

Referenciar la autonomía escolar como un proyecto pedagógico como parte de un proyecto social global, implica mejorar la convivencia, entender una relación de cambio, de transformación. La preocupación de que la institución construya a que el educando comprenda la realidad social y las relaciones que en ella se dan, es para que participe de procesos de transformación, de nada sirve si se hace referencia en el proceso educativo como una simple información o como un espacio para la contemplación, para la admiración, el asombro y el compartir.

Articular la educación a la vida y formar en el indagar permanentemente por las cosas y los fenómenos es una muestra de la existencia de cambio en la educación. Desde esta perspectiva, la praxis teórico-práctica posibilita una dinámica de cambio, tanto al interior de la institución como fuera de ella. Trabajar por un proyecto pedagógico, por la vida y por una sana convivencia, implica en el currículo escolar:

- ◆ Promover y dinamizar una concepción científica del mundo, del hombre y del universo en el ámbito educativo y en las diferentes áreas del currículo. Construir una concepción basada en la duda, en la razón; preparando docentes en materia de paradigmas vigentes, así en la sociedad, como en el área de su especialidad.
- ◆ Construir espacios para la fantasía, para el asombro, para el sueño y para el deseo; creando y dinamizando espacios para el juego como parte de la formación integral del hombre. Lo lúdico se convierte en un incentivo cierto para el desarrollo de lo científico, lo razonable y lo posible.
- ◆ Superar la instrucción en la institución, combinando los conocimientos que el estudiante trae de la sociedad, su concepción del mundo, del universo y del hombre.

- ◆ Dirigir la mirada del estudiante no simplemente al qué, sino proyectarla al cómo, al por qué y para qué, al indagar permanentemente por la razón de ser de las cosas y los fenómenos.
- ◆ Superar el concepto de docente funcional para pasar a la visión de pedagogo, donde permita poner su saber en relación con otros saberes.
- ◆ Habilitar y posibilitar en la institución espacios democráticos que no solamente garanticen la participación de la comunidad educativa en lo referente con la administración de la institución (gobierno escolar ley 115 de 1994) sino también y principalmente, en las definiciones, organización académica y orientación de contenidos.
- ◆ Es importante tener en cuenta que el estudiante antes de llegar a la institución ha realizado una serie de aprendizajes en una relación dialéctica con su medio sociocultural, la escuela, la familia, los amigos y de esta relación ha abstraído una serie de opciones de vida, que se han convertido en su realidad existencial. Por tanto, el trabajo de la institución debe estar basado en una relación de igualdad diferenciada, orientada a estimular la duda, la investigación, la práctica, el compromiso, la convivencia y la invención como elementos fundamentales para la formación de la personalidad en el estudiante.

BIBLIOGRAFÍA

ACEBEDO A., Manuel José y Quintero M., José Gustavo. *Perspectivas para una pedagogía de la investigación en la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Santo Tomás -reflexiones iniciales-*. Tesis de Maestría. Bucaramanga, Universidad Santo Tomas, Maestría en Evaluación en Educación, 2001

ACHKAR Soraya. *una mirada a la educación en derechos humanos desde el pensamiento de Paulo Freire. Prácticas de intervención político cultural. Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder*. Caracas Venezuela, 2002, disponible en Art. Red apoyo justicia y paz.

ANDER EGG, Ezequiel. *El taller una alternativa de renovación pedagógico*. Rio de la plata: Magisterio, 1999.

ARTEAGA, MORALES Blanca Inés, *Enfoque diferencial: ¿una apuesta para la construcción de paz?*, Bogotá Colombia, 2013.

BENAVIDES de Pérez, Amada. *Educación en derechos humanos, cultura de paz y educación para la paz: tensiones y potencialidades*. En: Aportes Andinos No.20. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Programa Andino de Derechos Humanos, diciembre 2007.

BRETT, Sebastian Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar, niños combatientes de Colombia*. Bogotá-Colombia, 2004.

CARBONELL, Sebarroja, Jaume. *Una educación para mañana*. España, ed. Octaedro, S.L, C/ Bailén, España, 2008. ISBN: 978-84-9921-042-1

CÁRDENAS, Buitrago, Nelson, Enrique. *Jürgen Habermas y la educación en derechos humanos*, artículo de reflexión como trabajo de grado, Bogotá. D.C. 2012.

CARIDE Gómez José Antonio. *Derechos Humanos y Políticas Educativas*, Santiago de Compostela. España: 2007 (Citado en agosto 8, 2016), disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2552444.pdf>

CARRILLO FIGUEROA, Herminia. *El Colegio de La Presentación, un proyecto de construcción de humanidad para Bucaramanga (Colombia)*. Granada, 2012, 39 h. Tesis Doctoral (educación). Universidad de Granada. Facultad de Ciencias de la educación. Disponible en repositorio de la UGR: <<http://hera.ugr.es/tesisugr/21455223.pdf>>

CASARJIAN, Robín. *Perdonar, Una decisión valiente que nos traerá paz interior*, Ediciones Urano S.A 1998, disponible en: <http://200.111.157.35/biblio/recursos/Casarjian,%20Robin%20-%20Perdonar>.

CHEVALLARD, Yves. *La trasposición didáctica: del saber sabio al saber enseñado*. 3ª edición, 2ª reimpresión, Aique. Buenos Aires, 2005. ISBN 9050-701-380-6.

CIDH, COMISIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS, SAN JOSE DE COSTA RICA, 22 DE NOVIEMBRE de 1969, disponible en; <http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm>.

CORTE CONSTITUCIONAL, Constitución Política de Colombia. De los derechos fundamentales. Bogotá, edición; Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, actos legislativos 2015. Artículo 16. Normatividad 5. ISSN: 2344-8997

CICR, Comité Internacional de la Cruz Roja, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS, Ginebra, Suiza, 2015.

DÍAZ Barriga, Ángel. *La educación en valores: Avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales*. (en línea). 2006. Revista Electrónica de Investigación Educativa, Redie, 8, disponible en: <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/117/201>.

DUDH. Declaración Universal de Los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 217 A (III), París, 1948. Portal de Recursos en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

ESTATUTO DE ROMA, de la Corte Penal Internacional, *Niños y los conflictos armados*, Italia, 1998.

GALVIS, Ortiz, Ligia. *Comprensión de los derechos humanos*, Cuarta edición, Ed. Aura, Bogotá, 2015. ISBN 958-9136-17-6

GMH, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: 2013. ISBN. 978-958-57608-4-4.

GÓMEZ Buendía, Hernando. *El conflicto, callejón con salida. Informe nacional de derecho humano para Colombia*: Bogotá. 2003.

GONZÁLEZ, Camilo y Espitia C, Carlos Eduardo. *EN LA RUTA HACIA LA PAZ Debates hacia el fin del conflicto y la paz duradera*, ED. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. 2015.

GUAYACÁN, Poveda, Jorge Alberto, VERA, Ayala Diego Javier. *Enseñanza De Los Derechos Humanos En Los Colegios, universidad militar nueva granada*, tesis de administración pública Bogotá. 2010. <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

HOYOS, Vásquez, Guillermo. *Ética comunicativa y educación para la democracia*. Iberoamericana de Educación, Cuatrimestral. OEI. Ed. Joaquín Asenso. 1995.

JOINET, M, LOUIS. *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)*. Informe final, Comisión de Derechos Humanos: Punto 9 de la sesión 49. 1996.

LONERGAM, Bernard. J. F *Insight estudio sobre la comprensión humana*. Trad; f. Quijano, Salamanca: sígueme y México: uia. 950pp. 1999.

KANT, Immanuel. *Fundamento de las metafísicas de las costumbres*, ed. Pedro M. Rosario Barbosa, SAN JUNA PUERTO RICO, 1. Edición, Madrid, 1921. 2007.

LONERGAM, Bernard. J. F *Insight estudio sobre la comprensión humana*, Trad; f. Quijano, Salamanca: sígueme y México: UIA. 950pp. 1999.

LOPERA, Meza, Gloria Patricia. *“Los derechos fundamentales como mandatos de optimización: Robert Alexy*. Universidad Eafit, Medellín Colombia, Revista, Doxa (en línea), 2004, citado el 10 de septiembre del 2016, disponible en: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/10036>.

MAGENDZO, K, de Abraham. *Algunos principios pedagógicos orientadores de la educación en derechos humanos*, Universidad Academia de Humanismo Cristiano | Santiago de Chile, 2012.

MARMUTOV, M.I. *La Enseñanza Problémica. La Habana: Pueblo y Educación*, 1995

MIGUEZ Daniel y otros. *Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas, la violencia en las escuelas desde una perspectiva cualitativa*, argentina: 2009.

Disponible en:
<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/89726>

MUÑOZ, Carlos, y otros, *Percepciones del Estudiantado Sobre la Democracia y los Derechos Humanos al Finalizar la Educación General Básica: Un Estudio Desde las Aulas de Historia*, Artículo Scielo, 2013. disponible en:
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242013000100006.

NAVAS, Corona, Alejandro. defensoría del pueblo, *derecho internacional humanitario, red promotores de derechos humanos*, imprenta nacional de Colombia. Bogotá, 2001

NARVÁEZ. G. Leonel, ABC del perdón, escuelas de perdón y reconciliación ES.PE.RE. Bogotá- Colombia, 2014.

NUSSBAUM, Martha, *SIN FINES DE LUCRO, Por qué la democracia necesita de las humanidades*, katz editores, primera edición, Buenos Aires, 2010.

OLAYA, f, GUERRERO, LEVINAS Y La Alteridad: Cinco Planos, Universidad De La Rioja, Brocar, 39. 2015. P. 425.

RIAÑO A, Pilar, *RECUERDOS METODOLÓGICOS: El taller y la investigación etnográfica*, Rev. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, Época II. Vol. V. Núm. 10, Colima, diciembre 1999, pp. 143-168.

RODRIGUEZ, Gutiérrez, Sandra, Johanna. *Aprender a convivir desde el ejercicio de los derechos, la democracia y la participación en el aula: un proceso participativo de intervención social para prevenir la violencia escolar*, tesis de grado UIS. Bucaramanga, 2015. Disponible en: <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/>.

RODRÍGUEZ, Heredia, Douglas, Giovanni. *Tres experiencias para pensar la educación en derechos humanos en Colombia*. Tesis de la universidad del rosario, Bogotá: 2015. Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11809/TRES%20EXPERIENCIAS%20PARA%20PENSAR%20LA%20EDUCACION%20EN%20DERECHOS%20HUMANOS%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1>.

ROMERO, Raul y NIÑO, Vanessa. *El día de la Independencia en Colombia. La exclusión de los hechos históricos de la -región Caribe*. 1821-1919 Rev. Memorias, Volumen 21, Septiembre - Diciembre 2013. Disponible también en:

SAMPER, José, María, *Ensayo sobre Las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas*. Biblioteca popular de cultura colombiana. Bogotá, 1866.

SEBARROJA, Carbonell, Jaume. *Una educación para el mañana*. Editorial Octaedro, Barcelona. 2008. ISBN 13:9788499210421

SIMMONS, Helen. *El Estudio de Caso: Teoría y Práctica*. Madrid: Ediciones Morata, 2011. ISBN 978-84-7112-645-0.

STEFFENS, CH, S, Gorin. *cómo fomentar las actividades de convivencia a través del juego*. Ediciones CEAC, 2001.

TIRADO MEJÍA, Álvaro. *El Estado y La Política en el siglo XIX*. Ed, Ancora Bogotá, 2001.

VILLA, G.L. *El desarrollo humano integral. Horizonte de formación por capacidades y competencias*. La gestión del proyecto institucional universitario. *Espiral, Revista de Docencia e Investigación*, 6(1), 9 – 58. 2016

ANEXOS

ANEXO A. CARTA DE SOLICITUD AL COMITÉ DE ÉTICA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Bucaramanga, 12 de abril de 2017

**CARTA DE SOLICITUD EN EL PROYECTO “PROPUESTA PEDAGÓGICA
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO EN CONVIVENCIA Y
DERECHOS HUMANOS EN LA TERCERA SECCIÓN (BACHILLERATO) DEL
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE BUCARAMANGA”**

Señores
COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN CIENTIFICA CEINCI
Universidad Industrial de Santander
Ciudad

Apreciados Señores:
Reciban un cordial saludo.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Posgrado, Artículo 101, párrafo 6, me comprometo a cumplir con cada uno de los requisitos establecidos por el CEINCI y a respetar y cumplir con la ley 1581 del 2012, artículo 15 de la constitución política de Colombia y demás requisitos que sean necesarios para cumplir de manera honesta, responsable y respetuosa con cada una de las políticas para que este proyecto se lleve a cabo de la mejor manera y transparencia.

De manera atenta, yo Jazmín Riatiga Morales hago entrega de los documentos descritos a continuación:

- Carta de solicitud dirigida al CEINCI.
- Hoja de vida resumida de los investigadores que participarán en la ejecución del proyecto.
- .Versión final de la Propuesta para el trabajo de grado titulado: **PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO EN CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS EN LA TERCERA SECCIÓN (BACHILLERATO) DEL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE BUCARAMANGA.**
- Consideraciones éticas del proyecto anexo en el mismo.

COMITÉ DE INV. CIENTIFICA
12 APR '17 PM 12:37 0181

- Conceptos evaluativos emitidos por los dos evaluadores asignados por el Comité Asesor de Programa de Posgrado.
- Aprobación dada por el Comité Asesor de Programa de Posgrado.
- Acta del comité de posgrado que aprobó el proyecto.
- Curso de buenas prácticas; para ello se anexo el certificado de la realización del curso de Protección de los sujetos humanos de la investigación realizado por medio virtual por el Instituto Nacional de Salud de Estados Unidos (NIH por su sigla en), se podrá acceder a la dirección <https://pphi.nihtraining.com/users/login.php>.
- Formato de consentimiento informado para padres de familia
- Formato de consentimiento informado para estudiantes.
- Formato de asentimiento para menores de edad
- Declaración del docente investigador.
- Evaluaciones escritas del proyecto por jurados o evaluadores.
- Carta de solicitud para llevar a cabo el proyecto en la institución educativa.
- Permisos de las instituciones participantes o permisos marcos o de entes reguladores.

Quedo atenta al concepto de aval, con el fin de poder dar inicio a la ejecución del proyecto.

Muchas gracias por su atención

Atentamente,



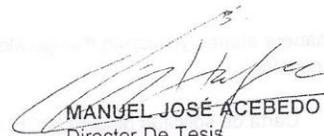
JAZMIN RIATIGA MORALES

Código: 2158505

Dirección: torres de alejandria torre 8 apartamento 502

Celular: 3153895546

E-Mail : jazriati23@hotmail.com



MANUEL JOSÉ ACEBEDO AFANADOR
Director De Tesis

Cc. 5.795.784 de Zapatoaca SS.

Dirección: Carrera 8 No 61 -132

Celular. 3176803868

E-Mail : manuelacebedo@gmail.com.

ANEXO B. RESPUESTA DEL COMITÉ DE ÉTICA



4110

PIA-02

Bucaramanga, 07 JUN 2017

017- 07391

Estudiante
JAZMÍN RIÁTIGA MORALES ✓
Investigadora principal

Doctor
MANUEL JOSÉ ACEBEDO AFANADOR
Director del trabajo de investigación
Maestría en Derechos Humanos
Escuela de Derecho y Ciencia Política
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Industrial de Santander
Presente

Asunto: Aval Comité de Ética proyecto, "Propuesta pedagógica para la construcción de un proyecto en convivencia y derechos humanos en la tercera sección (Bachillerato) del colegio de la Presentación de Bucaramanga".

Cordial Saludo. El Comité de Ética en Investigación Científica de la Universidad Industrial de Santander (CEINCI-UIS) en reunión realizada el día 2 de junio de 2017, según consta en el acta N° 14, evaluó los ajustes realizados al proyecto del asunto y al respecto conceptúa:

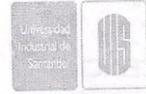
En consideración a que el proyecto del asunto cumple con todos los requerimientos, el Comité de Ética acordó, por consenso, **APROBAR** el documento digital y el consentimiento y asentimiento informado en su última versión.

Se recomienda emplear las estrategias necesarias, para verificar que el consentimiento y asentimiento informado sea comprendido por los participantes. De igual forma, adoptar los mecanismos para garantizar la confidencialidad de la información recabada, esto amparado en lo reglamentado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 del Congreso de la República de Colombia, donde se dictan disposiciones para la protección de datos personales y la Resolución de Rectoría 1227 del 22 de agosto de 2013, sobre el tratamiento de datos personales. Igualmente realizar los trámites necesarios en las instituciones para acceder a la información y a los participantes. Así mismo, socializar los resultados generados en este proyecto en las instancias correspondientes.

Finalmente, se solicita remitir al correo del Comité la información correspondiente cuando ocurra una de las circunstancias siguientes:

- Reporte de mala práctica científica por parte de cualquier miembro del equipo investigador.
- Notificación previa de las modificaciones realizadas al protocolo.

Elaboró César Hastamorir, revisó Francisco Espinel y aprobó Dora Inés Parra.



4110

- Reporte de cualquier eventualidad que usted considera deba conocer el CEINCI-UIS.
- Informe de avance sobre los aspectos éticos según guía e instructivo anexo. Este informe debe enviarse a la mitad del desarrollo de la investigación y al finalizar la misma según el cronograma establecido en el Formato FIN 65.
- El informe debe ser enviado al correo: ceinci.seguimientos@uis.edu.co

En el momento del seguimiento se verificará el cumplimiento de las consideraciones éticas.

En nombre del CEINCI-UIS le ofrecemos el apoyo que usted considere necesario, para la aplicación y salvaguarda de los asuntos éticos durante la investigación.

Atentamente,

DORA INÉS PARRA
Presidenta
CEINCI- UIS

FRANCISCO ESPINEL CORREAL
Secretario Técnico Científico
CEINCI- UIS

Copia: Doctor René Álvarez, coordinador de la Maestría en Derechos Humanos.
Archivo Comité de Ética en Investigación Científica.

Elaboró César Hastamorir, revisó Francisco Espinel y aprobó Dora Inés Parra.

ANEXO C. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PADRES DE FAMILIA



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Versión N° 1

CÓDIGO DEL PARTICIPANTE _____

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PADRES DE FAMILIA CUYOS HIJOS PARTICIPAN EN EL PROYECTO "PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO EN CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS EN LA TERCERA SECCIÓN (BACHILLERATO) DEL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE BUCARAMANGA"

Estimado(a) Padre o madre de Familia:

Su hijo está siendo invitado a participar en el proyecto de investigación denominado: **PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO EN CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS EN LA TERCERA SECCIÓN (BACHILLERATO) DEL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE BUCARAMANGA**, dirigido por el Dr. Dr. Manuel José Acebedo Afanador docente de la facultad de derecho de la Universidad Industrial de Santander quien será el director del trabajo de grado para la Maestría en Derechos Humanos realizado por la Filósofa Jazmín Riatiga Morales, docente del colegio de la Presentación de Bucaramanga-Santander.

El objetivo central de este proyecto de investigación es: Elaborar una propuesta pedagógica para la construcción de un proyecto en convivencia y derechos humanos en la tercera sección (bachillerato) del Colegio de la Presentación de Bucaramanga.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Reconocer la percepción y creencias que tienen los jóvenes sobre Derechos Humanos de bachillerato del Colegio La presentación.
- Diseñar actividades didácticas que contribuyan a la gestión de capacidades y competencias en paz y convivencia.

Página 1 de 4

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
COMITÉ DE ÉTICA
02 JUN 2017



- Propiciar espacios de integración a partir de medios didácticos que interioricen procesos individuales de reconocimiento, perdón y reconciliación.
- Capacitar estudiantes de los grados 9° y 10° como líderes en convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para dar cumplimiento a la ley 1732 del 2014.
- Analizar diversos casos de conflictos en la tercera sección para identificar las causas determinantes que los determinan.
- Estructurar diálogos de convivencia, lideradas por representantes de los grados 9° y 10°, como mediadores en los conflictos estudiantiles que surjan en la tercera sección de la Institución.
- Dar cumplimiento al artículo 1 de la ley 1732 del 2014 por medio de la realización de foros y seminarios sobre la paz y la resolución de conflictos escolares con el fin de crear una cultura de paz en el colegio de La Presentación de Bucaramanga.

La presente investigación se encuentra justificada en la necesidad de desarrollar estudios sobre la importancia de los Derechos Humanos en los adolescentes como sujetos de derechos y deberes, que aporten a la expansión del conocimiento sobre este tema permitiendo un gran interés en toda la comunidad educativa en pro de una mejor convivencia.

Este trabajo investigativo tendrá lugar en las instalaciones del Colegio De La Presentación de Bucaramanga- Santander en espacios académicos, aulas de clase en los periodos de ciencias sociales y ciencias políticas y económicas como en algunos momentos de valores presentación.

Usted puede escoger si autoriza la participación de su hijo en este proyecto. Su negativa no tendrá ninguna incidencia en el proceso de atención de su hijo. La participación consistirá en dos entrevistas individuales realizadas por la investigadora a su hijo, y en la participación del mismo en formar parte de un parte de un grupo investigativo en Derechos humanos, en algunas sesiones de varios compañeros de estudio y docente en la cual se dialoga, se discutirá, y se comparten ideas entorno a un tema específico bajo la dirección de un moderador, en este caso, de la investigadora.

La entrevista individual es un diálogo que la investigadora sostendrá con su hijo acerca de los conceptos e ideas que se tienen sobre los Derechos Humanos. En total se realizarán dos entrevistas que no excederán los treinta minutos cada una y será realizada en el colegio.



Los riesgos que se desprenden de la participación en este estudio son mínimos, como la indisciplina de los estudiantes, Sin embargo, de presentarse alguno, la intervención pronta y efectiva de la investigadora, el uso del diálogo, y la presencia de alguno de los docentes y el coordinador como representante de la Institución, serán las estrategias utilizadas para reducirlas y corregirlas, al igual que para proteger la integridad de los adolescentes participantes. Esta lectura será realizada por la coordinadora académica de la tercera sección (Bachillerato).

En cuanto al manejo de los datos, tanto la identidad de los adolescentes participantes, así como la información derivada de las entrevistas tiene sólo fines académicos. Por tanto, dicha información será confidencial, lo cual significa que nadie, aparte de la investigadora de este proyecto podrá conocerla. Igualmente, la información se tabulará de manera genérica sin identificar de manera individual a ninguno de los estudiantes. En todos los casos, se va a tomar asentimiento informado.

Si después de haber firmado este documento o incluso durante la investigación, usted decide cancelar la participación de su hijo en la misma, puede retirarlo en el momento que desee sin perjuicio alguno. La investigadora también podrá solicitar a cualquiera de los adolescentes participantes que se retire de la investigación, si así lo estima conveniente.

De otro lado, es importante tener en cuenta que los beneficios directos de la participación en este proyecto son los siguientes:

- Lograr un gran reconocimiento por ser líder en DERECHOS HUMANOS.
- Formar parte de un grupo de investigación para la convivencia y Derechos Humanos.

Los beneficios indirectos de la participación en este proyecto son:

- Mejorar resultados en las pruebas saber ya que estos temas son de gran importancia para la presentación de estas pruebas.

Dado el caso que usted requiera hacer preguntas, o solicitar información ampliada y específica acerca del proyecto, sus procedimientos, tiempos, riesgos, molestias, o beneficios, puede comunicarse directamente con la investigadora de la del proyecto al número celular 315-3895546 o al correo electrónico jazriati23@hotmail.com

De igual manera, si llegara a requerir mayor información puede contactar al director de la investigadora, Dr. Manuel José Acebedo Afanador al correo electrónico manuelacabedo@gmail.com, o directamente al CEINCI (Comité de Ética en Investigación Científica de la Universidad Industrial de Santander) al correo electrónico comitedetica@uis.edu.co, o al teléfono 6344000 ext. 3808, en los horarios de lunes a viernes de 7-12 am y de 2-5 pm. Quien vigilará el cumplimiento de los principios éticos involucrados en esta investigación.



Muchas gracias por su atención.

Yo, _____, identificado(a) con C.C.
Nº _____ confirmo que he leído y he entendido la información
presentada en este documento y que la investigadora me ha explicado con claridad
el propósito, los objetivos, riesgos, beneficios, y procedimientos que se llevarán a
cabo en este proyecto, por tanto me permito autorizar voluntariamente a mi hijo a
participar en este proyecto de investigación.

Nombre _____

Firma _____

Fecha: ___ / ___ / ___ Lugar _____

Nombre del testigo _____

Firma _____

Fecha: ___ / ___ / ___

Para el desarrollo de la presente investigación es importante el consentimiento informado
debido a que se trabajará con niños y adolescentes.

ANEXO D. ASENTIMIENTO INFORMADO DE LOS ESTUDIANTES



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Versión N° 1

CÓDIGO DEL PARTICIPANTE _____

ASENTIMIENTO INFORMADO DE LOS ESTUDIANTES A PARTICIPAN EN EL PROYECTO “PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO EN CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS EN LA TERCERA SECCIÓN (BACHILLERATO) DEL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE BUCARAMANGA”

Fecha: ___/___/___

LUGAR: _____

Como estudiante del colegio de la presentación yo voluntariamente en la investigación orientada por la docente Jazmín Riatiga Morales titulada; **PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO EN CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS EN LA TERCERA SECCIÓN (BACHILLERATO) DEL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE BUCARAMANGA**. Manifiesto que he sido informado (a) de que el objetivo principal de este estudio es: Elaborar una propuesta pedagógica para la construcción de un proyecto en convivencia y derechos humanos en la tercera sección (bachillerato) del Colegio de la Presentación de Bucaramanga.

Me han indicado también que tendré que responder dos entrevistas, participaré de diálogos, formaré parte de un grupo líder en derechos humanos del colegio de la presentación, participaré de talleres y actividades lúdicas donde se reflexionará sobre el reconocimiento por los derechos humanos y la sana convivencia en el colegio. Las dos entrevistas y demás actividades se desarrollaran dentro de la institución en la que haces parte en este momento en los espacios académicos.

Página 1 de 2



COMITÉ DE ÉTICA

02 JUN 2017



La información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo recibir información con quien lo dirige al correo jazriati23@hotmail.com o al teléfono 3153895546.

De igual manera, si llegara a requerir mayor información puede contactar al director de la investigación, Dr. Manuel José Acebedo Afanador al correo electrónico manuelacabedo@gmail.com, o directamente al CEINCI (Comité de Ética en Investigación Científica de la Universidad de Industrial de Santander) al correo electrónico comitedetica@uis.edu.co, o al teléfono 6344000 ext. 3808, en los horarios de lunes a viernes de 7-12 am y de 2-5 pm. Quien vigilará el cumplimiento de los principios éticos involucrados en esta investigación.

ANEXO E. PREGUNTAS ENTREVISTAS DE PROFUNDIDAD ABIERTA

La presente entrevista tiene el propósito de responder desde su formación humana e integral como estudiante del colegio de la presentación a unas preguntas relacionadas con la convivencia y el tema de los Derechos Humanos. Ustedes han sido invitados para participar si desean con su asentimiento y consentimiento de sus padres a responder a esta entrevista desde la precesión y creencias que tienen sobre los Derechos Humanos para llevar a cabo el desarrollo del trabajo de grado titulado: *PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO EN CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS EN LA TERCERA SECCIÓN (BACHIDERATO) DEL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN BUCARAMANGA.*

1. ¿Qué entiendes por Derechos Humanos?
2. ¿Cree usted que se cumplen los derechos Humanos en el país?
3. ¿Cómo se podría garantizar, en el aula de clase el derecho a una sana convivencia pacífica?
4. ¿Qué valores propios de la institución puedes relacionarlos con los derechos humanos? y por qué.
5. ¿Crees que estos derechos han sido vulnerados o violados a lo largo de la historia en Colombia?
6. ¿Cómo cree que se puedan cumplir los Derechos Humanos?

ANEXO F. TEST CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

Este test hace parte de la investigación: “*Propuesta pedagógica para la construcción de un proyecto en convivencia y derechos humanos en la Tercera Sección (bachillerato) del Colegio de la Presentación de Bucaramanga*”

El siguiente test está enfocado en la temática de los derechos y humanos y la convivencia. Son preguntas de selección múltiple con única respuesta: se compone de un enunciado y cuatro opciones de respuesta.

Se debe leer cuidadosamente el enunciado y, después de analizarlo, seleccione la respuesta que considere correcta.

1 - Actualmente, ¿qué grado curso?

Noveno

Décimo

2 - ¿Cuál es tu género?

Hombre

Mujer

3 - ¿Cuál es tu grupo de edad?

Menos de 10 años

Entre 10 y 11 años

Entre 12 y 15 años

Entre 16 y 17 años

Entre 18 y 19 años

4- ¿Qué son los derechos humanos?

- a) Es el conjunto de valores que todos tenemos en el colegio
- b) Es el conjunto de valores éticos que componen la dignidad humana.
- c) Son valores sociales.
- d) Son normas y deberes que todos debemos cumplir.

5- ¿cuál de los siguientes es un derecho fundamental?

- a) Derecho a la educación con buena tecnología
- b) Derecho a vivir el libertinaje
- c) Derecho a la igualdad.
- d) Derecho a viajar por el mundo.

6- ¿son características de los derechos humanos?

- a) Son de libre aceptación
- b) Son universales y obligatorios.
- c) Son iguales para todos
- d) Son democráticos.

7- Los derechos fundamentales están consagrados en:

- a) El código penal
- b) El código civil
- c) El manual de policía

d) La constitución política.

8- Los derechos humanos son aplicables a:

- a) Los estudiantes de la presentación
- b) Los mayores de edad
- a) Los niños
- b) Todas las personas.

9- Es el órgano de las Naciones Unidas que es responsable de la promoción y protección de todos los derechos humanos en el mundo entero.¹¹²

- a) Comité de Derechos económicos sociales y culturales
- b) Consejo de derechos humanos
- c) Comité de derechos humanos
- d) Comisión de derechos humanos

10-¿Cuál fue la primera declaración mundial sobre la dignidad y la igualdad inherentes a todos los seres humanos?

- a) Declaración universal de los derechos humanos
- b) Pacto internacional de los derechos humanos y políticos
- c) Carta de las naciones unidas
- d) Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano

¹¹² Preguntas cinco a diez tomadas de: <http://handbook.es/test-sobre-derechos-humanos/>

11-¿Cuál es el sustento en derecho internacional de los Derechos Humanos de 1era generación?

- a) Carta de derechos de los Estados Unidos
- b) Carta de las Naciones Unidas
- c) Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
- d) Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

12-El documento que establece las facultades de la Corte Penal Internacional es...

- a) Estatuto de Roma
- b) Pacto de Varsovia
- c) Carta de las Naciones Unidas
- d) Pacto de San José.

13-Fue un impulsor de Derechos Humanos:

- a) Martin Luther King
- b) Malala Yousafzai
- c) Francisco Petrarca
- d) Mohandas Karamchand Gandhi

14- El derecho internacional humanitario se compone de una serie de normas contempladas en...

- a) Los Convenios de Ginebra
- b) La Convención de Viena
- c) El Tratado de Armisticio y Guerra
- d) La Convención de la Haya

15- La Organización de Estados Americanos (OEA) busca:

- a) Fortalecer la democracia
- b) Defender los derechos humanos
- c) Combatir el tráfico de drogas
- d) Construir la paz.

16- ¿Cuál es el principal problema de la convivencia en el colegio?

- a) Los amigos
- b) El respeto
- c) La comunicación
- d) tolerancia

17- ¿Qué ocasiona la falta de tolerancia en el salón de clase?

- a) Los malos entendidos con el docente
- b) Discusiones
- c) Las mentiras
- d) Ponerme en el lugar del otro

18- Para mejorar las relaciones interpersonales se debe mejorar en:

- a) Ver las cualidades y no los defectos de mis compañeros
- b) Congeniar con compañeros que tengan mi carácter
- c) Relacionarme con los que mejor me parezca
- d) Estar aislado

19-¿Qué se debe hacer para tener una buena convivencia en el colegio?

- a) Ser escuchados
- b) Pensar en lo que va decir
- c) Criticar a los demás
- d) No escuchar a nadie

20-¿Qué debe hacer una persona para ser más confiable?

- a) Admitir sus errores
- b) Imponer su voluntad
- c) Realizar comentarios graciosos
- d) Tener a los compañeros de su lado.

21-Al realizar una crítica negativa y pública se puede generar:

- a) Un resentimiento
- b) Una amistad
- c) Un elogio
- d) Un engaño

22- De los derechos que se mencionan ¿cuál no hace parte de los derechos fundamentales consagrados en la constitución política de Colombia?

- a) Derecho a la vida
- b) Derecho a la igualdad
- c) Derecho a la salud
- d) Derecho a participar en partido político.

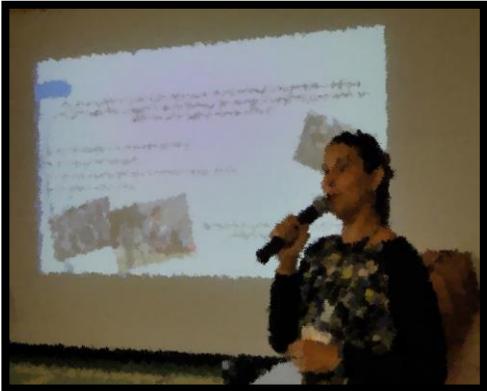
23- La sigla *DIH* hace alusión a:

- a) Derecho Internacional Humanitario para garantizar la paz
- b) Derecho Internacional para hacer acuerdos económicos.
- c) Derecho Internacional Humanitario para proteger a los civiles en tiempos de guerra.
- d) Derecho de gentes.

ANEXO G. CAPACITACIÓN A DOCENTES

Las siguientes imágenes son tomadas como evidencias durante el desarrollo de la capacitación a docentes en el Colegio de La Presentación de Bucaramanga. Para ello, se realizó una selección de imágenes que muestra cada uno de los momentos durante el desarrollo de la actividad.

CAPACITACIÓN DOCENTE, LA IMPORTANCIA DE FOMENTAR UNA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS.

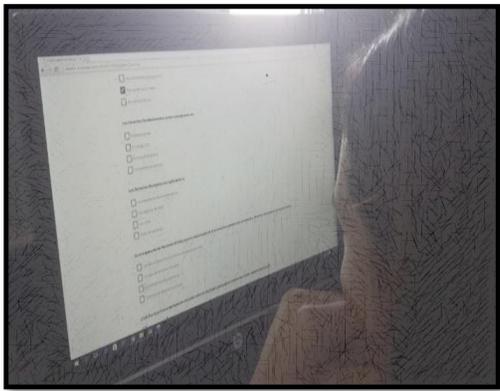
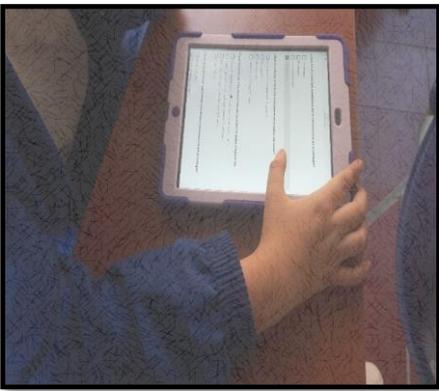
IMAGEN 9.2.1	IMAGEN 9.2.2
 <p>Fotografía tomada el día 26 de julio del 2017 durante la jornada pedagógica para docentes.</p>	 <p>Fotografía tomada el día 26 de julio del 2017 durante la jornada pedagógica para docentes.</p>

<p align="center">IMAGEN 9.2.3</p>	<p align="center">IMAGEN 9.2.4</p>
 <p>Fotografía tomada el día 26 de julio del 2017 durante la jornada pedagógica para docentes.</p>	 <p>Fotografía tomada el día 26 de julio del 2017 durante la jornada pedagógica para docentes.</p>
<p align="center">IMAGEN 9.2.5</p>	<p align="center">IMAGEN 9.2.6</p>
 <p>Fotografía tomada el día 26 de julio del 2017 durante la jornada pedagógica para docentes.</p>	 <p>Fotografía tomada el día 26 de julio del 2017 durante la jornada pedagógica para docentes.</p>

ANEXO H. EXPERIENCIA DEL TEST

Las siguientes imágenes que evidencian el desarrollo del test aplicado en el Colegio de La Presentación de Bucaramanga en el 2017 sobre **conocimientos básicos sobre convivencia y Derechos Humanos**.

EVIDENCIAS DE APLICABILIDAD DEL TEST: CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS.

IMAGEN 11.2.2	IMAGEN 11.2.3
 <p data-bbox="315 1262 870 1350">Fotografía tomada el día 6 de Julio del 2017 en durante la jornada académica.</p>	 <p data-bbox="899 1262 1455 1350">Fotografía tomada el día 6 de Julio del 2017 en durante la jornada académica.</p>

ANEXO I. TALLER Nº 1.

Las siguientes imágenes que evidencian el desarrollo del primer taller aplicado en el Colegio de La Presentación de Bucaramanga en el 2017 sobre **La convivencia y el control de mis emociones**

EXPERIENCIA DEL TALLER: LA CONVIVENCIA Y EL CONTROL DE MIS EMOCIONES.

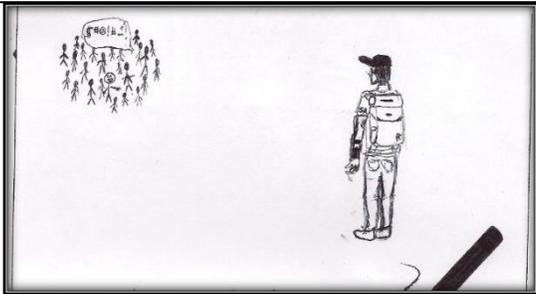
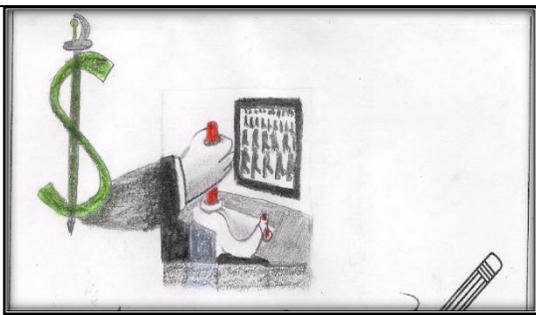
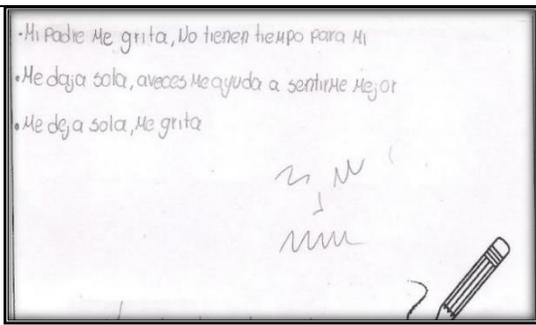
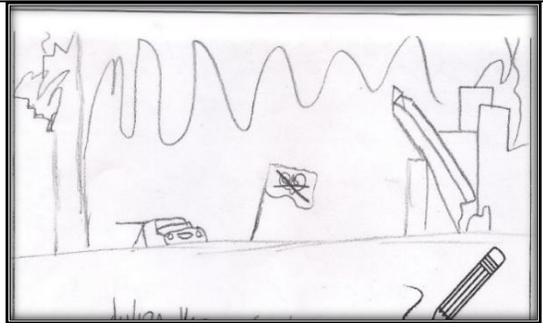
IMAGEN 12.3.2	IMAGEN 12.3.3
 <p>Representación de la rabia de un estudiante de décimo grado, 2017</p>	 <p>Representación de la rabia de un estudiante de noveno grado, 2017</p>
IMAGEN 12.3.4	IMAGEN 12.3.5
 <p>Representación de la rabia de un estudiante de décimo grado, 2017.</p>	 <p>Representación de la rabia de un estudiante de noveno grado, 2017</p>

IMAGEN 12.3.6



Representación de la rabia de un estudiante de noveno grado, 2017

IMAGEN 12.3.7



Representación de la rabia de un estudiante de noveno grado, 2017

ANEXO J. TALLER N° 2.

Las siguientes imágenes que evidencian el desarrollo del segundo taller aplicado en el Colegio de La Presentación de Bucaramanga en el 2017 sobre ***El perdón y reconciliación***

EXPERIENCIA DEL TALLER: EL PERDÓN Y RECONCILIACIÓN

IMAGEN 12.4.2	IMAGEN 12.4.3
 <p data-bbox="326 1220 862 1419">Fotografía tomada el día 8 de septiembre del 2017, durante el desarrollo del taller sobre; El perdón y reconciliación.</p>	 <p data-bbox="911 1262 1446 1461">Fotografía tomada el día 8 de septiembre del 2017, durante el desarrollo del taller sobre; El perdón y reconciliación.</p>

IMAGEN 12.4.4



Fotografía tomada el día 8 de septiembre del 2017, durante el desarrollo del taller sobre; El perdón y reconciliación.

IMAGEN 12.4.5



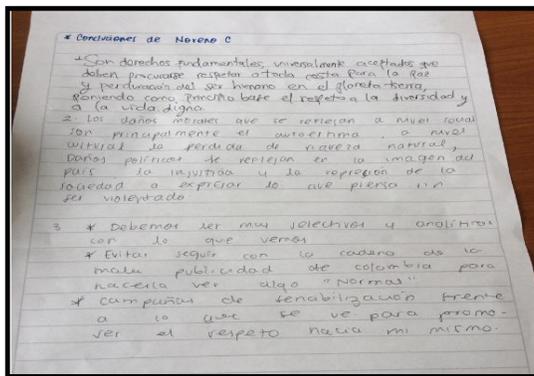
Fotografía tomada el día 8 de septiembre del 2017, durante el desarrollo del taller sobre; El perdón y reconciliación.

ANEXO K. TALLER Nº 3.

Las siguientes imágenes que evidencian el desarrollo del tercer taller aplicado en el Colegio de La Presentación de Bucaramanga en el 2017 sobre **Derechos Humanos**.

EXPERIENCIA DEL TALLER: DERECHOS HUMANOS.

IMAGEN 12.5.3.1



Fotografía de opinión de los estudiantes de noveno tomada el 5 de octubre del 2017 durante el desarrollo del taller sobre derechos humanos.

IMAGEN 12.5.3.2



Fotografía de décimo grado tomada el 5 de octubre del 2017 durante el desarrollo del taller sobre derechos humanos.